

**II PLAN LOCAL  
DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER  
2021 - 2024**



**AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER  
CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES**



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)



## II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

2021-2024



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

## PARTICIPANTES:

### ❑ COORDINACION

Alicia Balsalobre Castejón, Coordinadora del Centro de Servicios Sociales

### ❑ COLABORADORES/AS

AIDEMAR, AFAL, AFEMAR, AMPAS, Cáritas, Cativos, Cruz Roja, Foro Juvenil de la Parroquia de Santiago de La Ribera, Fundación Secretariado Gitano, Iniciativas Locales, Kairós, Proyecto Hombre, Fundación Rafa Puede, Consejo Local de Infancia y Adolescencia del municipio de San Javier, UNICEF Comité Murcia.

Alcalde y concejales del grupo de gobierno del Ayuntamiento de San Javier.

### ❑ APOYO TÉCNICO

Técnicos y profesionales del Ayuntamiento de San Javier pertenecientes a diversas Concejalías y servicios como Cultura y Bibliotecas Municipales, Derechos Sociales, Deporte, Educación, Estadística, Juventud, Medioambiente, Mujer e Igualdad de Oportunidades, Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana y la Unidad de Policía Tutor, Urbanismo, ...

Profesionales del ámbito educativo pertenecientes a los centros educativos del municipio de San Javier (profesorado, equipos directivos, equipo de orientación EOEP Mar Menor y personal no docente).

Profesionales del ámbito sanitario pertenecientes a los centros de salud del municipio de San Javier.

*Ayuntamiento de San Javier \* Plaza de España, 3 \* 30730 San Javier*

*18 de febrero de 2021*

*Promueve: Concejalía de Derechos Sociales del ayuntamiento de San Javier*



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

# PRESENTACION

A TRAVÉS DEL PRESENTE PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER, PRETENDEMOS CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE ADQUIRIMOS CON LOS CIUDADANOS MÁS JÓVENES DE NUESTRO MUNICIPIO. OBSERVANDO LAS NORMATIVAS QUE, A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, Y AUTONÓMICO FACILITAN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE ESTE COLECTIVO, Y TENIENDO COMO HORIZONTE Y REFERENTES, LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, INSPIRADOS POR SUS PRINCIPIOS, SU ARTICULADO Y LA NECESARIA ADAPTACIÓN A LA REALIDAD SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO.

DE ESTA MANERA, EL PRESENTE PLAN (II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA) PONE EL ACENTO EN EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, Y LA ESCUCHA ATENTA DEL COLECTIVO QUE LO INSPIRA, ASÍ COMO EN LA NECESIDAD DE FACILITAR EL DIÁLOGO INTERGENERACIONAL. CONVERSACIÓN NECESARIA, QUE NOS PERMITA PARTIR DE UN DESEO COMÚN: **CONSTRUIR UNA CIUDAD PARA TODOS**

UNA CIUDAD QUE INCLUYA LA DIVERSIDAD, QUE SEA AMABLE, TOLERANTE Y JUSTA. UNA CIUDAD CAPAZ DE PROMOVER Y RESPETAR LOS DERECHOS DE CUALQUIER COLECTIVO.

EN *SAN JAVIER, CIUDAD AMIGA... CIUDAD PARA TODOS...*, HEMOS DE ESTABLECER UN PROCESO PARTICIPATIVO, DONDE TODOS PODAMOS TENER VOZ, Y DONDE ESTE II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEA -DESDE LA SAVIA NUEVA QUE REPRESENTA- LA PIEDRA ANGULAR DE ESTA CIUDAD DE FUTURO Y PARA TODOS.

**JOSÉ MIGUEL LUENGO GALLEGO**

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

**ESTÍBALIZ MASEGOSA GEA**

CONCEJALA DE DERECHOS SOCIALES



# INDICE

▫ INTRODUCCION	Pag.6
▫ CAPITULO 1.- FUNDAMENTACION	Pag.8
▫ CAPITULO 2.- METODO PARA LA ELABORACION DEL PLAN	Pag.15
▫ CAPITULO 3.- ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION ACTUAL	Pag.23
▫ CAPITULO 4.- OBJETIVOS Y ACCIONES (PLANIFICACION)	Pag.182
▫ CAPITULO 5.- COORDINACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Pag.196
▫ BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS	Pag.199
▫ ANEXOS	
▫ Anexo 1. Valoración I PLIA (2016-2020)	
▫ Anexo 2. Índice de la memoria de actividades Ciudad Amiga de la Infancia (2018-2020)	



## INTRODUCCION

Con el presente Plan Municipal de Infancia y Adolescencia el municipio de San Javier se pretende llevar a cabo y cumplir con las normativas que a nivel internacional, nacional y autonómico se vienen desarrollando en materia de infancia y adolescencia, comprometiéndose con los ciudadanos más jóvenes del municipio en la elaboración de actuaciones que cumplan y permitan desarrollar al máximo sus derechos, teniendo como referente la Convención de los Derechos del niño, inspirados por sus principios y su articulado para realizar una adaptación a la realidad social municipal.

El PLIA consta de cinco capítulos definidos a continuación:

El primero **FUNDAMENTA EL OBJETIVO Y EL ALCANCE DEL PLAN**, haciendo referencia al marco normativo internacional, nacional y autonómico, como al contexto social e institucional, iniciativas y experiencias de referencia y al marco conceptual como son los principios básicos (CDN) y criterios más relevantes a tener en cuenta.

A continuación, se explican los **PRINCIPIOS METODOLOGICOS DEL PLAN**, a través del conocimiento de la realidad, el cual ha sido obtenido de forma racional y empírica; de la orientación axiológica y normativa conforme a la Declaración de los DDHH, la CDN, la Constitución española; de la participación de los actores concernidos; de la legitimación democrática del Plan, etc. Además, se describe el **PROCEDIMIENTO DEL PLAN**, es decir, las acciones realizadas al largo del tiempo para la elaboración del Plan.

El tercero explica el **ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**, a través de una descripción cualitativa y cuantitativa de la realidad. El presente análisis representa una valoración de esa realidad conforme a las expectativas, deseos y valores de las instituciones y personas concernidas (ámbito municipal, de infancia y adolescencia, intergeneracional, sanitario, educativo, cultural, ocio y tiempo libre, medioambiental, familiar, social, participativo, de seguridad ciudadana, deportivo, empleabilidad, etc.), llegando finalmente a las conclusiones el Plan que constituyen los objetivos de mejora.

En el cuarto capítulo se exponen los **OBJETIVOS Y ACCIONES CONCRETAS**, constituyendo estos unos objetivos de mejora, los resultados esperados, las acciones a desarrollar, los recursos previstos, el presupuesto destinado, el calendario, las fuentes de verificación y los factores externos.

Por último, en quinto capítulo se tratará la coordinación, el seguimiento y la evaluación del Plan. En la **COORDINACION** del Plan se explica la organización, distribución de responsabilidades y la definición de procedimientos para asegurar la correcta ejecución del Plan y el adecuado funcionamiento de los cauces de información. A continuación, en el **SEGUIMIENTO** del Plan, se definen los procedimientos específicos para el seguimiento



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

permanente del Plan, la sistematización de su desarrollo y el aseguramiento de la capacidad de respuesta institucional para introducir correcciones, conforme sucedan circunstancias externas imprevistas. Y finalmente, en la **EVALUACION DEL PLAN** se procede a explicar los procedimientos específicos para evaluar tanto el proceso de ejecución del Plan y sus resultados parciales como sus resultados finales, incluyendo al final del proceso una evaluación de la visión de la realidad desde la que el ayuntamiento de San Javier justifique el diseño posterior del Plan.

★ GLOSARIO DE TERMINOS UTILIZADOS EN EL PLAN:

- **AGENDA 2030:** convenida por Naciones Unidas con el horizonte del año 2030 para la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- **AMPAS:** Asociaciones de madres y padres de alumnos
- **CAI:** Ciudad Amiga de la Infancia
- **CLIA:** Consejo Local de Infancia y Adolescencia
- **CDN:** Convención de los Derechos del Niño
- **DDHH:** Derechos Humanos
- **INE:** Instituto Nacional de Estadística
- **NNYA:** Niños, niñas y adolescentes
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **OPIA:** Órgano de Participación Infantil y Adolescente
- **PLIA:** Plan Local de Infancia y Adolescencia
- **UNICEF:** Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.



## CAPITULO 1.- FUNDAMENTACION

### □ Objeto y alcance del II PLIA de San Javier:

Los objetivos que persigue el PLIA San Javier son los cinco objetivos generales de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, siendo éstos los siguientes, incluyendo el tipo de actuaciones que conlleva cada uno:

1. **Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades:** Lucha contra la discriminación y/o el racismo
2. **Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan:** Promoción de una participación de la infancia real y significativa en la toma de decisiones a nivel del gobierno local.
3. **Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad:** atención médica integral y preventiva (incluyendo salud mental), educación (abandono/fracaso, brecha digital, refuerzo escolar, etc.), apoyo nutricional, desarrollo y educación de la primera infancia, justicia y apoyo a la familia, ayudas de emergencia, becas escolares o comedor, etc.
4. **Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios:** protección contra la explotación, violencia y abuso, diseño urbano seguro y con perspectiva de las necesidades de la infancia, movilidad activa que promueva la autonomía, y libre de la contaminación y residuos.
5. **Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio:** actividades sociales, deportivas y culturales, y lugares seguros para reunirse con sus amigos y jugar.



## □ Marco normativo internacional, nacional y autonómico:

Partiendo de la Convención de Naciones Unidas de 1.989, siendo considerada como un punto de inflexión respecto a los desarrollos legislativos llevados a cabo por cada país, puesto que supone el reconocimiento de los menores como ciudadanos de derecho y la necesidad de su promoción y protección por su especial situación, vamos a estructurar la normativa que a nivel internacional, nacional, autonómico y local servirán de base para las actuaciones del presente Plan.

### ▪ **A nivel Internacional y europeo:**

- *Convención de los Derechos de la Infancia*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1.989 y ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1.990. Sus antecedentes proceden de La declaración de los Derechos del niño que fue aprobada en 1.959 por la Asamblea General de la ONU.
- *Carta Europea de los Derechos del Niño* año 1.992 donde le Parlamento europeo reconoce la importancia de la infancia y unas buenas condiciones de vida para el desarrollo positivo de los ciudadanos.
- *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, de diciembre de 2.000, donde en su artículo 24 habla de la infancia y su necesidad de protección, ser escuchada en los asuntos de su interés y la prevalencia del interés superior del menor en cualquier acto relacionado con el mismo.
- *Sesión especial de Naciones Unidas sobre Infancia* en mayo de 2.002 donde los menores tuvieron la oportunidad de participar activamente en un proceso a nivel mundial que evaluó los objetivos alcanzados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1.990 y donde los participantes se comprometieron en la continuidad de las actuaciones para lograr un mundo apropiado para la Infancia.
- *Otras recomendaciones del Comité de Ministros a los Estados Miembros que refieren actuaciones y protocolos respecto a la infancia como son la Recomendación CM/Rec (2009)5 sobre las medidas para proteger a los niños contra el contenido y comportamiento perjudiciales y para promover su participación activa en el nuevo entorno de la información y las comunicaciones; la Recomendación CM/Rec (2008)11 sobre las reglas europeas para infractores juveniles sometidos a sanciones o medidas; la Recomendación Rec (2006)19 sobre una política para fomentar la parentalidad positiva; la Recomendación Rec (2006)12 sobre la responsabilización de los niños en el nuevo entorno de la información y las comunicaciones; la Recomendación Rec(2005)5 sobre los derechos de los niños que viven en centros de acogida; y la Recomendación Rec (2001)16 sobre la protección de los niños contra la explotación sexual.*



▪ **A nivel estatal:**

- La Constitución Española de 1.978 hace una especial mención en el Capítulo III de su Título I la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y especialmente de los niños y niñas.
- La Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25 establece que al municipio le corresponde la asunción de competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social.
- La Ley Orgánica 8/2.015 de 22 de Julio de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 26/2.015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de atención a la Infancia y a la Adolescencia, que han introducido las modificaciones necesarias en la normativa aplicable a los menores y especialmente en:
  - a. Ley Orgánica 1/1.996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, con el fin de mejorar los instrumentos de protección jurídica de la infancia y la adolescencia y constituir un referente para las comunidades autónomas para la elaboración de su legislación.
  - b. Ley Orgánica 5/2.000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
  - c. Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.
  - d. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
  - e. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
  - f. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente.
  - g. Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
  - h. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
  - i. Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas
  - j. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
    - Ley 39/1.999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores.
    - Ley Orgánica 3/2.007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

▪ **A nivel autonómico:**

- Ley Orgánica 4/1.982 de 9 de junio de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.
- Ley 3/1.995, de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia.
- Ley 3/2.033 de 10 de abril del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Decreto no 372/2.007 de 30 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de adopción de menores en la Región de Murcia.



- Decreto no 46/2.006 de 28 de abril, por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional y las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar.
- Orden de 13 de junio de 1.996, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establece el reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Regional de protección del menor.
- Resolución de 4 de abril de 2.006 por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Orden 26 de octubre de 2.012 de la Consejería de Educación, formación y empleo por el que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (PRAE).
  
- **A nivel local:**
  - I Plan Municipal de prevención, seguimiento y control del Absentismo y reducción del Abandono Escolar (BORM no 184, 1 de agosto de 2.014).
  - II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades San Javier 2021-2023
  - Plan Municipal de Prevención de Drogodependencia

## ☐ Contexto social e institucional, iniciativas y experiencias de referencia:

San Javier, reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF en 2016, ha seguido los objetivos recopilados en el I Plan de Infancia y Adolescencia a través de acciones que han tenido que ver con los siguientes ítems:

- Acciones de sensibilización y difusión relacionadas con la CDN, dentro de ellas las realizadas con motivo de la conmemoración de su aniversario, el 20 de noviembre de cada año desde su reconocimiento como CAI (*Galas de la Infancia, Lectura del Manifiesto por los Derechos de la Infancia, Difusión de los Derechos de la Infancia, ...*)
- Acciones de distintas concejalías, directa y/o significativamente relacionadas con la infancia y la adolescencia (*Concejalía de Educación: ayudas y becas para el alumnado de educación infantil, bachillerato, ...*)
- Acciones que atienden a la población infantil y adolescente con necesidades especiales y/o en situación de especial vulnerabilidad (*Concejalía de Derechos Sociales: apoyo a las familias más vulnerables de forma integral*)
- Acciones realizadas a lo largo de cada año con la infancia del municipio a través del CLIA. (*acciones intergeneracionales, conmemorativas en pro de los derechos humanos, ...*)
- Acciones realizadas a lo largo de cada año con la infancia del municipio dentro de los ámbitos de medio ambiente, urbanismo, deportes, salud, educación u otros.



*(Banco de Conocimiento de Salud para Infancia y Adolescencia desde el punto de vista bio-psico-social, a través de la coordinación interconcejalías y asociativa municipal)*

- Acciones de coordinación interna de las diferentes concejalías y departamentos municipales a través de la Comisión de trabajo Interna *(Comisión Interna del PLIA de San Javier para valorar las acciones previstas y sus resultados)*
- Acciones de participación y colaboración de la ciudadanía en coordinación con el ayuntamiento de San Javier a favor de la infancia y la adolescencia *(Campañas municipales en defensa de los derechos del niño, ej. Campaña San Javier suma por la igualdad de la Concejalía de Mujer e Igualdad de Oportunidades, Campañas de ayuda a asociaciones y fundaciones relacionadas con infancia a nivel municipal, ej. Carreras solidarias apoyadas por el ayuntamiento de San Javier)*
- Acciones del ayuntamiento de San Javier ante otras Administraciones Públicas *(ej. Educativa y sanitaria)* para dar respuesta a las necesidades y derechos de la infancia y adolescencia local en el marco de sus competencias *(apoyo a becas de comedor, ayuda de libros, medicamentos, campaña de la Semana Saludable, ...)*
- Acciones de comunicación de buenas prácticas, coordinación y colaboración en red con otros ayuntamientos e instituciones en el ámbito de las políticas de infancia y adolescencia *(colaboración a través de la Red CAI y de la Plataforma de la Infancia)*
- Acciones en colaboración con UNICEF Comité Español u otras organizaciones de apoyo a campañas humanitarias y de cooperación internacional *(Participación y colaboración en diversas campañas sanitarias, ej. decorar el hospital infantil de La Arrixaca, promocionar la donación de sangre entre los más jóvenes, ...)*
- Acciones de fortalecimiento de capacidades internas para el trabajo con infancia *(formación a los profesionales de diversos ámbitos como el educativo y el social, recolección y gestión de la información)*

## □ Marco conceptual:

El presente Plan Local de Infancia y Adolescencia toma como referente básico los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, pretendiendo realizar un trabajo en red que permita el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la Infancia y Adolescencia de nuestro municipio. Para realizar dicho trabajo en red, se deberán producir los contextos adecuados para la coordinación de los diferentes agentes sociales implicados en la defensa y promoción de los derechos de la infancia, con el objetivo último y primordial de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los niños y adolescentes de San Javier.

El PLIA tendrá como población objeto de intervención los menores de 0 a 18 años del municipio de San Javier siguiendo la normativa que al respecto se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño, nuestra Constitución, así como en la Ley 3/1.995 de Infancia de la Región de Murcia.



**PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CDN:**

1. **Artículo 2. El principio de no discriminación** que supone la aplicación de los derechos a los niños y niñas sin discriminación, promoviendo la igualdad social a través de los instrumentos necesarios para prevenir y compensar las posibles causas de desigualdad, todo ello desde un enfoque de igualdad de género.
2. **Artículo 2. El interés superior de la Infancia**, que deberá prevalecer sobre cualquier otro. Para ello se deberá asegurar la protección y cuidados necesarios para el desarrollo y bienestar de los menores. Dando prioridad absoluta, en caso de ser posible, a que el menor permanezca en su entorno familiar y social.
3. **Artículo 6. Derecho a la vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo** procurando desde la corporación local garantizar el desarrollo físico, psicológico y social del niño puesto que es la administración más cercana a la familia y el menor.
4. **Artículo 12. Derecho a la participación** garantizando la posibilidad de expresar las opiniones en los temas relacionados con los niños de manera libre y responsable, dándoles el derecho a asumir un rol activo y protagonista en la comunidad, y potenciando su participación en el contexto escolar y familiar.

Además de los anteriores principios, el PLIA tiene como criterio para su elaboración e implementación la **PERSPECTIVA DE TRABAJO EN RED DESDE LA TRANSVERSALIDAD DE LOS AGENTES SOCIALES IMPLICADOS**, con un trabajo previo cuyo resultados se plasma en el informe de situación presentado y a través del análisis - planificación y evaluación de la situación de partida y de los recursos existentes, racionalización de los recursos de la zona para evitar duplicidades, así como la implicación de todos en el desarrollo del mismo, trabajando la corresponsabilidad social de los ciudadanos del municipio.

Para finalizar este marco conceptual, y puesto que el Ayuntamiento de San Javier ha solicitado la participación y la renovación del reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF, nos hacemos eco del documento **“Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”** para hacer propios los pilares para construir un sistema local de gobierno comprometido con el cumplimiento y desarrollo de los derechos de la Infancia. Es por ello, que incluimos y asumimos como propios el compromiso de dirigir todas las actuaciones bajo los siguientes principios:



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- ★ Participación infantil. Promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que sean de su importancia; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración par la toma de decisiones.
- ★ Generar un marco legal amigo de la infancia. Toda la legislación, reglamentos y procedimientos que se generan serán teniendo en cuenta la promoción y protección de la infancia.
- ★ Desarrollar una estrategia general para el municipio que permita el desarrollo de una Ciudad Amiga de la Infancia basada en los Derechos del Niño.
- ★ Promover una comisión de derechos de la Infancia y los mecanismos de coordinación necesarios para crear estructuras permanentes que permitan la implementación de la perspectiva de la infancia.
- ★ Análisis y evaluación del impacto de las medidas de manera continua, para valorar la repercusión de las políticas y prácticas llevadas a cabo.
- ★ Generar un presupuesto para la Infancia, garantizando la cobertura de recursos y el análisis de los presupuestos que a ellos se dirigen.
- ★ Elaborar un informe periódico sobre la situación de la infancia en nuestro municipio, garantizando la implicación de todos los agentes sociales en la aportación de la información, su recogida y el seguimiento del estado de la infancia y desarrollo de sus derechos.
- ★ Dar a conocer los derechos de la infancia a través de campañas de sensibilizaciones dirigidas a toda la población del municipio.
- ★ Abogacía independiente para la infancia, con el compromiso de apoyar las ONG e iniciativas que defiendan los derechos de la infancia.



## CAPITULO 2.- METODO PARA LA ELABORACION DEL II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### ❑ PRINCIPIOS METODOLOGICOS:

Desde la Concejalía de Derechos Sociales se impulsó en 2016 la propuesta de generar un I Plan Local de Infancia y Adolescencia y una vez que UNICEF otorgó el reconocimiento a nuestro municipio de Ciudad Amiga de la Infancia, seguimos trabajando en la línea de los principios de la CDN. Deseando renovar dicho reconocimiento, se ha elaborado el II PLIA en 2020, puesto que el Ayuntamiento de San Javier y sus distintas concejalías continúan realizando diferentes acciones de manera cotidiana dirigidas a la población infantil y adolescente del municipio, y se considera que es necesario mejorar y encauzar cada una de esas actuaciones desde la promoción y protección de la infancia y sus derechos.

La valoración del I PLIA ha sido un camino lleno de retos y obstáculos antes de comenzar a dar forma al II PLIA. Los diferentes agentes sociales implicados en la valoración del I Plan como en el [DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA](#) previo al mismo han trabajado a través de una metodología PARTICIPATIVA. Por lo tanto, hablamos de un proceso en el que el diagnóstico cobra un papel fundamental para poder realizar consensuadamente el diseño y la planificación de las diferentes acciones que se adecúan a cada objetivo.

Una vez apoyada la propuesta por los responsables políticos, y valorada como favorable, se genera una [calendarización de actividades](#) para la recogida de información necesaria para evaluar la situación de partida de la infancia del municipio de San Javier y la elaboración del II PLIA.

El [EQUIPO TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES](#) asignado para el desarrollo del PLIA recopila la información y elabora los diferentes **DOCUMENTOS** que han sido trabajados con el fin de obtener los datos necesarios para conocer la realidad municipal en torno a infancia. A la vez que se define el plan de valoración del mismo a través de la colaboración de políticos, profesionales expertos, técnicos municipales, agentes del tercer sector y NNYA pertenecientes al CLIA San Javier y a otras instituciones como la educativa.

A continuación, se definen los **AGENTES SOCIALES** implicados en la consecución de los objetivos del PLIA durante estos últimos años, teniendo en cuenta que como ente vivo y dinámico, los diferentes grupos de agentes representativos ha ido variando de acuerdo al



momento y a la intensidad de trabajo e implicación necesaria, así como a la disponibilidad de los recursos humanos, que no siempre ha sido totalmente satisfactoria, teniendo en cuenta los factores externos que han podido debilitar un recurso humano, que es el mayor valor de este Plan y del desarrollo de las medidas necesarias para valorar el proceso como exitoso:

- **EQUIPO TÉCNICO**, responsable de la coordinación del PLIA, formado por la coordinadora del centro de servicios sociales y por las dos técnicas que han formado parte del PLIA desde sus inicios, trabajadora social y traductora mediadora socioeducativa.

El equipo técnico de la Concejalía de Derechos Sociales impulsa y coordina las acciones de todos los actores del PLIA, realizando la tarea de síntesis de todo el trabajo realizado, para posteriormente trasladarlo a la corporación municipal y materializarlo en una memoria y programación anual.

- **ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, EL CLIA** (Consejo Local de Infancia y Adolescencia del municipio de San Javier), compuesto de 21 consejeros y consejeras elegidos democráticamente en sus respectivos centros educativos por sus compañeros/as de clase.

La parte más importante de seguimiento es la realizada por los actores principales, el *Consejo Local de Infancia y Adolescencia*, quienes abanderan en el municipio de San Javier la representación de sus iguales, NNyA, al haber sido elegidos democráticamente por ellos. Ahora tienen la oportunidad de participar y ser escuchados por la ciudadanía y por los responsables políticos que han de desarrollar las políticas municipales en torno a un deseo popular, donde finalmente se ha incluido al primer órgano de participación infantil y adolescente que tiene un espacio formal donde realizar sus propuestas y valorar las medidas que se desarrollan desde el gobierno local.

Los consejeros y consejeras del CLIA han sido un enlace esencial entre el gobierno local y los NNyA pertenecientes a sus centros educativos, siendo intermediarios entre el colectivo de infancia y la comisión interna. Podríamos definirlos como *informantes clave* en el proceso de construcción y reelaboración del PLIA.

- **COMISIÓN TÉCNICA INTERNA DE TRABAJO EN RED** compuesta de los profesionales técnicos de las distintas Concejalías e instituciones municipales y agentes sociales:
  - Coordinadora técnica, trabajadora social del PLIA, traductora y mediadora socioeducativa, trabajadora social del Programa de Absentismo, psicólogo del Plan Municipal de Prevención de Drogas y tres educadoras sociales del Programa de Familia pertenecientes a la Concejalía de Derechos Sociales.
  - Profesional de la Concejalía de Parques y Jardines.
  - Coordinador y equipo del Programa Policía-Tutor y coordinador de Protección Civil de la Concejalía de Seguridad Ciudadana.



- Técnico de la Concejalía de Medioambiente.
- Trabajadora social, asesora jurídica y psicóloga del C.A.V.I. Mar Menor de la Concejalía de Mujer e Igualdad de Oportunidades.
- Coordinador de las Bibliotecas Municipales de la Concejalía de Cultura.
- Técnico de la Concejalía de Educación.
- Coordinador de actividades deportivas de la Concejalía de Deportes.
- Coordinadora de enfermería, enfermera de pediatría y enfermero/a escolar del Centro de salud de A.P. de San Javier.
- Agentes de salud del CEIP El Recuerdo, Joaquín Carrión, La Paz, Severo Ochoa, CPC Sagrado Corazón de San Javier, CEIP Fulgencio Ruiz, Ntra. Sra. Virgen de Loreto de Santiago de La Ribera, CEIP El Mirador de la pedanía del Mirador, CEIP Mediterráneo de la Manga del Mar Menor y de los IES Ruiz de Alda y Mar Menor de San Javier y Las Salinas de La Manga del Mar Menor.
- PTSC del Equipo de Orientación Psicopedagógica Mar Menor.
- Agentes sociales pertenecientes a la red del amplio tejido asociativo municipal proinfancia y adolescencia como AFEMAR, AMPAS, Cáritas, Cativos, Cruz Roja, Foro Juvenil de la Parroquia de Santiago de La Ribera, Fundación Secretariado Gitano, Iniciativas Locales, Kairós, Proyecto Hombre, Fundación Rafa Puede, Consejo Local de Infancia y Adolescencia del municipio de San Javier...
- CLIA San Javier

La información referida al conocimiento de la situación de la infancia a nivel municipal ha sido canalizada a través del grupo técnico, quien gracias a la comisión interna, ha obtenido los datos cuantitativos y cualitativos requeridos a través de varias técnicas de obtención de datos, tales como entrevistas individuales presenciales, telefónicas y/o virtuales, reuniones grupales presenciales y/o virtuales, talleres de grupos focales, solicitudes a nivel de comunicación interna o vía e-mail, cumplimentación de plantillas de recogida de información de las actividades relacionadas con infancia y adolescencia desde 2018 a 2020 y aportación de memorias de programas, proyectos y actuaciones referidas a infancia y adolescencia de las distintas concejalías y agentes sociales desde 2018 a 2020.

Al carecer de una *comisión externa de valoración y seguimiento del PLIA*, es la propia Comisión Interna la que realiza esa tarea de seguimiento y control a lo largo de estos años en los que San Javier es Ciudad Amiga de la Infancia.

## □ PROCEDIMIENTO:

### 1.- Difusión de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Para la elaboración del diagnóstico, cabe destacar que se han realizado *actividades de sensibilización e información sobre La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través*



del *CLIA San Javier*. La Agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015 inició su plazo de implementación el 1 de enero de 2016, que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2030. La Agenda 2030 contiene una visión y principios compartidos para la transformación, un marco de resultados definidos por sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con unos medios de implementación y una serie de mecanismos de seguimiento multinivel. La Agenda 2030 es de carácter universal y contiene una apuesta para el desarrollo sostenible integral considerando la sostenibilidad económica, medioambiental y social con el principio de equidad (“no dejar a nadie a atrás”). A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la presente Agenda apela al cumplimiento de sus objetivos y metas a todos los países y llegando hasta el ámbito local. Así, las 169 metas de Agenda 2030 tienen un impacto directo e indirecto en los derechos de infancia, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.



La Agenda 2030 aporta propuestas y metas concretas para luchar contra la pobreza, la desigualdad y a favor de la sostenibilidad en España, e incorpora de manera prioritaria la perspectiva de los derechos de la infancia. Los enfoques clave que incorpora la Agenda son los siguientes:

- **EQUIDAD:** millones de niños y niñas (los más vulnerables) han quedado atrás. Es necesario apostar por mejorar su situación.
- **SOSTENIBILIDAD** (social, económica y medioambiental), **PROTECCIÓN DE LA VIDA** (las personas y el planeta), y necesario abordar las causas estructurales.
- **SOLUCIONES GLOBALES** (con mirada local): **A PROBLEMAS ESTRUCTURALES:** pobreza, desigualdad, violencia, inseguridad, cambio climático, desplazamiento forzado.

Es fundamental la apuesta por un diálogo multinivel -central, autonómico, local-y multi sector, con diversos actores para abordar principales problemas de manera coordinada y coherente. En este sentido las autoridades locales y autonómicas son responsables de la realización de los ODS a escala local.



Las actuaciones que se realizaron en torno a la sensibilización e información de los Derechos de la Infancia y los ODS fueron las siguientes:

- ☺ El CLIA San Javier participó junto a 192 niños, niñas y adolescentes de 74 consejos locales de participación de 16 Comunidades Autónomas en el **VI ENCUENTRO ESTATAL DE CONSEJOS LOCALES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE** (online), como representantes de los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio, reflexionaron y debatieron sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Elaboraron una serie conclusiones y propuestas, recogidas en el Manifiesto de infancia y adolescencia 2020.
  
- ☺ Con motivo de la conmemoración del Día de los Derechos de la Infancia, el 20N, San Javier se unió a una **CAMPAÑA PROPUESTA POR UNICEF DENOMINADA “BAJO EL PARAGUAS DE NUESTROS DERECHOS”**:
  1. En primer lugar, se establecieron una serie de **TALLERES** de trabajo destinados al CLIA San Javier, dándoles a conocer por parte del equipo técnico el **PUZLE DE LOS ODS** y reflexionando sobre la relación de los objetivos de desarrollo sostenible y los derechos de la infancia, si son importantes y están interrelacionados y si para ellos, como NNYA existe algún ODS de especial interés, así como para su grupo de iguales. También se les planteó la pregunta de cómo creían que el impacto de la Covid-19 afectaría para conseguir los ODS. En esta dinámica en la que se trata de acercar a los más jóvenes al concepto “Agenda 2030”, se les plantea también cuántos años tendrán en el año 2030 y cómo piensan que su entorno y el mundo en general estarán en el año 2030. Finalmente, se les plantea qué se dirían a ellos mismos dentro de 10 años.
  
  2. En segundo lugar, **SE TRABAJARON LOS ODS MÁS PROFUNDAMENTE A TRAVÉS DE VARIOS TALLERES** en los que prefirió trabajar un ODS en concreto referido a la EDUCACION DE CALIDAD (ODS 4)
  
  3. En tercer lugar, **ELABORACIÓN DEL MANIFIESTO EN TORNO AL ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD**, el cual ha sido elegido por los consejeros y consejeras infantiles y adolescentes porque se puede integrar en cada uno de los 16 ODS restantes.



4. En cuarto lugar, los consejeros y consejeras del CLIA San Javier, quisieron hacer extensivo a la ciudadanía de San Javier qué son los ODS y cómo alcanzarlos a través de dos actuaciones concretas que posteriormente serían difundidas a través de los medios de comunicación y redes sociales de la institución;
  - a. Grabación de **VIDEOS DEDICADOS A ELLOS MISMOS DENTRO DE 10 AÑOS**, contándose su yo del presente a su yo del futuro qué se imaginan haciendo en ese momento, cómo piensan que vivirán y qué se dirían a ellos mismos a través del Hastag **#AmiYodel2030**
  - b. **EXPOSICIÓN DEL MANIFIESTO EN TORNO AL ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ON LINE** en directo en el marco del acto conmemorativo del 20 N con el apoyo político del Alcalde del municipio de San Javier, la Concejala de Derechos sociales, el equipo técnico del Plan y algunos de los miembros del Comité Interno representado por profesionales de la Concejalía de Derechos Sociales y de otras instituciones como la educativa.
5. Por último, participación en la **REUNION DE N,NyA Y DIPUTADOS DE LA COMISION MIXTA DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**, siendo El presidente del CLIA San Javier, en representación de los N,NyA de su municipio, ha sido el encargado de exponer las conclusiones extraídas en el Encuentro Estatal de Consejos de Infancia y Adolescencia junto a otros 7 niños/as de España, haciendo una exposición de 4 minutos de duración sobre el **ODS 3 – SALUD Y BIENESTAR**, frente a los diputados. Esta comisión mixta de desarrollo y seguimiento de los ODS del Congreso de los Diputados precisamente hace el seguimiento de los ODS en España y por ello es una oportunidad que el CLIA San Javier, a través de su presidente, pueda transmitir las conclusiones del trabajo realizado.

## 2.- Dinámica de análisis y reflexión sobre el I PLIA:

El Equipo Técnico convocó a los miembros de la Comisión Interna a una reunión para llevar a cabo una *dinámica de análisis y reflexión sobre el I PLIA* con el objetivo de evaluarlo, realizando una valoración sobre sus debilidades y fortalezas e identificando los efectos del PLIA sobre la población del municipio de San Javier. A través de los **documentos facilitados a los miembros de la Comisión previamente** a la sesión (**Ficha de valoración de los objetivos e indicadores del I PLIA**) y que habían sido elaborados por el equipo técnico, se logró trabajar de manera más operativa. Este trabajo resultó idóneo y eficaz, ya que permitió un análisis interdisciplinar, que se ha traducido en nuevas propuestas a tener en cuenta en el II PLIA.



El equipo técnico realizó **TRES CONVOCATORIAS POR GRUPOS FOCALES:**

1. Convocatoria a los miembros de la Comisión Interna pertenecientes al **grupo de los profesionales y técnicos de las concejalías del ayuntamiento** implicadas directamente en el PLIA.
2. Convocatoria a los **agentes del tercer sector y expertos en materia de infancia y adolescencia** con el mismo objetivo que la sesión anterior con los profesionales del ayuntamiento.
3. Convocatoria al **CLIA San Javier**.

### 3.- Revisión del borrador del diagnóstico del II PLIA:

El Equipo Técnico convocó a una **selección de los miembros de la Comisión Interna** a varias sesiones para definir y perfilar el diagnóstico de la situación real de la infancia y adolescencia en el municipio de San Javier. Con el fin de ser más operativo en la metodología de diseño y elaboración del documento, **subgrupo de la Comisión Interna** designado fue el siguiente: Coordinadora técnica, traductora y mediadora socioeducativa, trabajadora social del Programa de Absentismo, psicólogo del Plan Municipal de Prevención de Drogas y tres educadoras sociales del Programa de Familia pertenecientes a la Concejalía de Derechos Sociales y que son profesionales técnicos especializados en la intervención con infancia y adolescencia en todas las etapas vitales y en todos los ámbitos sociales en los que se ha de garantizar y proteger sus derechos.

Finalmente, se definió y se finalizó la redacción del diagnóstico a fin de continuar con el siguiente paso para la renovación del reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF en la presente convocatoria 2019-2020.

### 4.- ADAPTACION Y PRIORIZACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL II PLIA:

La Comisión Técnica, tras la adaptación de los objetivos del I PLIA, incorporó éstos y los nuevos objetivos al II PLIA. A continuación, se enumeraron las **NECESIDADES DETECTADAS EN EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO**, comprobando que todas ellas estuvieran contempladas en los objetivos y metas del II Plan.

El siguiente paso es la redacción de un borrador de la Programación del nuevo Plan, siguiendo la **PLANTILLA DE PLANIFICACIÓN**, donde se reflejan los **objetivos, las metas y los indicadores** que nos ayudarán a evaluar el impacto de nuestras políticas de infancia.

Posteriormente, recabamos toda la información en materia de actividades y programación de las diferentes concejalías y agentes sociales vinculados al Plan de Infancia. Para ello se facilitó a miembro de la Comisión Interna una **PLANTILLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN A FIN DE ACTUALIZAR TODA LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL (Ficha de recogida de**



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

*información de memorias y actividades relacionadas con infancia y adolescencia 2018-20 y propuestas de mejora*). Con ello, el equipo técnico completó el documento del Plan, incorporando las actividades organizadas en función de las metas a las que responden.

Finalmente, se convocó al subgrupo de la Comisión Interna y se realizó una sesión de trabajo con el fin de revisar el nuevo documento y fundamentalmente establecer las metas o resultados esperados, así como los recursos necesarios para conseguirlos, pudiendo así el equipo técnico elaborar la redacción definitiva de la **PROGRAMACIÓN** y el **DOCUMENTO FINAL del II Plan Local de Infancia y Adolescencia**.

Dicho documento será compartido a toda la ciudadanía del municipio de San Javier con la finalidad de que todos puedan planificar y desarrollar acciones con una mayor amplitud de miras y desde una óptica mucho más globalizadora y transversal en materia de Infancia y Adolescencia durante los próximos cuatro años de vigencia del PLIA.



## CAPITULO 3.- ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

### INDICE

<b>1. PRESENTACIÓN</b>
<b>2. INTRODUCCION</b>
<b>3. DESCRIPCION DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER</b>
<b>3.1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>
<b>3.2. SU HISTORIA</b>
<b>3.3. CLIMATOLOGÍA</b>
<b>3.4. COMUNICACIONES</b>
<b>3.5. POBLACIÓN</b>
<b>3.6. ECONOMÍA, ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EMPLEO</b>
<b>3.7. CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER</b>
<b>3.8. SERVICIOS Y RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>
<b>1. AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL</b>
<b>2. BIBLIOTECAS MUNICIPALES</b>
<b>3. CULTURA</b>
<b>4. DEPORTES</b>
<b>5. EDUCACIÓN</b>
<b>6. FESTEJOS</b>
<b>7. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN</b>
<b>8. IGUALDAD</b>
<b>9. JUVENTUD</b>



10. MEDIOAMBIENTE
11. OMIC
12. PARQUES Y JARDINES
13. POLICÍA LOCAL
14. PROTECCIÓN CIVIL
15. SANCIONES
16. SALUD
17. SECRETARÍA
18. DERECHOS SOCIALES
19. TURISMO
20. URBANISMO
21. VOLUNTARIADO
3.9. RADIOGRAFÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER:
• POBLACIÓN SEGÚN ENTIDADES Y NACIONALIDAD (GRUPOS QUINQUENALES), POR SEXO
• PORCENTAJE DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGÚN PEDANÍA DE RESIDENCIA Y NACIONALIDAD
• NO NNYA SEGÚN PEDANÍA Y NACIONALIDAD
• NO ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS EDUCATIVOS EN SAN JAVIER. 2019/20
• EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO. 2007-2019
• EVOLUCIÓN DE LAS NACIONALIDADES EN CENTROS EDUCATIVOS. 2006-2019
4. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER
4.1. ACTIVIDADES REALIZADAS CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.



<b>4.2. ACTUACIONES REALIZADAS CON LOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES MUNICIPALES</b>	
<b>4.3. PROFESIONALES Y AGENTES SOCIALES IMPLICADOS EN EL TRABAJO CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	
<b>5. VALORACION:</b>	
<b>5.1. PRINCIPALES DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN NEGATIVAMENTE A LAS NECESIDADES Y DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO.</b>	
<b>5.2. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO Y/O EN SU ENTORNO PARA DAR MEJOR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA LOCAL.</b>	
<b>6. CONCLUSIONES</b>	
<b>6.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO.</b>	<b>6.1.1. NNYA (CUESTIONARIOS, BUZÓN DE SUGERENCIAS Y TALLERES)</b>
	<b>6.1.2. EXPERTOS, TÉCNICOS Y PROFESIONALES MUNICIPALES</b>
	<b>6.1.3. AGENTES SOCIALES Y MUNICIPALES</b>
<b>6.2. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE TRABAJO.</b>	<b>6.2.1. FORTALEZAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER PARA TRABAJAR EN PRO DE LA INFANCIA Y JUVENTUD.</b>
	<b>6.2.2. PUNTOS A DESARROLLAR, MEJORAR Y A TENER EN CUENTA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER EN RELACIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.</b>
<b>7. ANEXOS:</b>	
<i>Valoración de los resultados de los objetivos del I plan local de infancia y adolescencia (2016-2020)</i>	<b>1</b>
<i>Memoria actuaciones ciudad amiga de la infancia (2018-20)</i>	<b>2</b>



# 1. PRESENTACION

Con el fin de participar en la convocatoria de UNICEF Comité español por el que se otorga la renovación del reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia a las instituciones públicas que trabajan en la defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, el Ayuntamiento de San Javier desarrolla el análisis de la situación de la ciudadanía del municipio con edades comprendidas entre los 0 y los 18 años.

Con el presente análisis de la situación en el municipio de la infancia y adolescencia se pretende proporcionar a la ciudadanía y a las organizaciones sociales y empresariales, información sobre la realidad de la infancia y la adolescencia, para generar entre todos una serie de propuestas de trabajo que serán concretadas en un II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Para ello impulsamos desde este ayuntamiento un trabajo en red con los agentes sociales y la población destinataria del plan con el fin de realizar un II Plan Municipal que sea dinámico y se adapte a las necesidades reales de los menores del municipio.

Además, el presente documento permitirá a la Entidad Local dotarse de las herramientas necesarias para unificar esfuerzos y trabajar en la línea de unos objetivos coherentes que permitan desarrollar un trabajo desde la Institución con un compromiso real y consciente hacia los ciudadanos menores de edad del municipio.

# 2. INTRODUCCION

El municipio de San Javier ha solicitado renovar la pertenencia a la RED Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF en esta convocatoria 2019-2020. El motivo de formalizar dicha solicitud es bien sencillo, mejorar las acciones que venimos desarrollando en materia de infancia y adolescencia en el municipio.

Formar parte de la RED CAI nos ha supuesto un impulso tremendamente motivador, que nos va a permitiendo trabajar incorporando un grado extra de ilusión puesto que ya nos sentimos conectados dentro de esa red.

La infancia y adolescencia es un colectivo de intervención prioritaria para nosotros, es uno de los colectivos más vulnerables en situación de exclusión social. Se continúa en



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

esta andadura como responsables públicos, a través del enfoque que tenemos que tener en cuenta al formar parte de esta red, desarrollando acciones a favor de la infancia y adolescencia.

Nuestro punto de partida tiene fortalezas que tenemos que aprovechar y mejorar, destacamos entre otras las siguientes:

- Hemos iniciado un proceso participativo con los protagonistas, los niños, niñas y adolescentes tienen que sentirse realmente escuchados y para ello hemos establecido los mecanismos que garanticen este objetivo a través del órgano de participación infantil y adolescente, CLIA, Consejo Local de Infancia y Adolescencia.
- Este proyecto o tarea se lidera desde la Concejalía de Derechos Sociales, pero es una tarea de todo el ayuntamiento, de todas las concejalías que de un modo u otro forman parte del mismo. Se trata de llegar a la mayor parte de la ciudadanía, dando respuesta a sus necesidades reales y para ello contamos con el apoyo de todos los recursos a nuestro alcance.

Igualmente, no podemos olvidar a las organizaciones y/o asociaciones que comparten los objetivos que nos ocupan, y que también son tenidas en cuenta. Además de existir una apuesta decidida y clara de los responsables tanto políticos como técnicos en potenciar y desarrollar este proyecto.

Como punto de partida, para todo ello nos valemos, entre otras de las siguientes herramientas de trabajo en las competencias de la Concejalía de Derechos Sociales:

- I Plan de Infancia y Adolescencia del municipio de San Javier (2016/2018).
- I Plan municipal de prevención, seguimiento y control del absentismo y reducción del abandono escolar temprano del municipio de San Javier (2013/2016).
- Consejo Local de Infancia y Adolescencia.
- Actividad “Conecta con tu alcalde”, los representantes de Consejo Local de Infancia y Adolescencia son los portavoces de los niños, niñas y adolescentes. Traslada las sugerencias y peticiones a través de diversas iniciativas (buzón de sugerencias, actividades en su grupo clase o entre su grupo de iguales, actividades intergeneracionales, actividades conmemorativas, etc.).
- Programa de atención grupal a familias. Hacemos propuestas de talleres, charlas, mesas redondas, etc. que se realizan tanto en el centro educativo como en espacios destinados a los padres y madres.
- Banco de conocimiento de salud para infancia y adolescencia. En el que se plantean y desarrollan acciones encaminadas a mejorar las condiciones de salud de la infancia y adolescencia, destinadas prioritariamente a niños, niñas y adolescentes



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Todos los agentes implicados en este proyecto tienen que sentir que forman parte del mismo, ésta será una tarea concreta que impulsamos ya que el efecto multiplicador y las sinergias que se puedan producir, son un motor muy valioso en la construcción de una red que permita cohesionar el proyecto, y en definitiva conseguir la meta final que sin duda es MEJORAR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA en el municipio de San Javier.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

### 3.1. Características básicas:

San Javier como municipio cuenta en la actualidad con 75,1 km<sup>2</sup>. y su población de derecho es de 33.129 habitantes, aunque la de hecho es muy superior durante todo el año, multiplicándose notablemente en época estival. Por su especial situación, goza de 23 Km. de costa al Mar Menor y 16 al Mediterráneo y su altitud media es de 17 metros. Tres elementos básicos hacen del Municipio de San Javier un lugar especial: la tierra, el aire y el mar.

Por un lado, la tierra. La importante zona agrícola de las pedanías de El Mirador, la Grajuela, Roda, Los Sáez de Tarquinales o Pozo Aledo, produce las más variadas especies vegetales. La modernización de los sistemas de regadío, producción y comercialización, y la implantación de las nuevas tecnologías, ha llevado a San Javier a ser conocido en los mercados internacionales, además de por el Turismo, por la calidad de su producción agraria.

Hacia arriba, el aire. En el término municipal de San Javier se encuentra la Academia General del Aire, centro de enseñanza de los pilotos del Ejército del Aire y sede de la Patrulla Acrobática Águila, los cuales llevan el nombre de San Javier por todo el mundo.

El aeropuerto de Murcia-San Javier ha compartido las instalaciones de la Academia, por lo que hemos sido el puerto de entrada aérea de toda la Región. Hecho que ha cambiado al inaugurarse el nuevo aeropuerto internacional de Corvera de la Región de Murcia situado en una zona muy próxima al municipio. Y por fin, el mar; mar que se asoma a San Javier por Santiago de la Ribera y La Manga; mar que nos viene por partida doble, y para todos los gustos. La mar Menor, mar llena, aguas tranquilas, calientes y reposadas; y la mar Mayor, el Mediterráneo, mar abierto, sin límites, por donde salen y entran culturas...

### 3.2. Su historia



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Los primeros vestigios de civilización en el entorno del Mar Menor datan del Paleolítico, aunque los asentamientos de los que se tiene más información y de los que se han encontrado más vestigios son de las épocas romanas y árabe.

Los romanos apreciaban mucho la zona, donde desarrollaron una importante industria de salazones. Había también un importante tráfico marítimo, de lo que se desprende que tuvo que darse un asentamiento fundamentalmente industrial. Este tráfico era posible porque en la época romana, el Mar Menor estaba prácticamente unido al Mediterráneo. Con el tiempo, ha sufrido un lento y paulatino cierre respecto al Mediterráneo y su aspecto comenzó a ser similar al actual hace unos 1.000 años.

Antiguas crónicas, como el Libro de Montería de Alfonso X y las Crónicas de Felipe II, hablan de la riqueza faunística y la belleza paisajística de esta zona. Se conoce que la fauna era muy numerosa, la Isla del Ciervo conserva el topónimo del animal que la habitó. En la Edad Media abundaban mucho los cérvidos por las riberas del Mar Menor, y algunos ejemplares llegarían a nado hasta las Islas

Los romanos lo llamaban Belich y lo citaban como puerto de refugio incluso para naves pesadas, pues contaba con mucha más profundidad.

Sólo algunos pastores y pescadores moraban en las orillas marmenorenses cuando Alfonso X conquistó el reino de Murcia en el siglo XIII (las frecuentes incursiones de los piratas berberiscos desaconsejaban una estancia regular y sólo a partir de la conquista de Granada se produjo una lenta y tardía repoblación). Entonces la albuhera dependía del concejo de Murcia.

En 1266 Alfonso X ordenó que los vecinos de Murcia podían ser obligados a socorrer a los campesinos y pescadores del litoral cuando se tuviera conocimiento de un desembarco morisco. Los asaltados enviaban señales de humo desde las torres vigías que se sucedían hasta llegar a Murcia (la torre de la iglesia de Santa Catalina era, finalmente, la encargada de advertir a la población).

Los incentivos y exenciones concedidas desde el reinado de Alfonso X suscitaron la aceptación de algunas órdenes religiosas, como los trinitarios, y también algunos nobles y caballeros de armas aragoneses, catalanes y murcianos, de asentarse en la comarca formando pequeños y dispersos núcleos de población que todavía conservan su nombre o apellidos como topónimo de la localidad: Pacheco, Roldán, Pagán, etc.

Asimismo, al amparo de estos núcleos se construyeron ermitas que en los albores del siglo XVIII dieron lugar a la consolidación de caseríos como el de San Javier, junto a un cruce de caminos próximo a la vía Hercúlea de los romanos que pasaba por las inmediaciones del cabezo Gordo.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

El nombre le viene de la influencia que sobre estas tierras tuvo la virtud y el heroísmo del Apóstol de Oriente San Francisco Javier, Patrón del Turismo, ya que estas tierras fueron repobladas, en época de Alfonso X El Sabio, por gentes venidas de Navarra y Aragón, fundamentalmente.

Este enclave agrupó a los moradores de los caseríos dispersos y absorbió la capitalidad de la comarca, constituyéndose en Ayuntamiento al amparo de lo dispuesto en las Cortes de Cádiz.

Cuando a principios del siglo XVIII decayeron las incursiones de los piratas turcos y argelinos, el asentamiento urbano se hizo más estable. La evolución demográfica y los recursos económicos de la comarca hicieron factible que, al amparo de las Cortes de Cádiz, San Javier se constituyera en municipio independiente el 16 de septiembre de 1836. En 1888, en torno a la ermita de Santiago, se estableció el nuevo caserío de La Ribera.

### 3.3. Climatología:

El clima es benigno y privilegiado. Tal es así que siempre se ha hablado de la constante primavera del Mar Menor. Goza de los inviernos más cálidos de la Península, propicios para disfrutar de una soleada calma, y de los veranos más suaves de la costa mediterránea, gracias a las suaves brisas de Levante.

La temperatura media anual es de 17°C, y las medias mensuales de junio, julio, agosto y septiembre son superiores a los 21°C. El invierno es muy suave, pues las temperaturas medias de los meses fríos no descienden de los 10°C.

Otro dato a destacar es el escaso régimen de lluvias, con menos de 300 lm2. al año.

La aridez es aquí fundamental, sobre todo por sus 320 días y 3.000 horas anuales de insolación.

### 3.4. Comunicaciones:

San Javier se encuentra comunicada por carretera en un radio de menos de 50 kilómetros se pueden encontrar tres núcleos urbanos con más de cien mil habitantes que son Torrevieja, Murcia y Cartagena. El municipio enlaza estas ciudades a través de la autopista del Mediterráneo AP-7 para el caso de Torrevieja y Cartagena; siendo en el caso de Murcia enlazada con la autovía C-3319 y la nacional MU-301.

En la pedanía de Santiago de la Ribera ha estado ubicado el aeropuerto Murcia-San Javier que ha sido gestionado por Aena y ha posibilitado la comunicación con otros puntos de España y Europa a través de avión. Siendo ahora esta infraestructura aérea trasladada al aeropuerto de Corvera, situada a 34,92 km del municipio.



Por ferrocarril la estación más próxima es la denominada Balsicas - Mar Menor situada a 10 kilómetros de distancia con salidas diarias a puntos como Madrid, Barcelona, Valencia entre otros.

Además, La Manga del Mar Menor cuenta con una vía de comunicación a través de barco con una línea de ferry que la une con Santiago de la Ribera.

### 3.5. Población:

#### DATOS DE POBLACIÓN DE SAN JAVIER: HABITANTES

<b>Población</b>	33.129 personas en 2020, lo que supone una variación del 1,97% respecto al mismo periodo del año anterior
<b>Paro registrado</b>	2.169 personas en paro en marzo de 2020 (un 1,21% respecto al mismo mes del año anterior)
<b>Deuda pública del ayuntamiento</b>	12.929.891 euros (2019), lo que supone una variación del -2,16% con respecto al año anterior.
<b>Deuda pública per cápita</b>	0,4 euros per cápita
<b>Víctimas mortales en accidentes de tráfico</b>	0 personas fallecieron en las calles del municipio en 2017, según las últimas cifras de la DGT.

En la actualidad, el municipio cuenta con una población censada de 33.129 (INE 2020) habitantes, que se distribuye de la siguiente manera:

	Total		
	2020	2010	2000
<b>30035 SAN JAVIER</b>	<b>33.129</b>	<b>31.820</b>	<b>18.925</b>

	HOMBRES	MUJERES
	2020	2020
<b>30035 SAN JAVIER</b>	<b>16.658</b>	<b>16.471</b>



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

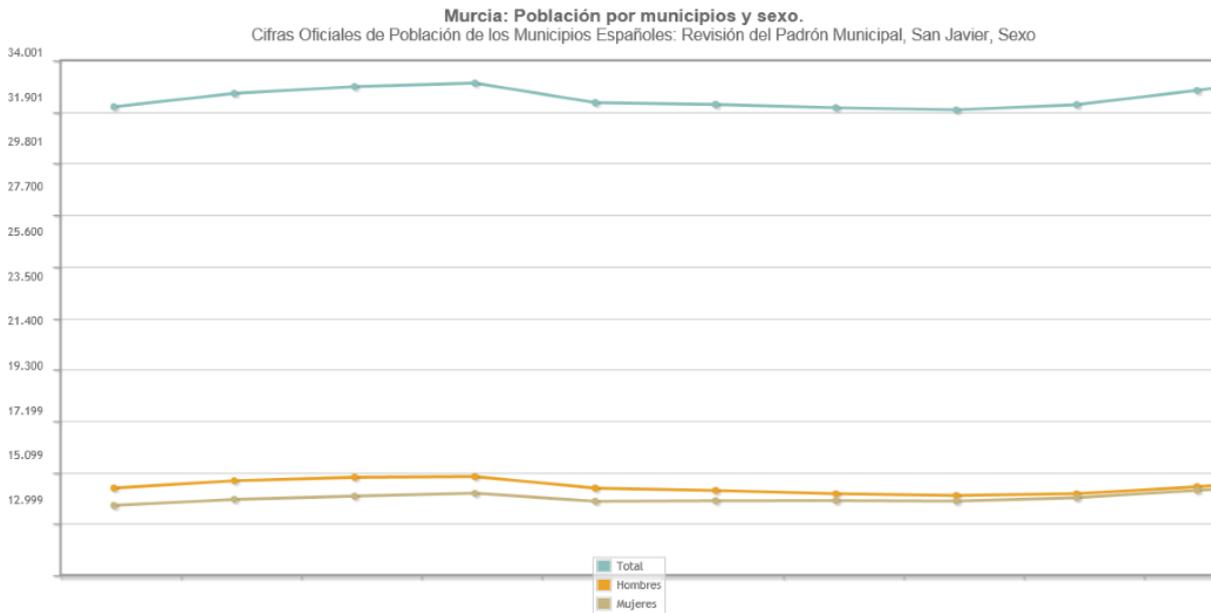
**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

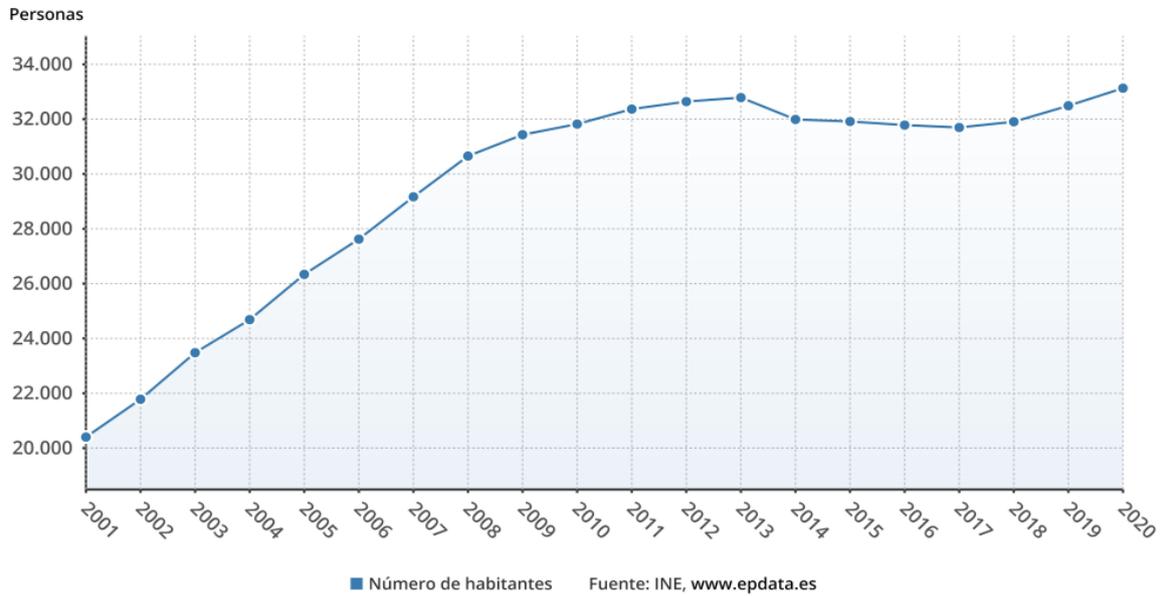
2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
33.129	32.489	31.905	31.695	31.782	31.915	31.988	32.786	32.641	32.366	31.820
<b>Hombres</b>										
2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
16.658	16.318	16.033	15.960	16.030	16.167	16.262	16.734	16.706	16.564	16.264
<b>Mujeres</b>										
2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
16.471	16.171	15.872	15.735	15.752	15.748	15.726	16.052	15.935	15.802	15.556



En 1998 la población de San Javier era de 17.523 personas, diez años más tarde, en 2008 era de 30.653 y en 2020, último año para el que hay datos oficiales, el número de personas que vivían en el municipio se situó en 33.129 personas, una diferencia del 1,97% respecto al año anterior.



### Así ha cambiado la población en San Javier



Un total de 33.129 personas viven en San Javier en 2020, lo que supone una variación de 640 personas respecto al periodo anterior, según las últimas cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

### EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA DENSIDAD DE POBLACIÓN SEGÚN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. HABITANTES/KM<sup>2</sup>

	Población	Densidad de población
<b>2018</b>	31.905	424,8
<b>2019</b>	32.489	432,6
<b>2020</b>	33.129	441,1

Fecha de actualización: 05/01/2021.

- Instituto Geográfico Nacional
- INE. Padrón Municipal de Habitantes



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD (GRUPOS QUINQUENALES)

San Javier										
AMBOS SEXOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	31.820	32.366	32.641	32.786	31.988	31.915	31.782	31.695	31.905	32.489
Menores de 1 año	403	379	399	397	350	369	367	376	362	341
De 1 a 4 años	1.784	1.785	1.744	1.682	1.640	1.596	1.582	1.537	1.533	1.562
De 5 a 9 años	1.929	2.030	2.092	2.127	2.156	2.167	2.143	2.173	2.152	2.071
De 10 a 14 años	1.787	1.786	1.808	1.880	1.897	1.913	1.986	2.018	2.027	2.134
De 15 a 19 años	1.816	1.798	1.782	1.801	1.696	1.700	1.693	1.745	1.813	1.872
De 20 a 24 años	2.011	1.991	1.928	1.861	1.783	1.774	1.693	1.647	1.676	1.704
De 25 a 29 años	2.551	2.475	2.366	2.246	2.112	1.999	1.968	1.854	1.827	1.804
De 30 a 34 años	3.080	3.057	2.953	2.835	2.722	2.564	2.418	2.317	2.210	2.124
De 35 a 39 años	2.939	2.968	2.999	3.022	3.001	2.938	2.874	2.757	2.671	2.653
De 40 a 44 años	2.571	2.610	2.719	2.757	2.731	2.749	2.779	2.795	2.785	2.891
De 45 a 49 años	2.235	2.365	2.417	2.511	2.529	2.502	2.476	2.526	2.566	2.644
De 50 a 54 años	1.775	1.915	2.006	2.079	2.053	2.140	2.201	2.246	2.334	2.415
De 55 a 59 años	1.485	1.521	1.559	1.594	1.576	1.657	1.787	1.830	1.937	2.026
De 60 a 64 años	1.434	1.429	1.428	1.450	1.359	1.353	1.352	1.390	1.442	1.535
De 65 a 69 años	1.240	1.267	1.335	1.377	1.337	1.362	1.299	1.264	1.261	1.287
De 70 a 74 años	994	1.086	1.112	1.116	1.036	1.104	1.094	1.115	1.182	1.224
De 75 a 79 años	860	870	895	909	884	845	872	881	862	873
De 80 a 84 años	544	604	625	647	625	674	654	666	672	712
De 85 y más años	382	430	474	495	501	509	544	558	593	617

Hombres	2019	Mujeres	2019
Total	16.318	Total	16.171
Menores de 1 año	174	Menores de 1 año	167
De 1 a 4 años	788	De 1 a 4 años	774

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)**AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER**

De 5 a 9 años	1.087	De 5 a 9 años	984
De 10 a 14 años	1.105	De 10 a 14 años	1.029
De 15 a 19 años	956	De 15 a 19 años	916
De 20 a 24 años	865	De 20 a 24 años	839
De 25 a 29 años	909	De 25 a 29 años	895
De 30 a 34 años	1.017	De 30 a 34 años	1.107
De 35 a 39 años	1.338	De 35 a 39 años	1.315
De 40 a 44 años	1.539	De 40 a 44 años	1.352
De 45 a 49 años	1.352	De 45 a 49 años	1.292
De 50 a 54 años	1.254	De 50 a 54 años	1.161
De 55 a 59 años	999	De 55 a 59 años	1.027
De 60 a 64 años	763	De 60 a 64 años	772
De 65 a 69 años	672	De 65 a 69 años	615
De 70 a 74 años	572	De 70 a 74 años	652
De 75 a 79 años	387	De 75 a 79 años	486
De 80 a 84 años	316	De 80 a 84 años	396
De 85 y más años	225	De 85 y más años	392

*Fecha de actualización: 03/02/2020.*

*Puede consultar mayor detalle de información en el apartado: Inicio > Población > Cifras de Población > Padrón Municipal de Habitantes.*

*- CREM. Padrón Municipal de Habitantes*



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Según los datos, nos encontramos a una población que responde al siguiente perfil, teniendo en cuenta los grupos de edad (datos del Padrón Municipal de habitantes a fecha del 3/2/2020):

- Disminución progresiva de la población entre menores de 0 a 4 años desde el 2010 al 2020.
- Aumento progresivo de la población entre menores de 5 a 14 años desde el 20210 al 2020.
- Estancamiento de la población entre jóvenes de 15 a 19 años desde 2010 al 2020.
- Disminución progresiva de la población entre adultos de 20 a 39 años desde 2010 a 2020.
- Aumento progresivo y considerable en proporción con el resto entre adultos de 40 a 59 años desde 2010 a 2020.
- Aumento progresivo de la población entre adultos de 60 a 84 años, siendo especialmente significativo el aumento entre adultos a partir de 85 años.

En cuanto a género, no se encuentra ninguna diferencia significativa, a excepción de la mayoría numérica de hombres con respecto a mujeres reflejada en el padrón en la franja de edad de entre 40 y 59 años. Dicho dato se invierte a partir de los 60 años, edad a partir de la cual, las mujeres son mayor numéricamente con respecto a los hombres.

#### EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN NACIONALIDAD

San Javier	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	31.820	32.366	32.641	32.786	31.988	31.915	31.782	31.695	31.905	32.489
ESPAÑOLA	22.262	22.626	22.807	22.993	23.328	23.544	23.779	24.086	24.250	24.525
EXTRANJERA	9.558	9.740	9.834	9.793	8.660	8.371	8.003	7.609	7.655	7.964
EUROPA	3.691	3.856	3.957	4.008	3.069	2.940	2.678	2.427	2.442	2.620
ÁFRICA	3.515	3.650	3.730	3.753	3.698	3.636	3.639	3.622	3.682	3.723
AMÉRICA	2.213	2.090	1.989	1.868	1.722	1.630	1.522	1.404	1.375	1.440
ASIA	139	144	158	164	169	163	162	152	151	177
OCEANÍA Y APÁTRIDAS					2	2	2	4	5	4

Fecha de actualización: 03/02/20

CREM. Padrón Municipal de Habitantes



Para valorar la evolución de la población según nacionalidad, debemos tener en cuenta el **hecho migratorio** dentro del municipio, puesto que ha habido una evolución del mismo que tiene que ver con la realidad social que ha vivido España y el resto de países comunitarios y extracomunitarios, inmersos en una crisis global socioeconómica que ha afectado notablemente en el perfil de la ciudadanía de San Javier.

Desde el 2010, el aumento de la población no ha sido realmente significativo, tan sólo 669 habitantes nuevos el periodo de una década. Si detallamos esta evolución, destacaríamos dos puntos:

Aumento de la población española de 2.263 habitantes en una década (2010-2019)

Disminución de la población de origen extranjera de 1.594 habitantes en una década (2010-2019), habiendo un leve incremento en el primer lustro, para acabar disminuyendo notablemente a partir del segundo.

Los ciudadanos que han retornado a sus países de origen han sido los de procedencia europea y, a sus países de origen o a otros países comunitarios por motivos laborales, americana, principalmente de países latinoamericanos.

En contraposición, la población de origen africano, especialmente la magrebí, y más específicamente, la marroquí, es la que, en lugar de disminuir, ha aumentado en número, puesto que es el colectivo de ciudadanos de origen extranjero más asentado y con un proyecto de vida más estable en el municipio. En la misma línea, los ciudadanos de origen asiático, chinos esencialmente, también han aumentado, aunque en número no sea un colectivo muy representativo de la población.

## INMIGRACIONES Y EMIGRACIONES SEGUN EDAD Y LUGAR DE PROCEDENCIA Y DESTINO

AMBOS SEXOS	Inmigraciones				Emigraciones			
	TOTAL	MURCIA (Región de)	OTRAS CC.AA.	EXTRANJERO	TOTAL	MURCIA (Región de)	OTRAS CC.AA.	EXTRANJERO
Total	2.458	963	733	762	1.973	973	691	309
Menores de 16 años	460	215	105	140	381	218	121	42
De 16 a 24 años	226	76	64	86	192	101	62	29

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

De 25 a 34 años	553	216	184	153	427	207	179	41
De 35 a 44 años	474	204	137	133	416	187	160	69
De 45 a 54 años	280	113	79	88	241	112	70	59
De 55 a 64 años	224	65	73	86	147	74	46	27
De 65 y más años	241	74	91	76	169	74	53	42

Fecha de actualización: 09/07/2020.

- CREM. Movimientos migratorios

También es interesante referirnos al hecho migratorio desde el punto de vista de las inmigraciones al municipio y las emigraciones desde el propio municipio, ya que el perfil de la ciudadanía en los últimos años por motivos económicos, laborales, educativos y sociales son los motores del cambio del perfil sociodemográfico. Un cambio tan rápido como nunca a lo largo de la historia del municipio de San Javier se había sucedido. Los cambios sociales del siglo XXI han significado un reto para las políticas locales, las cuales han dependido de las autonómicas y de las estatales; debiéndose de reinventar en sus políticas locales para dar soporte a la nueva realidad social, teniendo en cuenta la idiosincrasia propia de cada territorio.

Aunque el número de personas que se han empadronado en el último año en San Javier es mayor al del número de personas que se han marchado de San Javier, la diferencia tampoco es muy significativo, llegando a estar muy igualadas en determinadas franjas de edad el número de personas que se marchan con respecto a las que llegan, siendo este el caso entre los 35 a los 41 años.

Con respecto a la población infantil menores de 16 años, hay que señalar que, junto al grupo de edad de 25 a 44 años, es el más numeroso en cuanto a inmigración. Lo que quiere decir, que la mayor parte de ciudadanos que han venido al municipio responde a un perfil de familias compuestas por ambos progenitores y se sus hijos menores de edad. En la tabla podemos observar si se trata de ciudadanos de procedencia de dentro de la Región de Murcia, de otras regiones de España o de otros países extranjeros, siendo la mayoría nacionales con respecto a los de origen extranjero, que supone un tercio de la inmigración en líneas generales.

En cuanto a las emigraciones a otros territorios, regionales, nacionales o extranjeros, es la mayoría de población nacional la que realiza estos movimientos, siendo menor el



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

porcentaje de ciudadanos de origen extranjero que se marcha al que viene a establecerse en el municipio de San Javier.

### EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

San Javier	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>ESTRUCTURA POR EDAD</b>										
Menores de 20 años	24,30	24,00	24,00	24,10	24,20	24,30	24,50	24,80	24,70	24,60
Entre 20 y 64 años	63,10	62,80	62,40	62,10	62,10	61,70	61,50	61,10	61,00	60,90
De 65 y más años	12,60	13,20	13,60	13,90	13,70	14,10	14,00	14,20	14,30	14,50

Fecha de actualización: 10/02/2020.

- CREM. Indicadores Demográficos

La estructura demográfica municipal en la última década no ha sufrido variación en la población de menores de 20 años. En contraposición, la población de entre 20 y 64 años ha disminuido en 2 décimas y la de mayores de 65 años ha sido la única que ha aumentado en casi 2,5 décimas.

### HOGARES SEGÚN NÚMERO DE MIEMBROS. CENSO 2011.

San Javier	2011
TOTAL	11.080
1 persona	2.219
2 personas	3.027
3 personas	2.045
4 personas	2.316
5 personas o más	979

Fecha de actualización: 23/01/2014. (no existen datos posteriores\*)

- INE. Censo de Población y Viviendas 2011



De los datos anteriormente expuestos podemos inferir que en el municipio de San Javier los hogares que predominan son los de familias compuestas por entre 2 y 4 personas. Debiendo destacar que supera el número de unidades de convivencia unipersonales sobre el de unidades formada por 5 o más miembros

Para contextualizar la situación actual del municipio, nos parece interesante mostrar la evolución de las tasas de nupcialidad, natalidad, mortandad y crecimiento vegetativo, las cuales son un reflejo de la situación social del municipio.

#### EVOLUCIÓN DE LOS NACIDOS VIVOS DE MADRES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO SEGÚN SEXO DEL NACIDO

	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
2010	399	202	197
2019	353	186	167

Fecha de actualización: 16/12/2020.

CREM. Movimiento Natural de la Población

De los datos anteriormente expuestos podemos inferir que en el municipio de San Javier ha habido una **DISMINUCIÓN DE LA TASA DE NATALIDAD DE UN 11 %** en un periodo que abarca del 2010 al 2019.

#### EVOLUCIÓN DE LAS DEFUNCIONES TOTALES Y DE MENORES DE UN AÑO DE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO SEGÚN SEXO

	Total			Menores de un año		
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
2010	163	86	77	2	2	
2019	248	127	121			

Fecha de actualización: 16/12/2020.

- CREM. Movimiento Natural de la Población



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

De los datos anteriormente expuestos podemos inferir que en el municipio de San Javier ha habido un **AUMENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD DE UN 52 %** en un periodo que abarca del 2010 al 2019.

### EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO

San Javier - Crecimiento vegetativo	
2010	236
2019	105

Fecha de actualización: 16/12/2020.

Nacimientos menos defunciones.

- CREM. Movimiento Natural de la Población

De los datos anteriormente expuestos podemos inferir que en el municipio de San Javier ha habido una **DISMINUCIÓN DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO DE UN 55,5 %** en un periodo que abarca del 2010 al 2019

### EVOLUCIÓN DE LOS MATRIMONIOS DE DIFERENTE SEXO SEGÚN MUNICIPIO DE FUTURA RESIDENCIA

San Javier - Matrimonios	
2010	83
2019	98

Fecha de actualización: 16/12/2020.

- CREM. Movimiento Natural de la Población

De los datos anteriormente expuestos podemos inferir que en el municipio de San Javier ha habido un **AUMENTO DE MATRIMONIOS SUPERIOR AL 18 % EN EL 2019** con respecto al 2010.

### TASAS DE NUPCIALIDAD, NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO



indicadores demográficos - San Javier	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de nupcialidad (por 1.000 habitantes)	2,47	2,41	2,36	2,64	2,88	2,79	3,27	3,82	3,67	3,26
Tasa de natalidad (por 1.000 habitantes)	13,07	12,65	12,61	11,48	11,18	11,67	11,88	11,67	11,10	10,71
Tasa de mortalidad (por 1.000 habitantes)	5,28	5,48	6,14	6,07	6,05	6,52	6,78	6,77	6,85	7,22
Tasa de crecimiento vegetativo	7,79	7,17	6,46	5,41	5,13	5,15	5,10	4,91	4,25	3,49

Fecha de actualización: 22/12/2020.

- CREM. Indicadores Demográficos

## 3.6. ECONOMIA, ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EMPLEO

La economía del municipio depende de la pedanía que estudiemos, puesto que se divide en tres grandes zonas. La primera de ellas es el centro de San Javier donde predomina la economía basada en el sector de la industria e inmobiliario. Las pedanías del interior basan su sustento en la agricultura principalmente, y la zona de costa como son las pedanías de Santiago de la Ribera y de La Manga del Mar Menor basan su economía y desarrollo en el sector servicios y turismo.

Otro de los datos que nos proporciona el centro regional de estadística de la Región de Murcia es el referente a las actividades principales de los ciudadanos del municipio por ubicación geográfica lo que nos permite tener una idea de la actividad empresarial y sector de referencia de los ciudadanos.

### DATOS DE DEUDA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

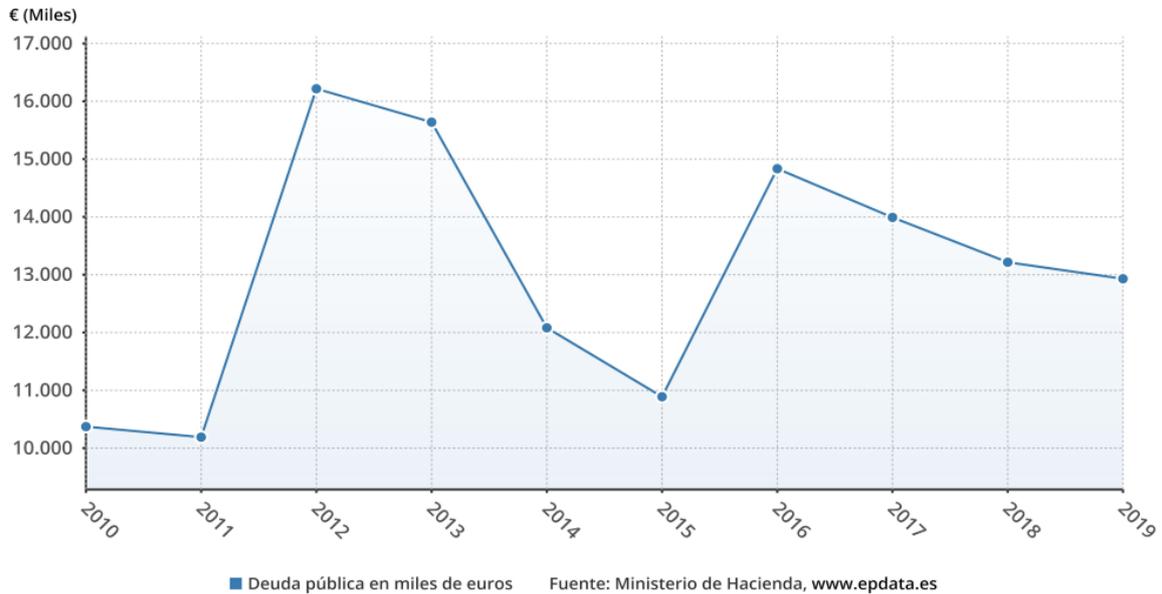
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

La deuda pública se situó en San Javier en 2019 en 12.929.891 euros, lo que supone - 286.109 euros en comparación con el año anterior.

### Deuda pública en San Javier

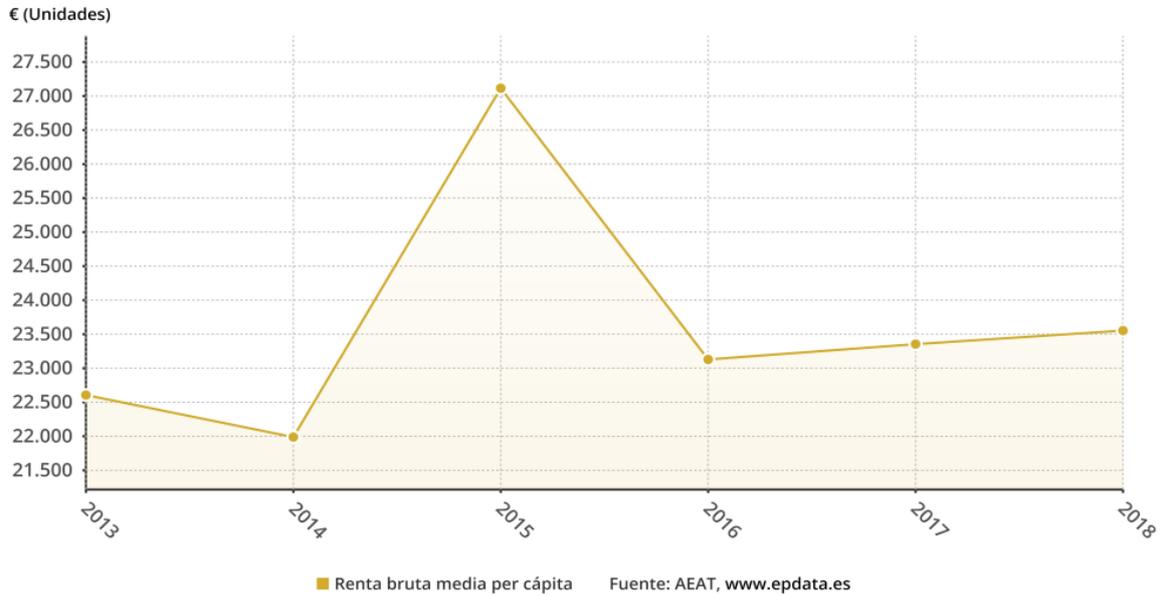


### RENDA MEDIA EN SAN JAVIER

La renta media bruta en el municipio de San Javier se situó en 2018 en 23.553 euros, lo que representa una variación de 199 euros (un 0,85% en porcentaje). Este gráfico muestra cómo ha ido cambiando la renta bruta media en el municipio:



### La renta bruta media de San Javier es de 23.553 euros



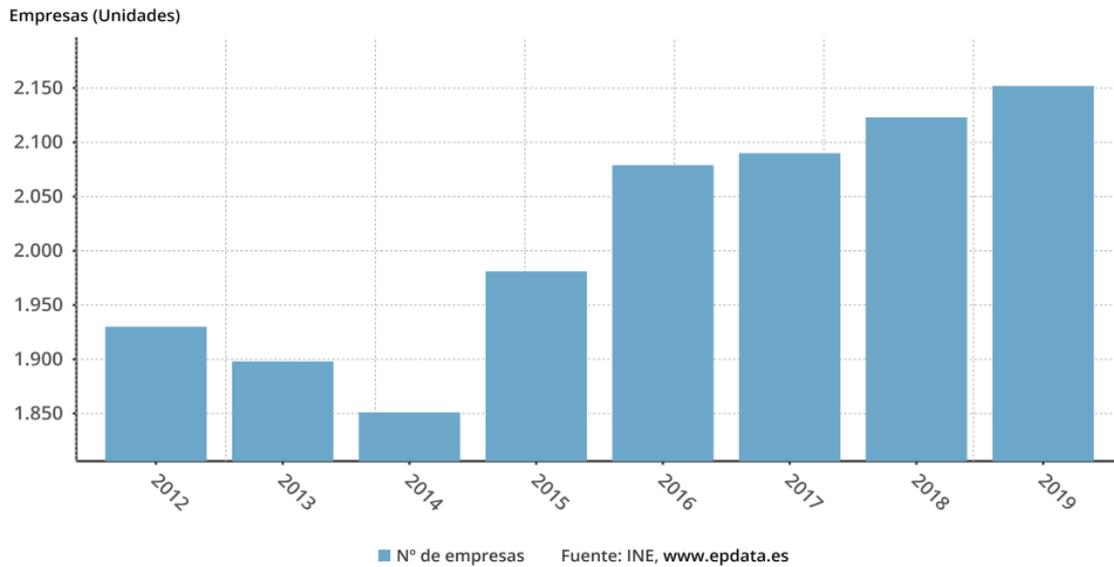
### ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN SAN JAVIER

San Javier contaba con 2.152 empresas activas en 2019, lo que implica una variación de 1,37 respecto al año anterior, según la última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) recogido por el Instituto Nacional de Estadística (INE).



### ¿Cuál es el número de empresas en San Javier?

Nº de empresas total en el municipio



Presupuestos Ayuntamiento de San Javier: así se distribuye el gasto en las cuentas municipales de 2019, en datos

	Capítulo de gastos	Euros	Variación respecto al año anterior
Deuda pública	Deuda pública	1.927.044,97	17,67%
	Seguridad y movilidad ciudadana	6.180.007,07	2,92%
Servicios públicos básicos	Vivienda y urbanismo	6.030.062,22	13,3%
	Bienestar comunitario	9.464.735,28	4,52%



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

	Medio ambiente	2.224.397,25	-5,85%
Producción de bienes públicos de carácter preferente	Sanidad	191.000	54,03%
	Educación	1.888.894,6	8,89%
	Cultura	2.630.175,92	6,85%
	Deporte	3.015.934,14	5,17%
Actuaciones de carácter económico	Comercio, turismo y PIMES	570.660,92	-3,4%
	Transporte público	169.000	0%
	Investigación, desarrollo e innovación	DATO NO ENCONTRADO	DATO NO ENCONTRADO%
	Otras actuaciones de carácter económico	232.410,69	46,03%
Actuaciones de carácter general	Actuaciones de carácter general	10.172.751,3	6,44%

### San Javier - Presupuestos Ayuntamiento 2018: transparencia municipal

Datos actualizados el 24 de septiembre de 2020

España

La manera en que un ayuntamiento distribuye sus gastos configura su acción política y define sus prioridades en función de las circunstancias. En 2019 el Ayuntamiento de San



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Javier incluyó en sus presupuestos municipales un gasto conjunto de 47.270.696,1 euros, lo que representa una variación respecto a las cuentas del año anterior del 6,23%.

De ese total de gasto:

### **Deuda pública**

Un total de 1.927.044,97 euros (un 17,67% en tasa interanual) fueron a pagar los intereses de la deuda pública contraída por el consistorio. La deuda pública de San Javier ascendía en 2019 a los 12.929.891 euros, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Hacienda.

### **Seguridad y movilidad ciudadana**

Mientras, el Ayuntamiento de San Javier presupuestó en 2019 un gasto de 6.180.007,07 euros para la partida de Seguridad y Movilidad ciudadana, lo que representa una variación del 2,92% respecto al año inmediatamente anterior.

### **Vivienda y urbanismo**

Por su parte, el Ayuntamiento de San Javier presupuestó en 2019 un gasto de 6.030.062,22 euros en la política de vivienda y urbanismo, lo que representa una evolución del 13,3% en relación al año anterior.

### **Bienestar comunitario**

Otra de las partidas más importantes de un ayuntamiento es el capítulo destinado a bienestar comunitario. Bajo este epígrafe se engloban gastos como el mantenimiento del alcantarillado, el abastecimiento de agua potable, la recogida, gestión y tratamiento de residuos o el alumbrado. En 2019, el Ayuntamiento de San Javier dedicó un total de 9.464.735,28 euros a este capítulo (4,52% en tasa interanual).

### **Medio ambiente**

Los municipios tienen una responsabilidad directa en la conservación del medio ambiente. El Ayuntamiento de San Javier dedicó en 2019 a esta materia 2.224.397,25 euros, lo que representa una variación del -5,85% en comparación con el año inmediatamente anterior.

### **Deporte**

En el capítulo deportivo, el Ayuntamiento de San Javier destinó en 2019 un total de 3.015.934,14 euros al fomento del deporte en sus presupuestos municipales lo que representa una variación de 5,17% respecto al año anterior.

### **Cultura**

La gestión de las bibliotecas públicas, la celebración de eventos locales o la promoción del patrimonio cultural local son sólo algunas de las actividades que un municipio realiza dentro de su política cultural. En 2019 el Ayuntamiento destinó un total de 2.630.175,92 euros a cultura (un 6,85% en tasa interanual).



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

### Transporte público

Otros de los gastos más importantes para un Ayuntamiento, especialmente en el caso de los municipios más grandes, es el de la gestión y mantenimiento de una flota de transporte público. En el caso de San Javier, en 2019 destinó a este capítulo 169.000 euros, lo que representa un cambio de un 0% en comparación con el año anterior.

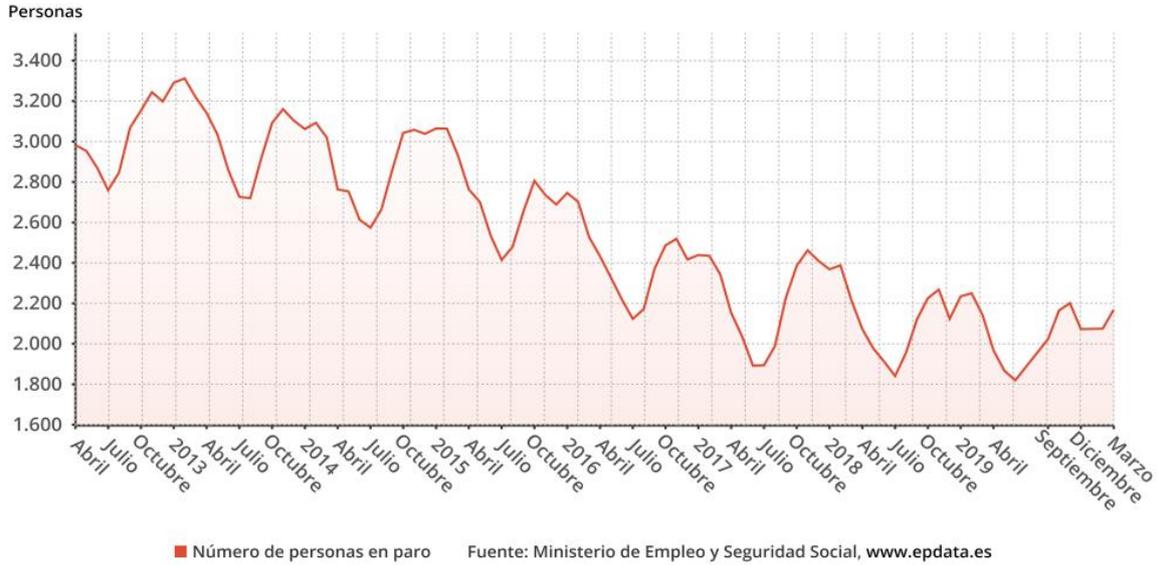
### ESTADÍSTICA DE PARO REGISTRADO EN SAN JAVIER

En marzo de 2020 el paro en San Javier había un total de 2.169 personas en paro, lo que representa una variación de 1,21% respecto al mismo periodo del año anterior.



### Evolución del paro en San Javier

Paro registrado en las oficinas de los servicios públicos de empleo



Evolución del Paro San Javier (Murcia)			
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Diciembre 2020	17,31%	2.642	32.489
2019	14,07%	2.073	32.489
2018	14,69%	2.124	31.905
2017	17,02%	2.410	31.695
2016	17,24%	2.417	31.782
2015	19,26%	2.689	31.915
2014	21,84%	3.038	31.988
2013	22,13%	3.103	32.786
2012	22,59%	3.198	32.641
2011	20,98%	3.013	32.366
2010	19,01%	2.698	31.820
2009	16,60%	2.339	31.432
2008	12,11%	1.674	30.653
2007	6,47%	796	29.167
2006	5,27%	669	27.622

Los datos del paro y su evolución en los últimos se pueden analizar con la siguiente tabla, quedando constancia que afecta a mayor número de mujeres que de hombres:



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

## EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO. CNAE-2009

San Javier	Diciembre 2020	Septiembre 2020	Junio 2020	Marzo 2020	Diciembre 2019
TOTAL	2.642	2.587	2.340	2.169	2.073
Menores de 20 años	91	79	68	62	68
De 20 a 24 años	226	227	182	174	160
De 25 a 29 años	258	263	223	206	201
De 30 a 34 años	271	265	245	235	198
De 35 a 39 años	304	301	278	248	248
De 40 a 44 años	338	326	295	256	251
De 45 a 49 años	310	305	281	249	248
De 50 a 54 años	287	275	257	266	253
De 55 a 59 años	301	298	282	266	253
De 60 y más años	256	248	229	207	193
Hombres					
TOTAL	1.062	1.049	955	851	768
Menores de 20 años	46	43	37	37	34
De 20 a 24 años	108	111	91	85	79
De 25 a 29 años	107	106	93	86	79
De 30 a 34 años	89	90	84	79	60
De 35 a 39 años	108	110	106	91	83
De 40 a 44 años	136	125	118	90	82
De 45 a 49 años	129	130	114	96	100
De 50 a 54 años	111	102	98	102	82
De 55 a 59 años	124	129	123	109	96
De 60 y más años	104	103	91	76	73
Mujeres					
TOTAL	1.580	1.538	1.385	1.318	1.305

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

Menores de 20 años	45	36	31	25	34
De 20 a 24 años	118	116	91	89	81
De 25 a 29 años	151	157	130	120	122
De 30 a 34 años	182	175	161	156	138
De 35 a 39 años	196	191	172	157	165
De 40 a 44 años	202	201	177	166	169
De 45 a 49 años	181	175	167	153	148
De 50 a 54 años	176	173	159	164	171
De 55 a 59 años	177	169	159	157	157
De 60 y más años	152	145	138	131	120

Fecha de actualización: 05/01/2021.- Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado

El número de parados registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo (antiguo INEM) en San Javier es de 2.169 personas en el marzo de 2020, lo que supone un 4,53% respecto al trimestre anterior.

Hacemos una breve referencia a la evolución de los contratos según la actividad económica a la que están vinculados. Contando con datos hasta enero de 2021.

#### EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. CNAE-2009

San Javier	Total	Agricultura y pesca	Industria	Construcción	Servicios
<b>2020</b>	21.110	12.394	336	711	7.669
<b>2015</b>	32.483	21.353	303	682	10.145
<b>2011</b>	18.691	2.257	233	615	15.586

Fecha de actualización: 05/01/2021.- Servicio Regional de Empleo y Formación. Estadística de Contratos Registrados

De ello se infiere que la contratación más importante se centra en la agricultura y pesca seguida del sector servicios. Situación que se ha variado de los últimos años a la fecha de realización del presente análisis, ya que con anterioridad el municipio contaba con un importante número de personas ocupadas en el sector relacionado con la construcción y la vivienda.



### EVOLUCIÓN DE LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO

San Javier	TOTAL			De 16 a 19 años		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
IV Trimestre 2018	11.026	6.220	4.806	105	64	41
IV Trimestre 2017	10.561	5.949	4.612	85	59	26
IV Trimestre 2016	10.398	5.866	4.532	98	63	35
IV Trimestre 2015	9.982	5.632	4.350	75	45	30
IV Trimestre 2014	9.631	5.422	4.209	70	49	21
IV Trimestre 2013	9.155	5.208	3.947	50	33	17
IV Trimestre 2012	9.427	5.438	3.989	57	32	25

Fecha de actualización: 05/12/2019.

- CREM. Estadística de Personas Afiliadas a la Seguridad Social

### EVOLUCIÓN DE LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN NACIONALIDAD Y SEXO

San Javier	IV Trimestre 2018	IV Trimestre 2017	IV Trimestre 2016	IV Trimestre 2015
<b>TOTAL</b>	<b>11.026</b>	<b>10.561</b>	<b>10.398</b>	<b>9.982</b>
ESPAÑOLA	8.369	8.090	7.916	7.580
EXTRANJERA	2.657	2.471	2.482	2.402
<b>Hombres</b>	<b>6.220</b>	<b>5.949</b>	<b>5.866</b>	<b>5.632</b>
ESPAÑOLA	4.489	4.336	4.228	4.042
EXTRANJERA	1.731	1.613	1.638	1.590
<b>Mujeres</b>	<b>4.806</b>	<b>4.612</b>	<b>4.532</b>	<b>4.350</b>
ESPAÑOLA	3.880	3.754	3.688	3.538
EXTRANJERA	926	858	844	812



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Fecha de actualización: 05/12/2019.

- CREM. Estadística de Personas Afiliadas a la Seguridad Social

Los cambios producidos en el mercado de trabajo vienen influenciados por el nivel de estudios de la población del municipio como factor que determina la posibilidad de empleo en el mismo.

#### NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN ENTIDADES Y ACTIVIDAD PRINCIPAL

	Total	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios
San Javier	2.881	23	113	15	341	861	1.528
Calavera (La)	6	1	1		1	2	1
Colonia Julio Ruiz de Alda	18				2	3	13
Grajuela (La)	117		3		2	77	35
Manga del Mar Menor (La)	406	1	3		25	108	269
Mirador (El)	155	3	14	3	21	55	59
Pozo Aledo	46	2	4		5	14	21
Roda	90		1		9	20	60
San Javier	1.411	12	72	9	210	412	696
Santiago de La Ribera	594	3	14	1	64	156	356
Tarquinales	36	1	1	2	2	14	16
No consta	2						2

Fecha de modificación: 18/12/2020.

No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. De las secciones P (Educación) y Q (Sanidad y Servicios Sociales), sólo se presenta la actividad privada.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Datos definitivos.

-CREM. Directorio de Actividades Económicas

## 3.7. Corporación municipal del Ayuntamiento de San Javier

Los miembros que actualmente forman el equipo de gobierno y pertenecen al Partido Popular son los siguientes:

1. *José Miguel Luengo Gallego*, Alcalde
2. *María Dolores Ruiz Jiménez*, Primera Teniente de Alcalde. Delegada de Coordinación y Control de los Servicios Públicos Municipales, Parques y Jardines, Régimen Interior, Prevención de Riesgos Laborales, y Pedanías.
3. *Rubén Pérez González*, Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Seguridad Ciudadana (Policía Local, Protección Civil y Extinción de Incendios), Parque Móvil y Gestión puesta en marcha de la Iniciativa “San Javier, Ciudad del Aire”
4. *Antonio Marcelo Martínez Torrecillas*, Tercer Teniente de Alcalde. Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente (comprendiendo la facultad sancionadora específica en estas materias), Patrimonio, Personal, Transportes, Turismo y Playas.
5. *Ana Belén Martínez Garrido*, Cuarta Teniente de Alcalde. Delegada de Contratación, Mujer e Igualdad de Oportunidades
6. *Estíbaliz Masegosa Gea*, Delegada de Derechos Sociales y Comunicación Corporativa
7. *Héctor Enrique Verdú Verdú*, Delegado de Hacienda, Estadística, Comercio, Consumo, Empleo, Mercados y Desarrollo Local.
8. *David Martínez Gómez*, Delegado de Cultura, Museos, Artesanía, Centros Cívicos y Educación. Director del Festival de Teatro, Música y Danza
9. *Isabel Madrid Nieto*, Delegada de Juventud, Voluntariado y Participación Ciudadana.
10. *Isidoro Jesús Miñano Martínez*, Delegado de Festejos, Salud y Nuevas Tecnologías.
11. *Sergio Martínez Ros*, Delegado de Deportes y Agricultura.

Los miembros que actualmente forman los grupos de la oposición son los siguientes:

1. *Laura Cristina Gil Calle*, Concejales de la oposición (PSOE)
2. *Antonio García Arias*, Concejales de la oposición (PSOE)
3. *María Aurora Izquierdo Roa*, Concejales de la oposición (PSOE)
4. *Pedro Jesús Martínez Gorriz*, Concejales de la oposición (PSOE)
5. *María Luisa Bleda Martín*, Concejales de la oposición (PSOE)



6. *Victor Pérez Escudero*, Concejales de la oposición (Cs)
7. *Sheilak Escudero Alcaraz*, Concejales de la oposición (Cs)
8. *Rafael Vílchez Belmonte*, Concejales de la oposición (VOX)
9. *Isabel María Ferrer Asensio*, Concejales de la oposición (VOX)
10. *Matías Cantabella Pardo*, Concejales de la oposición (G San Javier)

### 3.8. SERVICIOS Y RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON INFANCIA Y/O ADOLESCENCIA:

1- AGENCIA DESARROLLO LOCAL “ACTIVA”	
Dirección y teléfono	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Avda. Aviación Española, 12 San Javier Página web: <a href="http://activa.sanjavier.es">activa.sanjavier.es</a> TELEFONO: 968 573700 EXT 5188 EMAIL <a href="mailto:activa@sanjavier.es">activa@sanjavier.es</a> Av. Calderón de la Barca, 46, 30730 San Javier, Murcia, España Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 / lunes tarde de 17:00 a 19:30
Servicios que ofrece	La Agencia de Desarrollo Local tiene como función el empleo, la formación y la ayuda al establecimiento y consolidación de empresas en San Javier. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo: Agencia de Colocación autorizada por el SEPE <b>CODIGO DE IDENTIFICACION: 140000020.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Orientación laboral</li> <li>○ Gestión de ofertas de empleo</li> <li>○ Ayuda a las empresas con la selección de personal</li> </ul> </li> <li>• Formación <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desempleados</li> <li>○ Trabajadores en Activo</li> <li>○ Comercios</li> </ul> </li> <li>• Ayuda a la creación de empresas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asesoramiento en trámites</li> <li>○ Asesoramiento en subvenciones</li> <li>○ Ayuda a la puesta en marcha</li> </ul> </li> <li>• Transporte.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Gestión de bono bus para estudiantes, pensionistas y discapacitados empadronados en el municipio de San Javier</li></ul>
<b>2- BIBLIOTECAS MUNICIPALES</b>	
Dirección y teléfono	<p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA MANGA DEL MAR MENOR</b> Urbanización Castillo de Mar. CP 30380. La Manga del Mar Menor (San Javier) <a href="mailto:biblioteca@sanjavier.es">biblioteca@sanjavier.es</a></p> <p>Horario: De 09.30 a 14.00 (de lunes a viernes) De 16.00 a 19.00 (lunes, miércoles y jueves)</p> <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "SANTA MÓNICA" DE SAN JAVIER</b> Calle Coronel Fernández Tudela, 29 <a href="mailto:biblioteca@sanjavier.es">biblioteca@sanjavier.es</a></p> <p>Lunes a viernes de 09.00 a 21.00 h. Sala de estudio: de 09.00 a 24.00. Sábados, de 09.00 a 21.00 h</p> <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LA RIBERA</b> Calle Acacias, S/N Centro Cívico Príncipe de Asturias 30720 Santiago de la Ribera (San Javier) <a href="mailto:biblioteca@sanjavier.es">biblioteca@sanjavier.es</a></p> <p><a href="http://www.bibliotecaspublicas.es/sanjavier/">http://www.bibliotecaspublicas.es/sanjavier/</a></p> <p>WhatsApp: 636484114</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:biblioteca@sanjavier.es">biblioteca@sanjavier.es</a></p> <p>Facebook: <a href="https://www.facebook.com/bibliotecaspublicasdesanj...">https://www.facebook.com/bibliotecaspublicasdesanj...</a></p>
Servicios que ofrece	Información general, específica y local, entretenimiento, formación, así como una manera de integrarse en la comunidad. Cursos, talleres, cuentacuentos, acceso a nuevas tecnologías, libros, música..., independientemente de la edad, lugar de nacimiento o grado de discapacidad en su caso.
<b>DATOS RELATIVOS A BIBLIOTECAS</b>	
BIBLIOTECAS. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES	

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

Bibliotecas de la Región de Murcia. - San Javier	2015	2016	2017	2018	2019
Número de bibliotecas	3	3	3	3	3
Número de bibliotecas con servicio de acceso público a Internet	3	3	3	3	3
Número de bibliotecas con servicio WIFI	3	3	3	3	3
Total colección (unidades físicas)	35.374	32.736	34.573	40.468	41.551
Documentos audiovisuales	3.371	3.730	3.832	3.922	3.922
Visitas (usuarios)	128.377	121.078	70.417	71.297	71.310
Préstamos	18.338	20.673	19.325	18.119	20.625
Usuarios inscritos (socios)	8.090	8.781	9.284	10.267	10.686
Prestatarios activos	1.627	2.138	1.961	3.110	2.242
Total consultas OPAC	1.059	2.326	1.374	1.863	2.160
Total puestos de consulta	447	447	442	442	723
Total ordenadores uso público	18	22	24	24	22
Actividades culturales	98	80	79	86	94
Actividades culturales organizadas por la biblioteca	95	77	79	85	93

Fecha de actualización: 20/10/2020.

- Consejería de Educación y Cultura. Biblioteca Regional de Murcia

**3- CULTURA**

Dirección y teléfono	Concejalía encargada de la promoción cultural del municipio, de la gestión de los festivales y actividades culturales, de los centros cívicos municipales y Escuela de Música y Conservatorio Profesional de Música.
Servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"><li>• Festival Internacional de Jazz</li><li>• Festival Internacional de Folclore</li><li>• D. Juan Tenorio en el Cementerio de San Javier</li><li>• Servicio municipal de Bibliotecas</li><li>• Museo Municipal</li></ul>



- Talleres Culturales: Teatro, Pintura, Ballet y Artesanía

#### 4- DEPORTES

[deportes@sanjavier.es](mailto:deportes@sanjavier.es)

### Polideportivo Municipal San Javier

Polideportivo Municipal con Campo de Fútbol (Estadio Pitín), Pabellón de Deportes Príncipe Felipe, Piscina Climatizada, Piscina al Aire Libre, Pista de Atletismo, Pabellón Cubierto Auxiliar, Pistas de tenis de tierra batida, Pistas de Pádel, Frontón, Sala de Musculación, Salas de Fitness, Centro de Medicina del Deporte.

Horario: lunes a viernes: de 8:00 a 23:00 h. Sábados: de 9:00 a 22:00 h. Domingos: de 9:00 a 14:00 h.

Explanada Mariano Rojas, 30730 San Javier, Murcia

Teléfono 968 57 31 05  
[pdmsanjavier@pdmsanjavier.com](mailto:pdmsanjavier@pdmsanjavier.com)

Dirección  
y  
teléfono

### Polideportivo Municipal La Manga del Mar Menor

Pabellón con una pista deportiva de 44x22 m., 1 sala de musculación, 1 sala de fitness y 4 pistas de pádel.

Lunes a viernes: de 8:30 a 13:30 h. y de 17:00 a 22:00 h.

Sábados: de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 h.

Domingos: de 9:00 a 14:00 h

Teléfono: 968573700 ext. 5243

Gran Vía, km. 12. La Manga del Mar Menor  
[deporteslamanga@sanjavier.es](mailto:deporteslamanga@sanjavier.es)

### Polideportivo El Mirador

Pabellón con una pista deportiva de 44x22 m. y 1 sala multiusos.

Lunes a viernes de 17:00 a 22:00 h.

Teléfono: 968.57.37.00 ext. 5350



	C/Almazara, s/n. El Mirador <a href="mailto:pdmsanjavier@pdmsanjavier.com">pdmsanjavier@pdmsanjavier.com</a> <b>Pabellón M<sup>a</sup> Teresa López (IES Mar Menor)</b> Pabellón con una pista deportiva de 44x22 m. Lunes a viernes de 17:00 a 22:00 h C/ Instituto Ruiz de Alda, s/n. San Javier <a href="mailto:pdmsanjavier@pdmsanjavier.com">pdmsanjavier@pdmsanjavier.com</a>
--	---

Servicios que ofrece	Trámites: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Centro de Medicina del Deporte</a></li> <li>• <a href="#">Subvenciones a Clubes y Deportistas 2019</a></li> </ul>
----------------------	--

**5- EDUCACION**

Dirección y teléfono	Concejalía de Educación - Ayuntamiento de San Javier Plaza de España, 3 - 30730 San Javier, Murcia Teléfono: 968 573 700
----------------------	--

Servicios que ofrece	Trámites: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Ayudas a la movilidad 2020/2021</a></li> <li>• <a href="#">Ayudas para el 2º Ciclo de Educacion Infantil curso 2020/2021</a></li> </ul>
----------------------	--

**DATOS RELATIVOS A EDUCACION**

ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTEN Y TITULARIDAD.

SAN JAVIER	2019/2020		
	TOTAL	Pública	Privada
TOTAL	15	12	3
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	13	10	3
Centros E. Infantil	2	1	1
Centros E. Primaria	7	7	



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Centros E.Primaria y ESO	1		1
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	2	2	
Centros específicos de E. Especial	1		1
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	2	2	
Centros de EE. de la Música	1	1	
Escuelas Oficiales de Idiomas	1	1	

Fecha de actualización: 20/12/2019.- CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria

#### ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. ALUMNADO MATRICULADO SEGÚN ENSEÑANZA Y TITULARIDAD DEL CENTRO

SAN JAVIER	2019/2020		
	TOTAL	Pública	Privada
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>	<b>5.958</b>	<b>5.058</b>	<b>900</b>
Educación Infantil	1.182	953	229
Educación Infantil Primer Ciclo	168	94	74
Educación Infantil Segundo Ciclo	1.014	859	155
E. Primaria	2.155	1.824	331
Educación Especial	100	5	95
E.S.O.	1.462	1.237	225
Bachillerato	633	633	
Bachillerato régimen ordinario	502	502	
Bachillerato régimen adultos/nocturno	131	131	
Ciclos formativos	396	396	



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

CFPB	61	61	
CFGM	205	205	
CFGS	130	130	
PCPI			
Aulas Profesionales (Centros)			
Talleres Específicos (E. Especial)			
Talleres Profesionales (Actuaciones)			
Otros Programas Formativos	30	10	20
Otros Programas Formativos de FP-EE	30	10	20
<b>RÉGIMEN ESPECIAL</b>	<b>1.415</b>	<b>1.415</b>	
Enseñanzas de Idiomas	1.309	1.309	
Enseñanza presencial	1.309	1.309	
Nivel Básico	446	446	
Nivel Intermedio	481	481	
Nivel Avanzado	337	337	
Nivel C1	45	45	
Enseñanza a distancia			
Enseñanzas de Música	106	106	
EE. Profesionales	106	106	

Fecha de actualización: 20/12/2019.

- CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria

## DATOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

<b>EDUCACION INFANTIL (0 - 3 AÑOS)</b>	
<b>ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR SAN JAVIER</b>	
Código de centro	30018552
Dirección y teléfono	C/ Crucero Baleares, s/n. 30730-San Javier Tf: 968 191240
Servicios que ofrece	Comedor
<b>ESCUELA A INFANTIL MUNICIPAL DE LA MANGA DEL MAR MENOR</b>	
Código de centro	30020455
Dirección y teléfono	Gran Vía de la Manga, km 13,8 30780-San Javier Tf: 687 886 786
Servicios que ofrece	Comedor
<b>CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE SANTIAGO DE LA RIBERA</b>	
Código de centro	
Dirección y teléfono	C/ Alcalá de Henares s/n 30720-Santiago de La Ribera Tf: 629628938
Servicios que ofrece	<b>RECURSO DE CONCILIACION FAMILIAR Y LABORAL (CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES)</b> Comedor
<b>PUNTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EL MIRADOR</b>	
Código de centro	
Dirección y teléfono	Avda. Centramirsa s/n 30739-El Mirador Tf: 968174315
Servicios que ofrece	<b>RECURSO DE CONCILIACION FAMILIAR Y LABORAL (CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES)</b> Comedor
<b>EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN EL MUNICIPIO</b>	
<b>CEIP JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE</b>	



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

Código de centro	30007037
Dirección y teléfono	C/Camilo Alonso Vega, 23 30730-San Javier Tf: 968 571531 Web: <a href="https://www.murciaeduca.es/cpjoaquincarrionvalverde/sitio/">https://www.murciaeduca.es/cpjoaquincarrionvalverde/sitio/</a> Email: <a href="mailto:30007037@murciaeduca.es">30007037@murciaeduca.es</a>
Servicios que ofrece	Comedor y transporte escolar Centro preferente para alumnado de Altas Capacidades Intelectuales Aula Abierta para alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo del tipo Autista
<b>CEIP SEVERO OCHOA</b>	
Código de centro	30010735
Dirección y teléfono	C/ Toledo, 10 30730-San Javier Tf: 986 191210 Web: <a href="https://www.murciaeduca.es/cpseveroochoa/sitio/#">https://www.murciaeduca.es/cpseveroochoa/sitio/#</a> Email: <a href="mailto:30010735@murciaeduca.es">30010735@murciaeduca.es</a>
Servicios que ofrece	
<b>CEIP LA PAZ</b>	
Código de centro	30010425
Dirección y teléfono	Avda. El Recuerdo, s/n 30730-San Javier Tf: 968 191920 Web: <a href="https://www.murciaeduca.es/cplapazsanjavier/sitio/">https://www.murciaeduca.es/cplapazsanjavier/sitio/</a> Email: <a href="mailto:30010425@murciaeduca.es">30010425@murciaeduca.es</a>
Servicios que ofrece	
<b>CEIP EL RECUERDO</b>	
Código de centro	30019118
Dirección y teléfono	C/ Cerezo, s/n, Senda del Recuerdo 30730-San Javier



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

	Tf: 968192021 Web: <a href="https://www.murciaeduca.es/cpn4sanjavier/sitio/">https://www.murciaeduca.es/cpn4sanjavier/sitio/</a> Email: <a href="mailto:30019118@murciaeduca.es">30019118@murciaeduca.es</a>
Servicios que ofrece	Comedor
<b>COLEGIO PRIVADO CONCERTADO SAGRADO CORAZÓN</b>	
Código de centro	30007049
Dirección y teléfono	C/ Maestre, 8 30730. San Javier Tf: 968 191320 Web: <a href="http://sagradocorazonsanjavier.es/?page_id=13">http://sagradocorazonsanjavier.es/?page_id=13</a> Email: <a href="mailto:scorazonsj@sagradocorazonsanjavier.es">scorazonsj@sagradocorazonsanjavier.es</a>
Servicios que ofrece	Comedor
<b>CEIP FULGENCIO RUIZ</b>	
Código de centro	30007074
Dirección y teléfono	C/ Santo Tomás de Aquino, s/n 30720-Stgo. de La Ribera Tf: 968 573251 Web: <a href="https://www.murciaeduca.es/cpfulgencioruiz/sitio/">https://www.murciaeduca.es/cpfulgencioruiz/sitio/</a> Email: <a href="mailto:30007074@murciaeduca.es">30007074@murciaeduca.es</a>
Servicios que ofrece	Comedor
<b>CEIP NUESTRA SEÑORA DE LORETO</b>	
Código de centro	30007062
Dirección y teléfono	C/ Iglesia, s/n 30720-Stgo. de La Ribera Tf: 968184066 Web: <a href="https://www.murciaeduca.es/cpntrasradeloreto/sitio/">https://www.murciaeduca.es/cpntrasradeloreto/sitio/</a> Email: <a href="mailto:30007062@murciaeduca.es">30007062@murciaeduca.es</a>
Servicios que ofrece	Comedor



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

CEIP EL MIRADOR	
Código de centro	30007001
Dirección y teléfono	C/ Santa Isabel, 6 30739 El Mirador Tf: 968 174071 Web: <a href="https://www.murciaeduca.es/cpelmirador/sitio/">https://www.murciaeduca.es/cpelmirador/sitio/</a> Email: <a href="mailto:30007001@murciaeduca.es">30007001@murciaeduca.es</a>
Servicios que ofrece	Comedor
EN EL AREA DE INFLUENCIA	
CEIP MEDITERRÁNEO	
Código de centro	30010051
Dirección y teléfono	Avda. del Vivero s/n 30380 - La Manga del Mar Menor Tf: 968 564124 Web: <a href="http://www.ceipmediterraneo.com/">http://www.ceipmediterraneo.com/</a> Email: <a href="mailto:30010051@murciaeduca.es">30010051@murciaeduca.es</a>
Servicios que ofrece	Comedor Transporte escolar
COLEGIO CONCERTADO LAS CLARAS DEL MAR MENOR	
Código de centro	30013803
Dirección y teléfono	Calle Penélope s/n 30710 Los Alcázares Tf: 968170551 Web: <a href="http://s354315918.web-inicial.es/">http://s354315918.web-inicial.es/</a> Email: <a href="mailto:colegio@lasclaras.es">colegio@lasclaras.es</a>
Servicios que ofrece	Comedor Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

### ESO, BACHILLERATO, FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR

#### INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RUIZ DE ALDA

Código de centro 30008133

Dirección y teléfono  
C/ Isaac Peral, s/n 30730-San Javier  
Tf: 968 190130  
Web: <http://www.iesruizdealda.com/>  
Email: [30008133@murciaeduca.es](mailto:30008133@murciaeduca.es)

Servicios que ofrece Transporte

#### INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MAR MENOR

Código de centro 30013451

Dirección y teléfono  
C/ Cabo Roche, 9 30720-Stgo. de La Ribera  
Tf: 968 334052  
Web: <http://www.iesmarmenor.org/>  
Email: [30013451@murciaeduca.es](mailto:30013451@murciaeduca.es)

Servicios que ofrece Transporte

#### EN EL AREA DE INFLUENCIA

#### IES LAS SALINAS

Código de centro 30012896

Dirección y teléfono  
Avenida del Vivero s/n. 30380-La Manga del Mar Menor  
Tf: 968 337207  
Web:  
<https://www.murciaeduca.es/ieslassalinasdelmarmenor/sitio/index.cgi>  
Email: [30012896@murciaeduca.es](mailto:30012896@murciaeduca.es)



Servicios que ofrece	Transporte
<b>OTROS CENTROS EDUCATIVOS</b>	
<b>CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA</b>	
Código de centro	30017869
Dirección y teléfono	Avda. Aviación Española, s/n 30730-San Javier Tf: 968 193563 Web: <a href="http://www.conservatorio.sanjavier.es/">http://www.conservatorio.sanjavier.es/</a> Email: <a href="mailto:info@cpmsanjavier.com">info@cpmsanjavier.com</a>
Servicios que ofrece	Escuela de música (5 a 7 años) Enseñanzas profesionales de música (a partir de 8 años)
<b>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS</b>	
Código de centro	30019313
Dirección y teléfono	Avda. Aviación Española, s/n 30730-San Javier Tf: 968 192083 Web: <a href="http://www.eoisanjavier.org/">http://www.eoisanjavier.org/</a> Email: <a href="mailto:info@eoisanjavier.org">info@eoisanjavier.org</a>
Servicios que ofrece	Alemán, francés, inglés, español para extranjeros
<b>CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS MAR MENOR - EXTENSIÓN SAN JAVIER</b>	
Código de centro	30011648
Dirección y teléfono	Extensión San Javier: Instituto Ruiz de Alda. C/ Isaac Peral, s/n 30730-San Javier Tf:968578770 Web: <a href="https://www.murciaeduca.es/ceamarmenor/sitio/">https://www.murciaeduca.es/ceamarmenor/sitio/</a>



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

	Email: <a href="mailto:30011648@murciaeduca.es">30011648@murciaeduca.es</a>
Servicios que ofrece	<p>ENSEÑANZAS FORMALES. Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA). Certificados de Profesionalidad: Operaciones de grabación de datos y documentos (Nivel I). Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (Nivel II).</p> <p>ENSEÑANZAS NO FORMALES. Acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Acceso a Ciclos Formativos de grado superior. Alfabetización carné de conducir. Inglés. Informática. Proyecto Mentor. Español para extranjeros.</p>
<b>CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "AIDEMAR"</b>	
Código de centro	30012690
Dirección y teléfono	<p>C/ Fernández Caballero, 9 30730-San Javier</p> <p>Tf: 968 191111</p> <p>Web: <a href="http://aidemar.com/">http://aidemar.com/</a></p> <p>Email: <a href="mailto:asociacion@aidemar.com">asociacion@aidemar.com</a></p>
Servicios que ofrece	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana</li><li>2. Centro Concertado de Educación Especial Aidemar (3 a 21 años)</li><li>3. Centro de día de San Javier (a partir de 18 años)</li><li>4. Centro Especial de Empleo</li><li>5. Centro de Recursos de Empleo Aidemar (CREA)</li><li>6. Viviendas Residenciales Aidemar"</li></ol>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE</b>	
Código de centro	
Dirección y teléfono	<p>C/ Argentina, s/n 30720-Stogo. de La Ribera</p> <p>Tf: 868 88 8671</p> <p>Web: <a href="http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/centro">http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/centro</a></p>
Servicios que ofrece	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte



	<p>Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</p> <p>Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y en Nutrición Humana y Dietética</p> <p>Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte</p> <p>Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, Especialidad en Educación Física, de la Facultad de Educación.</p>
<b>6- FESTEJOS</b>	
Dirección y teléfono	<p>Concejalía de Festejos - Ayuntamiento de San Javier Plaza de España, 3 - 30730 San Javier, Murcia</p> <p>Teléfono: 968 573 700</p>
Servicios que ofrece	<p>Desde enero con las cabalgatas de Reyes; febrero con carnavales y San Blas, pasando por las fiestas de las pedanías de La Grajuela, Pozo Aledo y Roda en los meses de abril y mayo. Junio con la celebración de San Juan; julio con las fiestas del patrón de Santiago de la Ribera, agosto, fiestas en La Manga, septiembre y octubre, Virgen del Rosario en El Mirador, y finalizar el año con los festejos en honor de San Francisco Javier y el Belén de España y la Navidad en los meses de noviembre y diciembre.</p>
<b>7- GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION</b>	
Dirección y teléfono	<p>Oficina Recaudación - Calle Príncipe, 5</p> <p>Teléfono: 968 571 275</p> <p>E-mail: <a href="mailto:recaudacion@sanjavier.es">recaudacion@sanjavier.es</a> / <a href="mailto:sanjavier@recauda.net">sanjavier@recauda.net</a></p> <p>De lunes a viernes, de 8:30 a 14:00</p>
Servicios que ofrece	<p><a href="https://www.sanjavier.es/es/ayuntamiento-tramite-60-solicitud-bonificacion-ibi-familia-numerosa">https://www.sanjavier.es/es/ayuntamiento-tramite-60-solicitud-bonificacion-ibi-familia-numerosa</a></p> <p>y tramitación de Plus-valías, vehículos, vados, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas y mercados.</p>



8- IGUALDAD	
Dirección y teléfono	<p>Concejalía de Mujer e Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Ayuntamiento de San Javier. Plaza de España, 3. 30730 San Javier, Murcia.</p> <p>Teléfono: 968 573700; ext. 5238.</p> <p>E-mail: <a href="mailto:felipe.andres@sanjavier.es">felipe.andres@sanjavier.es</a></p> <p>El Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (CAVI) está operativo, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 h., mediante la atención de llamadas través del teléfono 968 57 32 71. También se puede contactar a través de correo electrónico enviando un mensaje a la dirección <a href="mailto:sanjavier@cavis.es">sanjavier@cavis.es</a>, operativo las 24h</p>
Servicios que ofrece	<p>Actuaciones de prevención de violencia de género y en materia de igualdad de oportunidades.</p> <p>II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.</p> <p><a href="#">Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por COVID-19</a></p>
9- JUVENTUD	
Dirección y teléfono	<p><b>CONCEJALIA DE JUVENTUD</b> <b>EDIF.DE USOS MULTIPLES</b></p> <p>Av. Aviación Española, 10 * 30730- San Javier (Murcia)</p> <p>Telf: 968 57 37 00 (Ayto. San Javier)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Extensión:<ul style="list-style-type: none"><li>Informador Juvenil: 5176</li><li>Centralita: 5189</li></ul></li></ul> <p>Móvil: 606 684 445 (Whatsapp)</p> <p>E-mail: <a href="mailto:juventud@sanjavier.es">juventud@sanjavier.es</a> <a href="http://www.juventud.sanjavier.es/">http://www.juventud.sanjavier.es/</a></p> <p>Facebook: <a href="https://www.facebook.com/juventud.sanjavier">juventud.sanjavier</a> Twitter: <a href="https://twitter.com/JuventudSJavier">JuventudSJavier</a></p>



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

	<b>Horario de atención al público: Mañanas:</b> de lunes a viernes de 9.30h a 14.00h.
Servicios que ofrece	<p>La Concejalía de Juventud es un espacio de encuentro y participación a disposición de la población joven, una de nuestras principales misiones es canalizar y orientar las propuestas de nuestros usuarios. También somos un Centro de Información y Asesoramiento, que pretende dar respuesta a demandas y necesidades del colectivo juvenil en el municipio de San Javier.</p> <p><b>ASESORIAS:</b> <b>Educación y formación profesional.</b> <b>Ayudas, Subvenciones, Becas, Concursos, Convocatorias en general.</b> <a href="#">Convocatorias</a></p> <p><b>ACCIONES FORMATIVAS:</b> <a href="#">Acciones Formativas</a> Cursos, talleres.</p> <p><b>ACTIVIDADES:</b> De la Concejalía, otras actividades. <a href="#">Actividades</a></p> <p><b>EMPLEO PÚBLICO:</b> Oposiciones, bolsas de empleo, becas profesionales. <a href="#">Empleo Público</a></p> <p><b>FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO:</b> <a href="#">¿Quieres crear una asociación?</a> ¿Quieres crear una asociación? Apoyo del Consejo de la Juventud de San Javier.</p> <p><b>FESTIVALES:</b> Imagina. <a href="http://www.imagina.sanjavier.es">www.imagina.sanjavier.es</a> Pecata Minuta. <a href="http://www.pecataminuta.sanjavier.es">www.pecataminuta.sanjavier.es</a></p> <p><b>TURISMO JOVEN:</b> <a href="#">Turismo Joven</a> Campamentos Campos de trabajo Viajes de ocio</p>
<b>10- MEDIOAMBIENTE</b>	
Dirección y teléfono	<p><b>CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE</b></p> <p>Ayuntamiento de San Javier, Primera Planta Plaza de España, 3 * 30730 San Javier, Murcia Teléfono: 968 573 700; ext. #5215 Fax: 968 191 617 E-mail: <a href="mailto:medioambiente@sanjavier.es">medioambiente@sanjavier.es</a></p> <p><b>ECOPARQUES MUNICIPALES.</b></p>



	<p><b>Ecoparque de La Ribera</b> Ecoparque Avda. Los Pozuelos. Santiago de la Ribera. Avenida de Los Pozuelos Horario: De lunes a viernes, mañana de 7:00 a 13:30 horas.</p> <p><b>Ecoparque de San Javier</b> Calle Sierra de Carrasquilla, Polígono de los Urreas Horario: de lunes a viernes de 7:00 horas a 13:30 horas.</p> <p><b>Ecoparque Móvil</b> Punto móvil de recogida de residuos</p> <p><b>RECOGIDA DE ENSERES DOMICILIARIOS:</b> Servicio gratuito previo aviso en el número 968191801; 900103713.</p>
Servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"><li>• Información y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Reciclaje de residuos.</li><li>• Ecoparques municipales y Centro de Gestión de Residuos.</li><li>• Ecoparque móvil.</li><li>• Educación Ambiental: campañas de comunicación y concienciación ciudadana, talleres de educación ambiental a diversos colectivos, centros escolares, amas de casa, centros de mayores, etc.</li><li>• Fomento de las energías renovables.</li><li>• Información Protección y mejora del medio ambiente.</li><li>• Autorizaciones músicas: equipos de reproducción sonora.</li><li>• Autorizaciones de vertidos.</li><li>• Huertos ecológicos escolares.</li></ul>
<b>11- OMIC</b>	
Dirección y teléfono	<p>Oficina Municipal de Información al Consumidor c/ Martínez Tornell, 4 * 30730 San Javier</p> <p>Teléfonos: 968 195 110 / 968 573 700; ext. 5104 y 5124 * Fax: 968 334 340 E-mail: <a href="mailto:omic@sanjavier.es">omic@sanjavier.es</a></p>
Servicios que ofrece	<p>La OMIC es la Oficina Municipal de Información al Consumidor. En ella se llevan a cabo las siguientes funciones en relación con materias de consumo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención y asesoramiento a las consultas.</li><li>• Tramitación de reclamaciones y quejas</li><li>• Asesoramiento Jurídico al consumidor</li><li>• Recepción de denuncias</li><li>• Tramitación de solicitudes de arbitraje de consumo</li><li>• Educación y formación en materia de consumo</li></ul>



	Más información: <a href="#">O.M.I.C. San Javier</a>
<b>12- PARQUES Y JARDINES</b>	
Dirección y teléfono	CONCEJALIA DE PARQUES Y JARDINES Ayuntamiento de San Javier Plaza de España, 30730 San Javier, Murcia. Teléfono: 968 573 700; ext. # 5415 o # 5329. E-mail: <a href="mailto:parquesyjardines@sanjavier.es">parquesyjardines@sanjavier.es</a>
Servicios que ofrece	<p>La Concejalía de Parques y Jardines del Ayuntamiento de San Javier pretende, en colaboración con los ciudadanos, hacer de nuestro municipio un lugar con espacios verdes y áreas ajardinadas, donde los ciudadanos puedan disfrutar de espacios de ocio y de recreo, sin olvidar a los más pequeños, los cuales tienen derecho a disfrutar de zonas de juego donde puedan desarrollar su psicomotricidad y sus relaciones sociales con otros niños. También es cometido de esta Concejalía velar por el cumplimiento de la legislación en cuanto a sanidad vegetal, espacios de recreo y áreas verdes, así como de la Ordenanza Municipal de Parques y Jardines.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión, Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines de titularidad municipal.</li><li>• Atención al Ciudadano relativa a problemas de Parques y Jardines e información Picudo Rojo.</li><li>• Tramitación de expedientes relativos al incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Parques y Jardines.</li><li>• Área de formación a empleados públicos y ciudadanos interesados.</li></ul> <p><b>Campañas municipales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lucha contra Picudo Rojo y otras plagas y enfermedades que amenazan las especies vegetales municipales.</li><li>• Peritaciones de arbolado y especies vegetales. Informes técnicos relativos a áreas verdes y juegos infantiles.</li><li>• Tramitación de expedientes relativos a mantenimiento de áreas verdes y juegos infantiles.</li><li>• Pliegos de condiciones técnicas relativos a áreas verdes y juegos infantiles.</li><li>• Redacción y ejecución de proyectos de parques y jardines.</li><li>• Protección y fomento del arbolado urbano.</li></ul>
<b>13- POLICIA LOCAL</b>	



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

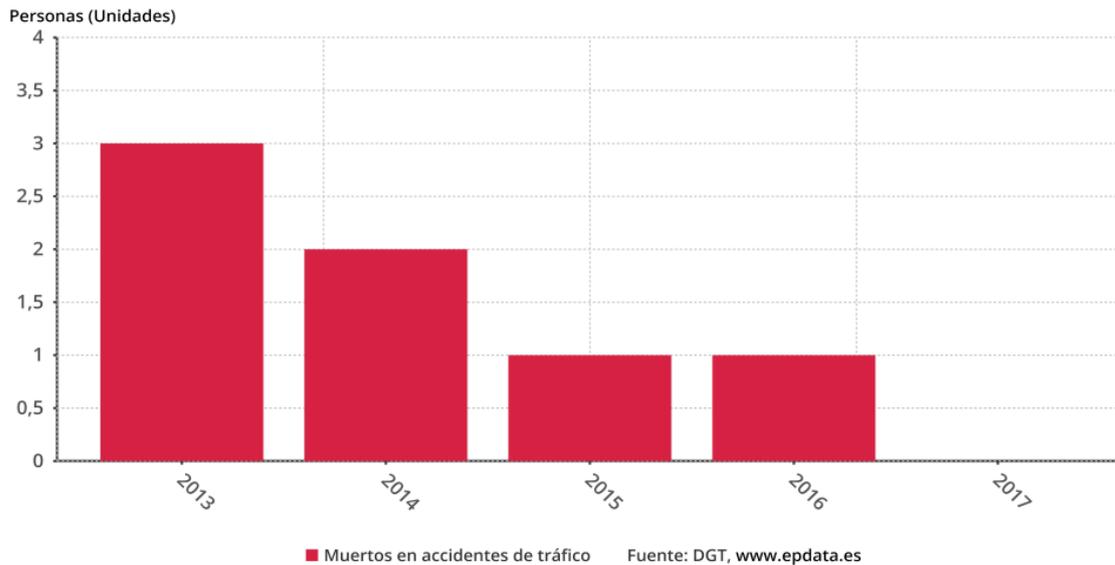
Dirección y teléfono	<p><b>Jefatura de Policía Local * Centro de Seguridad de San Javier</b> Avda. Aviación Española, s/n * 30730 San Javier, Murcia</p> <p>Teléfono emergencias: 112 Teléfono: 968 570 880 Fax: 968 335 517 E-mail: <a href="mailto:policialocal@sanjavier.es">policialocal@sanjavier.es</a></p> <p>Horario de atención de oficina: lunes a viernes de 8:00 a 14:00</p> <p><b>Policía La Manga - GRAN VÍA URB MANGA BEACH</b></p>
Servicios que ofrece	<p>La Policía Local de San Javier es un servicio público creado para la protección de la sociedad mediante la defensa del ordenamiento democrático, que pretende mediante la prevención y el auxilio, la mejora de la calidad de vida y de bienestar de los vecinos.</p> <p>Trabajamos por ser una Policía Local eficaz y eficiente, abierta al cambio y al aprendizaje, adaptándose de forma inmediata a los requisitos y a las necesidades que los ciudadanos de San Javier demandan de ella.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención telefónica las 24 horas.</li><li>• Asistencia y auxilio a los ciudadanos en caso de accidente, catástrofe o calamidad pública.</li><li>• Seguridad ciudadana en la prevención de delitos.</li><li>• Control y regulación del tráfico.</li><li>• Confección de Atestados por accidentes de tráfico en el casco urbano.</li><li>• Realización de campañas de Seguridad Vial.</li><li>• Vigilancia y custodia de edificios e instalaciones municipales.</li><li>• Vigilancia de los espacios públicos.</li><li>• Mediación en conflictos particulares.</li><li>• Vigilancia en el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.</li><li>• Oficina de objetos perdidos.</li><li>• Petición de autorización urgente para ocupación de vía pública.</li><li>• Programa de Policía Tutor (Charlas en centros educativos sobre Uso adecuado de las Tics, Prevención del acoso y ciberbullying, Seguridad vial, Consecuencias legales, Mediación entre iguales)</li></ul>
<b>DATOS RELATIVOS A SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
ESTADÍSTICA DE VÍCTIMAS MORTALES EN ACCIDENTES DE TRÁFICO	



Un total de 0 personas perdieron la vida en accidentes de tráfico ocurridos en las calles de San Javier. En 2011 un total de 3 personas fallecieron en las calles del municipio. Desde entonces la siniestralidad en el municipio ha seguido esta evolución.

### Muertos en accidentes de tráfico en San Javier entre 2013 y 2017

(Cómputo a los 30 días del accidente)



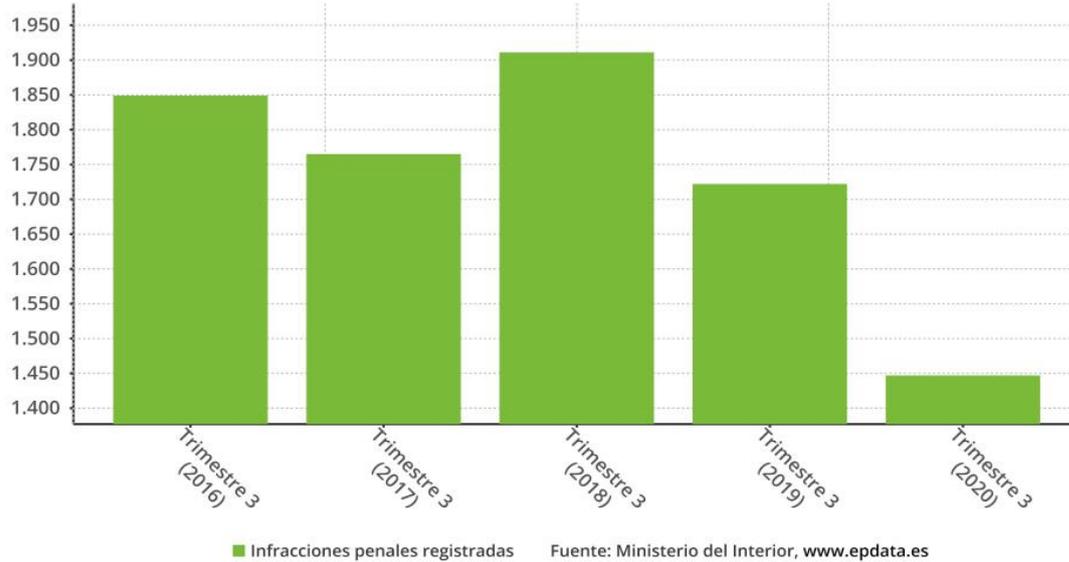
### CRIMEN EN SAN JAVIER

El siguiente gráfico representa cómo ha evolucionado el número de infracciones penales en los últimos años en San Javier en comparación con lo ocurrido en el conjunto de España.



### En San Javier se han cometido 1.447 infracciones penales hasta el trimestre 3 de 2020

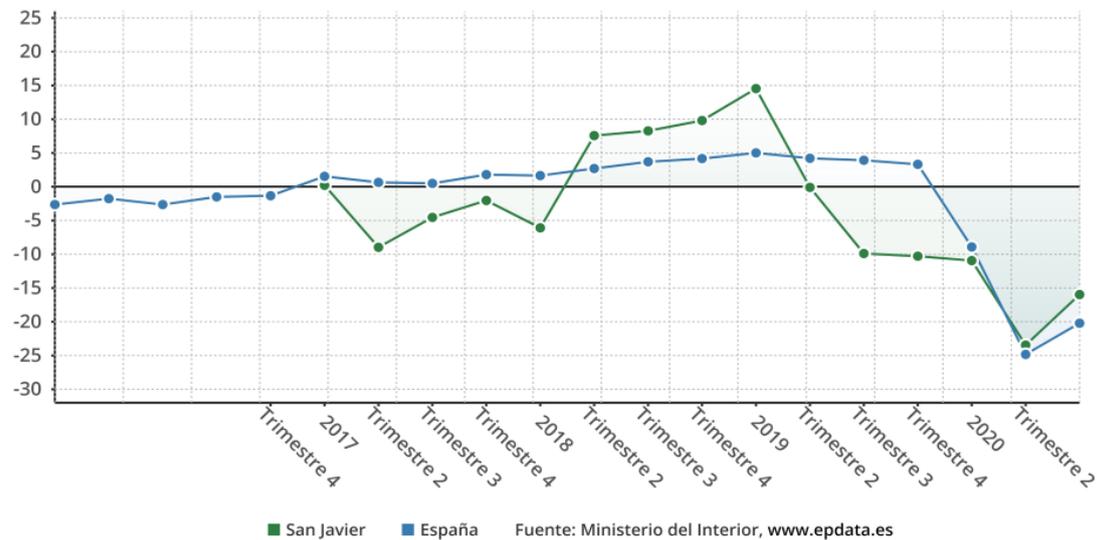
Infracciones penales en lo que va de año (Unidades)



### Comparación del crimen en San Javier frente al conjunto de España

Variación interanual del crimen en lo que va de año

% (Unidades)



## 14- PROTECCION CIVIL

Dirección  
y  
teléfono

Centro de Seguridad de San Javier -  
 Avd. Aviación Española s/n \* 30730 San Javier, Murcia



	<p>Teléfono de emergencias: 112</p> <p>Centro de Seguridad: 968 570 880</p> <p>Fax: 968 335 517</p> <p>E-mail: <a href="mailto:proteccion.civil@sanjavier.es">proteccion.civil@sanjavier.es</a></p> <p>Web: <a href="http://www.sanjavier.es">www.sanjavier.es</a></p>
Servicios que ofrece	<p><b>GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizan las funciones de gestión de personal, administrativas y organizativas internas de todo el Servicio.</li><li>• Se realizan y actualizan los Planes de Emergencias propios de Protección Civil. Se colabora en la implantación de los Planes de Autoprotección de los edificios municipales. Se supervisan los Planes de Autoprotección de edificios públicos no municipales.</li><li>• Se informa a los ciudadanos de los trámites para la realización del DNI electrónico, y se dan las citas para su obtención en San Javier.</li><li>• Se colabora con los servicios públicos municipales y la empresa mantenedora, en la puesta en marcha y el mantenimiento de todos los sistemas contra incendios de los edificios municipales.</li><li>• Gestionar y operar la Terminal de Mando y Control del 112. En este punto se atienden las llamadas al teléfono de emergencias 112 pertenecientes al municipio de San Javier. Se opera el sistema de alarmas de edificios municipales. Se realiza el control de acceso y la atención al público del Centro de Seguridad</li></ul> <p><b>ÁREA OPERATIVA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de los Servicios de Vigilancia y Salvamento en Playas y Piscinas. El Servicio de Playas está operativo todo el año en las playas de Santiago de la Ribera y La Manga del Mar Menor. También se atienden desde este Servicio el baño de personas con movilidad reducida. El Servicio en Piscinas, recoge la prestación del Salvamento en piscinas de titularidad municipal, durante todo el año en la piscina climatizada y durante el periodo estival en las piscinas de verano.</li><li>• Gestión del SAMUR. El Servicio de Ambulancia Municipal de Urgencias, tiene la misión de atender las urgencias sanitarias en todo el término municipal de San Javier, prioritaria, desplazándose cuando es necesario a los municipios colindantes. Cuenta con una ambulancia, con base, en San Javier todo el año y una segunda ambulancia, con base, en La Manga del Mar Menor en los periodos vacacionales.</li><li>• Gestión del Servicio de Salvamento Marítimo. Este Servicio tiene las misiones de apoyar al Servicio de Vigilancia y Salvamento en Playas, realizar Salvamentos Marítimos y luchar contra la contaminación marina. Este Servicio está operativo las 24 horas los 365 días.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. La AVPC, es el Órgano donde se pueden integrar los ciudadanos interesados en colaborar, de manera voluntaria y desinteresada, con Protección Civil. Su correo electrónico es: <a href="mailto:avpc@sanjavier.es">avpc@sanjavier.es</a></li></ul>
<b>14- SANCIONES</b>	
Dirección y teléfono	<p><b>Negociado de Sanciones</b> * Ayuntamiento de San Javier Plaza de España, 3 2ª planta * 30730 San Javier, Murcia Atención ciudadana:</p> <p><b>Para sanciones de seguridad ciudadana, infracciones de ordenanzas y Disciplina Medio Ambiental,</b></p> <p>Mediante cita previa, por teléfono 968 573 700; ext. 5321, 5334, 5344 o correo electrónico <a href="mailto:sanciones@sanjavier.es">sanciones@sanjavier.es</a></p> <p><b>Para multas de tráfico</b></p> <p>Puede presentarse directamente en la Oficina de Recaudación Municipal, c/ Príncipe n.º 5 de San Javier. por teléfono 968571275 o 968190810 ext. 2004. y correo electrónico <a href="mailto:recaudacion@sanjavier.es">recaudacion@sanjavier.es</a></p>
Servicios que ofrece	<p>1.- El negociado de sanciones del Ayuntamiento de San Javier se encarga de tramitar las <b>denuncias de Policía Local, Guardia Civil</b> y del servicio de <b>inspección Municipal</b> en las materias de:</p> <p><b>Infracciones de Ordenanzas</b>, como por ejemplo (consumo alcohol en la vía pública, molestias por ruidos, perros sin correa en la vía pública, ocupaciones de mesas y sillas sin autorización, arrojar podas o residuos en la vía pública...)</p> <p><b>Seguridad ciudadana</b>, como por ejemplo (desobediencia a la autoridad, alteración en la vía pública, consumo o tenencia de drogas...)</p> <p><b>Disciplina Medio Ambiental</b> se encarga de sancionar el incumplimiento en el ejercicio de actividades del municipio, como por ejemplo (no tener limitador santométrico, no presentar licencia o declaración responsable o no ajustarse a ella).</p> <p><b>Tráfico</b> se gestiona en la oficina de recaudación municipal.</p>



	<p>2.- Se ofrece <b>información</b> sobre el <b>estado</b> en que se encuentra la tramitación de los <b>expedientes</b>.</p> <p>3.- Se tramitan las <b>quejas, reclamaciones y denuncias</b> que formulen los ciudadanos en relación con las materias expuestas.</p> <p>4.- Se emiten recibos para el cobro de las multas</p>
--	---

**15- SALUD**

Dirección y teléfono	<p>Concejalía de Salud * Ayuntamiento de San Javier          Plaza de España, 3 * 30730 San Javier, Murcia</p> <p>Teléfono: 968 573700 Ext.5237</p> <p>E-mail: <a href="mailto:sanidad@sanjavier.es">sanidad@sanjavier.es</a></p> <p>Instalaciones:          Hospital General Universitario Los Arcos</p> <p>Paraje Torre Octavio,54. 30739 Pozo Aledo, Murcia * Abierto las 24 horas</p> <p>Consultorio Local El Mirador</p> <p>Calle Príncipe de España, 1, 30739 San Javier, Murcia</p>
Servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información, formación y respuesta a las dudas y preguntas de los ciudadanos.</li> <li>• SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS</li> </ul>

**DATOS RELATIVOS A SANIDAD**

El municipio de San Javier cuenta con 4 centros de salud, 1 consultorio y un Hospital de zona donde es atendida la población. Además, cuenta con los siguientes dispositivos para la atención de urgencias extrahospitalarios:

**DISPOSITIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO**

San Javier - Recursos asistenciales										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>PAC.</b>	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

<b>SUAP</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>UME</b>	1	1	2	2	2	2	0	0	0	0

Fecha de actualización: 13/10/2020.

La población de Los Alcázares es atendida también por el SUAP de San Javier en las urgencias extrahospitalarias.

(PEA) Punto de Especial Aislamiento.

(PAC) Punto de Atención Continuada.

(SUAP) Servicio de Urgencias de Atención Primaria.

(UME) Unidades Móviles de Emergencia - Bases 061.

- Consejería de Salud. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

**EVOLUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO**

San Javier	2018	2019
<b>Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD)</b>	1	1
<b>Equipo de Soporte de Atención Hospitalaria (ESAH)</b>	1	1

Fecha de actualización: 13/10/2020.

En el caso de la población infantil existe la unidad de referencia regional "**Hospitalización a domicilio infantil**" donde aplican el protocolo de cuidados paliativos domiciliarios pediátricos (PCPP). Su misión básica es apoyar, colaborar y dar soporte a los profesionales en la atención integral y continuada de niños en situación de terminalidad así como a sus familias y/o cuidadores. Su ámbito de actuación es la Región de Murcia, interviniendo en el domicilio, en el Centro de Salud o en el Hospital, aportando una cobertura telefónica de 24 horas todos los días del año.

Mapa sanitario 2015 de la Región de Murcia, Orden de 14 de mayo de la Consejería de Sanidad y Política Social, BORM 26 de mayo de 2015.

- Consejería de Salud. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

**EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL POR PROGRAMAS Y CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES**

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

San Javier	2018	2019
<b>Número de Centros de Salud Mental</b>	1	1
<b>Programa Atención a adultos</b>	1	1
<b>Programa Atención infanto-juvenil</b>	1	1
<b>Programa Atención a drogodependientes</b>	1	1
<b>Centros de Atención a drogodependientes</b>	0	0
<b>Centros de rehabilitación psiquiátrica</b>	0	0

Fecha de actualización: 04/12/2020.

Cuando hablamos de "centros" de salud mental, de drogas o de rehabilitación, estamos hablando de "edificios" o "parte de edificios".

En un mismo "centro" se pueden realizar uno o varios "programas" asistenciales distintos.

La categoría "Centros de Atención a drogodependientes" hace referencia a centros "monográficos" de drogas, al igual que la categoría "Centros de rehabilitación psiquiátrica" hace referencia a centros "monográficos" de rehabilitación.

- Servicio Murciano de Salud. Subdirección General de Programas, Innovación y Cronicidad

número de camas instaladas, finalidad asistencial y dependencia funcional de los hospitales ubicados en el municipio

San Javier	2019		
	Número de camas	Finalidad asistencial	Dependencia funcional
<b>Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor</b>	255	General	Servicio Murciano de Salud

Fecha de actualización: 07/07/2020. Datos a 31 de diciembre. - Consejería de Salud. Catálogo de Hospitales Región de Murcia



### EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA VACUNAL

	2 meses	4 meses	6 meses	11 meses	12 meses	15 meses	18 meses	4 años	6 años	7 años	8 años	11 años	12 años (niñas VPH)	1ª cohorte VPH	2ª cohorte VPH	Td (14 años)	VPH (niñas de 14 años)
2000	98,5	92,9	88,7			93,2	92,1		82,8			88,9				71,9	
2001	106,0	102,4	100,0			93,9	93,1		80,6			99,6				53,9	
2002	104,0	102,6	99,6			97,2	91,3		86,6			77,4				55,0	
2003	103,0	101,2	99,4			102,2	98,5		102,6			93,9				4,8	
2004	96,9	93,8	93,5			93,7	88,9		88,2			75,2				14,2	
2005	95,1	94,8	94,8			86,8	85,1		96,7			55,5				50,4	
2006	95,4	95,7	92,5			99,2	91,0		69,1			62,7				55,9	
2007	100,0	76,3	98,1			96,6	93,5		100,0			63,6				61,5	
2008	98,3	97,6	96,3			91,6	85,9		91,4			58,1				57,3	
2009	90,9	90,8	89,2			85,3	80,6		81,9			64,5				53,4	86,5
2010	93,5	92,6	91,2			85,2	83,6		76,3							51,7	76,2
2011	99,5	98,5	96,7		92,4		88,9		79,4							71,6	87,0
2012	98,3	96,9	96,0		98,0		94,2		82,3							68,9	88,0
2013	100,0	100,0	100,0		96,9		91,2	78,8	86,8					65,7	57,1	53,3	
2014	100,0	100,0	100,0		99,5		93,1	83,7	86,6					77,0	74,7	54,3	
2015	100,0	100,0	100,0		100,0		96,4	91,9	76,1				100,0			100,0	
2016	100,0	99,0	99,2		100,0	64,0	98,1	85,9	6,3				93,7			78,9	
2017	100,0	100,0		99,2	96,0	87,1	98,1	92,0	89,5	79,9	91,6					83,1	
2018	97,5	97,8		97,8	95,1	98,6		91,0	82,2							72,0	
2019	95,9	95,6		88,3	88,3	99,4		87,0	92,3				100,0			75,4	

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FARMACIAS

San Javier - Farmacias	
2002	12
2019	18

Fecha de actualización: 17/06/2020. Consejería de Salud. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

### 16- SECRETARIA

Dirección y teléfono	NEGOCIADO DE SECRETARIA * * Ayuntamiento de San Javier Plaza de España, 3 * 30730 San Javier, Murcia  Datos de Contacto: 968 573 700
Servicios que ofrece	El Negociado de Secretaría tiene a su cargo la tramitación y despacho de los expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local y del Pleno de la Corporación, así como la coordinación de los decretos del Alcalde y sus Delegados que se tramiten en los diferentes negociados del Ayuntamiento, el libro de Registro de Intereses de los miembros de la Corporación, el Registro de Asociaciones Vecinales, los libros de actas del Pleno y la Junta de Gobierno Local, y el libro de Decretos de Alcaldía y sus delegados. Tramita y gestiona los expedientes relativos al Registro de Parejas de Hecho y realiza aquellos



	<p>matrimonios civiles en el Término Municipal de San Javier, cuya celebración ha sido previamente delegada en el Sr. Alcalde.</p> <p>Se puede acceder a la documentación relacionada con los trámites sobre el Registro de Parejas de Hecho, Matrimonio Civil y Registro de Asociaciones en la pestaña TRÁMITES.</p> <p>Se puede acceder a los órdenes del día, extractos y actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local y del Pleno, así como a los extractos de los decretos dictados por el Sr. Alcalde y sus concejales delegados a través del Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de San Javier, en el que se publican los extractos de los acuerdos adoptados y las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación.</p> <p>Mientras las sesiones del Pleno de la Corporación se celebren por medios telemáticos, se facilitará un enlace para la visualización de las sesiones en YouTube</p>
--	--

**17- DERECHOS SOCIALES**

	<h2 style="text-align: center;">Centro de Servicios Sociales</h2>
Dirección y teléfono	<p>El edificio situado en la Calle Bernal número 13 de Santiago de la Ribera dispone de una planta baja y una primera planta. En la planta baja se encuentran las instalaciones del Centro de Salud de Santiago de la Ribera y Cáritas Parroquial Santiago Apóstol.</p> <p>En la primera planta se encuentra la sede de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Javier donde se ubican todos los profesionales y servicios relacionados con este ámbito de competencias.</p> <p>Otro de los servicios que se prestan dentro de este Centro es la atención especializada del Centro de Atención a la Violencia (CAVI) de San Javier.</p> <p>Por último, el Centro también incorpora los servicios relacionados con la Concejalía de Voluntariado y del Banco del Tiempo.</p> <p>Dispone de ascensor y de accesibilidad plena para personas con movilidad reducida.</p> <p><b>DIRECCION Y TELEFONO:</b></p> <p>Calle Bernal no 13 de Santiago de la Ribera</p>



968 19 07 82 - Fax: 968 19 10 02

[administración.servsoc@sanjavier.es](mailto:administración.servsoc@sanjavier.es) \* [servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

**HORARIO:**

El horario de atención al público de Servicios Sociales es de 9 a 14 horas de lunes a viernes

El horario del Centro de Servicios Sociales es de 9 a 14 horas y de 15 a 21 horas de lunes a viernes. El horario de verano (de julio a septiembre) reduce el horario del centro de 9 a 14 horas exclusivamente permaneciendo cerrado por las tardes.

**SERVICIOS:**

Todos los relacionados con la Concejalía de Servicios Sociales:

- Atención primaria y prestaciones básicas
- Programa de familia
- PAIN. Programa de Acompañamiento e Inclusión Social
- Atención a la dependencia
- Traducción y Mediación Sociosanitaria y Socioeducativa
- CAVI (Centro de Atención a la Violencia): 968 573 271  
[sanjavier@cavis.es](mailto:sanjavier@cavis.es)
- Concejalía de Voluntariado / Banco del Tiempo 968 190 782 ext 5630 [bancodeltiempo@sanjavier.es](mailto:bancodeltiempo@sanjavier.es)
- Hotel de Asociaciones 968 190 782 ext 5630  
[asociaciones@sanjavier.es](mailto:asociaciones@sanjavier.es)
- SAD municipal. Servicio de Ayuda a Domicilio
- TLA municipal. Teleasistencia
- Servicio de Respiro Familiar
- BLOG DE CINE Y VALORES: <https://cineyvaloressj.com/>

**INSTALACIONES:**

**Despachos de atención profesional:** trabajo social, psicología, jurídica y administración.

**Aulas:**

**Miscelánea:** permite diferentes usos (clases de gimnasia, yoga, Pilates, conferencias, reuniones, ensayo, formación, charlas).

- Capacidad: 50 personas



	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Dispone de medios audiovisuales</li><li>○ Climatizada</li></ul> <p><b>Usos múltiples:</b> permite diferentes usos (formación, charlas, reuniones, clases de todo tipo)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Capacidad: 30 personas</li><li>○ Dispone de medios audiovisuales</li><li>○ Climatizada</li><li>○</li></ul> <p><b>Aula de familia:</b> destinada preferentemente a la atención integral de familias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Capacidad: 20 personas</li><li>○ Dispone de medios audiovisuales</li><li>○ Climatizada.</li></ul> <p><b>Hotel de Asociaciones:</b> residencia de asociaciones del municipio de forma preferente, aunque también se compatibiliza con otros usos ((formación, charlas, reuniones, clases de todo tipo)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Capacidad: 20 personas</li><li>○ Dispone de medios audiovisuales</li><li>○ Climatizada.</li></ul> <p><b>Sala de juntas:</b> destinada a archivo y reuniones del propio centro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Capacidad: 20 personas</li><li>○ Dispone de medios audiovisuales</li><li>○ Climatizada</li></ul> <p><b>INSTALACIONES OTRAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Centro de Personas Mayores - El Mirador</b></li><li>● <b>Centro de Personas Mayores - Santiago de La Ribera</b></li><li>● <b>Punto de Atención a la Infancia - El Mirador</b></li><li>● <b>Centro de Atención a la Infancia - Santiago de La Ribera</b></li></ul>
Servicios que ofrece	<p><b>TRÁMITES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <a href="#">DEPENDENCIA- Trámites otras administraciones</a></li><li>● <a href="#">DISCAPACIDAD - Trámites otras administraciones</a></li><li>● <a href="#">PNC- JUBILACION NO CONTRIBUTIVA - Trámites otras administraciones</a></li><li>● <a href="#">PNC. INVALIDEZ NO CONTRIBUTIVA - Trámites otras administraciones</a></li><li>● <a href="#">INGRESO MINIMO VITAL - Trámites otras administraciones</a></li></ul>



	<p>CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AIDEMAR</li> <li>• PARROQUIA SAN JAVIER (CARITAS)</li> <li>• ASOCIACION NIÑITO JESUS</li> <li>• ASOCIACION VOADES</li> <li>• PARROQUIA SANTIAGO APOSTOL (CARITAS)</li> <li>• AFEMAR</li> <li>• FUNDAMIFP</li> <li>• PROYECTO HOMBRE MURCIA</li> <li>• FAMDIF/COCEMFE - MURCIA</li> <li>• ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER</li> <li>• ASOCIACION AYUDA A ENFERMOS DE PARKINSON</li> <li>• FUNDACION RAFA PUEDE</li> </ul> <p>DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</a> (2016-20)</li> <li>• <a href="#">ANALISIS DE SITUACION DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER</a> (2016)</li> </ul>
--	---

## DATOS RELATIVOS A SERVICIOS SOCIALES

### RECURSOS SOCIALES SEGÚN COLECTIVOS Y ACTIVIDAD

San Javier	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL</b>	33	35	39	43	44
Atención Primaria, Básica y Polivalente	1	3	3	4	4
Centro de Servicios Sociales	1	1	1	1	1
Servicio de Ayuda a Domicilio Atención Primaria		1	1	1	1
Centro de Atención Básica y Polivalente				1	1
Servicio de Respiro Familiar		1	1	1	1
Personas con Discapacidad y Enfermos Mentales Crónicos	11	10	12	14	14
Personas con Discapacidad y Enfermos Mentales Crónicos	11	10	12	14	14



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Personas con Discapacidad	10	9	11	13	13
Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia)	2	2	2	2	2
Vivienda Tutelada para Personas con Discapacidad Intelectual (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia)	1	1	1	1	1
Residencia de menos de 15 plazas para Personas con Discapacidad Intelectual (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia)	2	2	4	4	4
Centro de Día Personas con Discapacidad Intelectual menores de 65 años	2	1	1	1	1
Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana	2	1	1	1	1
Servicio de Atención a Personas con Discapacidad		1	1	1	1
Centro de Día para personas con Discapacidad Física menores de 65 años	1	1	1	1	1
Unidad de Respirio Familiar para Personas con Discapacidad (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia)				1	1
Centro para el desarrollo del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y de Prevención de la Dependencia de Intensidad Especializada (SEPAP)				1	1
Personas con Enfermedad Mental Crónica	1	1	1	1	1
Residencia de menos de 15 plazas para Personas con Enfermedad Mental Crónica (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia)	1	1	1	1	1
Personas Mayores	11	10	11	11	11
Residencia para Personas Mayores Dependientes	4	4	4	4	4



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Centro de Día para Personas Mayores	4	4	5	5	5
Centro Social para Personas Mayores	3	2	2	2	2
Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	1	2	2	2	2
Servicio de Comidas para Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social		1	1	1	1
Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (CAVIS)	1	1	1	1	1
Inmigrantes	2	1	1	1	1
Servicio de Atención e Intervención para Personas Inmigrantes	2	1	1	1	1
Familias	5	6	7	7	8
Servicio de Atención y Apoyo a Familias		1	2	2	2
Centro de Atención a la Infancia	3	3	3	3	3
Punto de Atención a la Infancia	2	2	2	2	3
Promoción y Cooperación Social / Voluntariado	2	3	3	4	4
Servicio de Voluntariado Atención Primaria	1	1	1	2	2
Servicio de Voluntariado Personas con Discapacidad	1	2	2	2	2

Fecha de actualización: 08/10/2020.

Por recurso social se entiende servicio social o centro donde se desarrollan las prestaciones o programas de servicios sociales.

- Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Secretaría General

**18- TURISMO**

Dirección y teléfono

- **Concejalía de Turismo y Playas** \* Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, bajo 30730 San Javier, Murcia

Teléfono: 968 573 700, ext. 5208/5351

E-mail: [concejaliadeturismo@sanjavier.es](mailto:concejaliadeturismo@sanjavier.es)





CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficina Turismo La Manga Gran Vía, km 0. 30380 La Manga del Mar Menor <a href="mailto:infoturismolamanga@ayto-cartagena.es">infoturismolamanga@ayto-cartagena.es</a></li><li>• Punto de Información Turística de la Manga del Mar Menor Playa Mistral, Gran Vía km. 12-13 Verano * Semana Santa</li><li>• Oficina Turismo Santiago de la Ribera C/ Padre Juan. 30720 Santiago de la Ribera <a href="mailto:santiagodelaribera@sanjavier.es">santiagodelaribera@sanjavier.es</a></li></ul> <p>ENLACES DE INTERÉS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ <a href="http://www.turismo.sanjavier.es">www.turismo.sanjavier.es</a></li><li>○ <a href="http://www.sanjavier.es">www.sanjavier.es</a></li><li>○ <a href="http://www.murciaturistica.es">www.murciaturistica.es</a></li><li>○ <a href="http://www.lamangaconsorcio.org">www.lamangaconsorcio.org</a></li><li>○ <a href="http://www.enmarmenor.com">www.enmarmenor.com</a></li><li>○ <a href="#">Visitas Guiadas</a></li><li>○ <a href="#">Agenda local turística</a></li></ul>
Servicios que ofrece	<p>La Concejalía de Turismo y Playas trabaja para ordenar y promocionar los recursos turísticos del municipio junto a las Oficinas de Turismo y Puntos de Información Turística.</p> <p>Esta concejalía trabaja para certificar con sistemas de calidad como ISO 9001, el sello Q de calidad, la certificación SICTED (Calidad Turística en Destino) nuestras Oficinas de Turismo y algunas playas, así como para el fomento y la ayuda a la implantación del sello SICTED en comercios, servicios, transporte, etc...</p>
<b>19- URBANISMO</b>	
Dirección y teléfono	<p><b>SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE URBANISMO</b></p> <p>Ayuntamiento de San Javier, Planta 1ª, Plaza de España nº-3-, 30730 San Javier 968.57.37.00 Extensiones 5128 y 5228. <a href="mailto:ama@sanjavier.es">ama@sanjavier.es</a></p>



Servicios que ofrece	<p>La ordenación urbanística es la base sobre la que se asienta el concepto de ciudad, de municipio, de población. Es la herramienta para su generación y desarrollo, la estrategia para conseguir una ágil articulación entre los espacios públicos y los privados, un diálogo pacífico que va a repercutir en gran medida en la vida de los habitantes de nuestra ciudad, de nuestro municipio.</p> <p>Por ello es tan importante la participación ciudadana, que debe aportar su propia experiencia cotidiana de vida, de relación, de convivencia. Participación pública que inexcusablemente ayudará a la elección y definición de las bases fundamentales sobre las que se asentará el diseño de la futura ciudad, que debe acoger los espacios que, como usuarios, en algún momento de nuestra vida, todos podremos disfrutar.</p>
<b>20- VOLUNTARIADO</b>	
Dirección y teléfono	<p><b>CONCEJALIA DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.</b></p> <p><b>Dirección:</b> C/ Bernal,7 (Centro de Servicios Sociales). Santiago de la Ribera. <b>Teléfonos:</b> 968190782 / 968573700 - EXT:5630 / 680275287</p>
Servicios que ofrece	<p>A través de dicha Concejalía se desarrollan tres programas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Banco del Tiempo”.</li><li>• “Hotel de Asociaciones”.</li><li>• “Voluntariado Social, Cívico y Universitario”.</li></ul> <p><b><u>BANCO DEL TIEMPO:</u></b></p> <p>Se basa en el intercambio de tiempo entre personas y a través de este programa se desarrollan diversas actividades como: talleres semanales y trimestrales, charlas formativas, excursiones y encuentros.</p> <p>También se gestionan intercambios individuales como traducciones, cuidado de animales, recados, tareas administrativas, entre otros muchos.</p> <p>Web: <a href="http://bancodeltiempo.sanjavier.es">bancodeltiempo.sanjavier.es</a></p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:bancodeltiempo@sanjavier.es">bancodeltiempo@sanjavier.es</a></p> <p><b><u>HOTEL DE ASOCIACIONES:</u></b></p> <p>El proyecto Hotel de asociaciones, abarca el trabajo integral que la Concejalía de Voluntariado y Participación Social realiza con las asociaciones del municipio, que es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionarles un espacio físico (aula, ordenador, impresora, fotocopiadora, taquillas y armarios).</li></ul>



- Página Web para proporcionar un punto de encuentro a través de las herramientas informáticas, así como facilitar a la población la información del movimiento asociativo del municipio.
- Anualmente a través de este programa se realiza una Feria de Asociaciones al año y un Curso de Formación para asociaciones.

Web: [asociaciones.sanjavier.es](http://asociaciones.sanjavier.es)

Correo electrónico: [asociaciones@sanjavier.es](mailto:asociaciones@sanjavier.es)

#### VOLUNTARIADO SOCIAL, CÍVICO Y UNIVERSITARIO.

- VOLUNTARIADO SOCIAL: Compañía a personas mayores y enfermas, visita a las residencias del municipio, repartos de libros en el Hospital Los Arcos, apoyo al Refuerzo Escolar de CARITAS, lectura a domicilio.... Entre otras.
- VOLUNTARIADO CÍVICO: Apoyo en las actividades de la Escuela Municipal de Familia, a las diferentes Concejalías del Ayuntamiento y a diferentes asociaciones del municipio.
- VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO: Los alumnos de la universidad de Murcia que lo deseen pueden realizar actividades de voluntariado a cambio de créditos de curso.

### DATOS RELATIVOS A LA RED ASOCIATIVA MUNICIPAL

Fuente: <https://asociaciones.sanjavier.es>

*Nota: algunas de las asociaciones no han sido dadas de baja en el registro oficial del PROYECTO DE HOTEL DE ASOCIACIONES DE LA CONCEJALÍA DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, pudiendo algunas de ellas no estar activas a fecha de realización del diagnóstico del presente plan.*

#### ARTÍSTICO CULTURAL

- ASOCIACION ARTISTICO-CULTURAL LA NENA ESPACIO ARTISTICO. [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA CULTURA CÁTARA [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACION DE MUJERES, AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES.

- ASOCIACION DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES DE SANTIAGO DE LA RIBERA. [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE NUESTRO PADRE JESUS. [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN MUJERES DE ABRIL [\[ver ficha\]](#)



- LACTANCIA MADRE A MADRE [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIÓN DE TITULADOS UNIVERSITARIOS EN EDUCACIÓN SOCIAL "EDUCOYA"

- Asociación de Titulados Universitarios en Educación Social EDUCOYA [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES AGROECOLÓGICAS

- ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA EL BORRICO [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES ARTES PLÁSTICAS/ARTESANÍA

- ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BELEN DE SAN JAVIER [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN DE BOLILLO DEL MAR MENOR "ABOMAR" [\[ver ficha\]](#)
- Asociación SOLGA Mar Menor [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES CULTURALES.

- Asociación "SAKIAISKEN DIKELA" [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION CIVITAS MAR MENOR [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION CULTURAL "EL CABRERO" [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN DE TEATRO SAN JAVIER [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION PARA LA "LIBERTAD Y EDUCACION INTEGRAL Y CREATIVIDAD A TRAVES DEL ARTE" [\[ver ficha\]](#)
- CINEMATOGRAFICA DEL MEDITERRÁNEO [\[ver ficha\]](#)
- ENCUENTRO DE ASOCIACIONES FAVORECIMIENTO DEL BAILE FLAMENCO [\[ver ficha\]](#)
- MURCIA RESPONDE [\[ver ficha\]](#)
- PRIMER INTENTO [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS, SANITARIAS Y RELACIONADAS CON LA ENFERMEDAD.

- AFAL. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS. [\[ver ficha\]](#)
- AFIBROMAR [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION AIDEMAR. [\[ver ficha\]](#)
- asociación de ayuda a familias con enfermedades metabólicas (MARWA) [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD EN CARTAGENA COMARCA Y MAR MENOR (TP CARTAGENA MM). [\[ver ficha\]](#)
- FUNDACIÓN RAFA PUEDE [\[ver ficha\]](#)
- FUNDAMIFP [\[ver ficha\]](#)
- PARKINSON MAR MENOR [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DE INMIGRANTES O MINORIAS.



- "LA CASBAH DE ARGELIA" COMUNIDAD ARGELINA DE LEVANTE. [\[ver ficha\]](#)
- ALIANZA DE LOS SARAGUROS POR LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL EMIGRANTE ECUATORIANO "A.S.I.D.E. E" [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION ALFORKAN  
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESIDENTES ECUATORIANOS EN LA REGION DE MURCIA "ADIMUR" [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION DE DESARROLLO PARA SUD-AMERICANOS "ADESU" [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION DE INMIGRANTES RESIDENTES EN MURCIA ESPAÑA "ADIRME" [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN SUDECUATORIANA DE INDÍGENAS RESIDENTES EN EL MAR MENOR DE MURCIA-ESPAÑA "ASIRMME" [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DE LUCHA CONTRA EL CANCER.

- ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE SAN JAVIER [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CANCER DE SANTIAGO DE LA RIBERA [\[ver ficha\]](#)
- MABS CANCER SUPPORT GROUP - Murcia/Mar Menor [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DE MUSICA, COROS O DANZAS.

- CORAL ESTELLA MARI BJORK DE SAN JAVIER. [\[ver ficha\]](#)
- CORAL SANTIAGO APOSTOL, DE SANTIAGO DE LA RIBERA [\[ver ficha\]](#)
- RONDALLA Y CORO SANTIAGO APOSTOL, DE SANTIAGO DE LA RIBERA [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS.

- AMPA "LA PAZ" [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL CONSERVATORIO Y ESCUELA DE MUSICA DE SAN JAVIER [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES.

- CENTRO DE DÍA PERSONAS MAYORES (IMAS) SAN JAVIER [\[ver ficha\]](#)
- CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE SANTIAGO DE LA RIBERA [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DE VECINOS.

- ASOCIACION DE VECINOS DE SANTIAGO APOSTOL [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION DE VECINOS LOS RIOS [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DE VOLUNTARIADO SOCIAL- REINSERCIÓN

- ASOCIACIÓN DE AMISTAD Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI MAR MENOR [\[ver ficha\]](#)



- ASOCIACION EL NIÑITO JESUS. [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN ENCUENTRO MURCIA. [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DE VOLUNTARIOS.

- CRUZ ROJA JUVENTUD [\[ver ficha\]](#)
- TEAYUDA [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y DE DARDOS.

- "Club de Petanca San Javier" [\[ver ficha\]](#)
- "CLUB SENDERISTA CASTA" [\[ver ficha\]](#)
- Asociación de Fútbol Sala [\[ver ficha\]](#)
- Asociación de Promoción y Recreación Deportiva "Mar Chica" [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION FUTBOLCHAPAS MAR MENOR [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN MURCIANA PARA LA PROMOCIÓN DEL GOLF. [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION PEÑA MOTERA LA POLE DE SAN JAVIER [\[ver ficha\]](#)
- CEXJUVENDA - Cultural Excursionista Juvenda [\[ver ficha\]](#)
- LOS DOCE, ASOCIACION DEPORTIVA [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES JUVENILES.

- ASOCIACIÓN JUVENIL ROCKSTEADY [\[ver ficha\]](#)
- CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE SAN JAVIER [\[ver ficha\]](#)
- JOVENES DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

- ASOCIACION ASODIBEL. [\[ver ficha\]](#)
- PROYECTO FAMILIAS [\[ver ficha\]](#)
- VOADES [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES RELACIONADAS CON LA PROBLEMATICA DE LA VIVIENDA

- ADVIS / ASOCIACIÓN EN DEEFENSA DE LA VIVIENDA E INTEGRACIÓN SOCIAL. [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES RELACIONADAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS.

- AFORTIC [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES RELACIONADAS CON LOS ANIMALES.

- ASOCIACIÓN CRUZ AZUL PARA MASCOTAS. [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN GALGOS DEL SOL/PROTECTORA DE ANIMALES. [\[ver ficha\]](#)



- ASOCIACIÓN ÚNICOS. [\[ver ficha\]](#)

#### ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

- CARITAS PARROQUIAL DE SANTIAGO DE LA RIBERA. [\[ver ficha\]](#)

#### CLUBS

- RADIO CLUB SAN JAVIER " LA PERLA DEL MAR MENOR " [\[ver ficha\]](#)

#### OTRAS ASOCIACIONES.

- AMITES SAN JAVIER [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION AIKE MAR MENOR [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BELÉN DEL CUCO Y COMPARSA BORA BORA [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACIÓN AVANCE SOLIDARIO [\[ver ficha\]](#)
- ASOCIACION MAR MENOR DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO. [\[ver ficha\]](#)
- COMISIÓN DE COMPARSAS DEL CARNAVAL DE SANTIAGO DE LA RIBERA. [\[ver ficha\]](#)

#### PEÑAS Y COMPARSAS.

- COMPARSA AKELARRE CARNAVAL [\[ver ficha\]](#)
- PEÑA "EL CANTAZO [\[ver ficha\]](#)

#### RELACIONADAS CON CUERPO Y MENTE.

- ASOCIACIÓN CUERPOMENTE [\[ver ficha\]](#)

#### RELACIONADAS CON EL DESARROLLO PERSONAL.

- ASOCIACIÓN EURODYNAMIS [\[ver ficha\]](#)

#### RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DOCENTES PARA LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO / SEFORMAEMPLO. [\[ver ficha\]](#)
- IFEMAR / INSTITUTO DE FOMENTO DE LA ECONOMIA DEL MAR MENOR. [\[ver ficha\]](#)

#### RESIDENCIAS DE ANCIANOS Y DISCAPACITADOS.

- ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DEL MAR MENOR "AFEMAR" [\[ver ficha\]](#)
- FUNDAMIFP [\[ver ficha\]](#)



### 3.9. RADIOGRAFIA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Para concluir esta descripción del municipio vamos a proceder a analizar de manera más detenida la población infantil y juvenil del municipio analizando datos sobre:

▫ POBLACIÓN:

Según los datos obtenidos a través del INE la población total del municipio de San Javier es de 33.129 de ella hay en el intervalo **DE 0 A 18 AÑOS 7.980 HABITANTES, LO QUE SUPONE UN 24,08 % DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.** La distribución de dicha población por grupos de edades, siguiendo los datos proporcionados por el centro regional de estadística de Murcia es la siguiente:

▫ POBLACION SEGUN ENTIDADES Y NACIONALIDAD (GRUPOS QUINQUENALES), POR SEXO.

HABITANTES 01-11-2020		0 - 5 años		6 –10 años		11 – 15 años		16 – 20 años		TOTAL
PEDANIA – SAN JAVIER	NACIONALIDAD	NIÑO	NIÑA	NIÑO	NIÑA	NIÑO	NIÑA	NIÑO	NIÑA	
CALAVERA (LA)	ESPAÑA	5	2	2	3	6	1	3	3	<b>25</b>
	MARRUECOS	4			2	1				<b>7</b>
COLONIA R. ALDA	ESPAÑA	12	8	8	8	7	11	2	11	<b>67</b>
GRAJUELA (LA)	ESPAÑA	9	6	7	8	9	2	7	9	<b>57</b>
	MARRUECOS	2	4	5	4	1	6	4		<b>26</b>
	MOLDAVA						1			<b>1</b>
	R. UNIDO								1	<b>1</b>
	RUMANIA	1		1		1			1	<b>4</b>
	ALEMANIA		1	1		4		1		<b>7</b>
MANGA DEL MAR MENOR (LA)	ARGENTINA						2			<b>2</b>
	BOLIVIA		1	2			1	2	1	<b>7</b>
	BULGARIA				1					<b>1</b>



CHINA			2				1		<b>3</b>
COLOMBIA		1		2	2	2	1		<b>8</b>
CUBA	1								<b>1</b>
ECUADOR		2							<b>2</b>
ESPAÑA	29	22	36	22	26	28	32	27	<b>222</b>
EEUU		1	1						<b>2</b>
FRANCIA			1						<b>1</b>
HUNGRÍA				2					<b>2</b>
INDIA	2								<b>2</b>
ITALIA	1		1		1			1	<b>4</b>
MARRUECOS	9	6	6	4	4	5	1	3	<b>38</b>
MEXICO					1				<b>1</b>
NICARAGUA								1	<b>1</b>
NORUEGA	1				1	1			<b>3</b>
PARAGUAY			1	1		1	3	2	<b>8</b>
POLONIA						1			<b>1</b>
PORTUGAL		2		1					<b>3</b>
R. UNIDO	1		2	2	3	2			<b>10</b>
RUMANIA		1			2				<b>3</b>
RUSIA	1	1	2	1	4	1	1	3	<b>14</b>
SUIZA	1					1			<b>2</b>
UCRANIA	1				3		1	2	<b>7</b>
VENEZUELA				1					<b>1</b>
ALEMANIA								1	<b>1</b>
MIRADOR (EL)							1		<b>1</b>
ARGENTINA									<b>1</b>
BULGARIA			1			1			<b>2</b>
ECUADOR	2	1	2	3	1	3	3	3	<b>18</b>
ESPAÑA	36	40	40	32	50	38	45	53	<b>334</b>
ITALIA		1							<b>1</b>
MARRUECOS	12	14	16	8	16	12	9	7	<b>94</b>



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

	PARAGUAY							1	1	
	REINO UNIDO	1	2	1		2	1	1	8	
	RUMANIA	1			1	1		1	4	
	BOSNIA-HERZEGOVINA	1							1	
POZO ALEDO	ESPAÑA	17	12	16	14	8	13	16	16	112
	MARRUECOS	3	1				2	1		7
	MOLDAVA						1			1
	RUMANIA				1			1		2
	RUSIA		1							1
	UCRANIA								1	1
		ARGELIA	1	1		1	1		1	5
RODA	BELGICA					2	2			4
	BRASIL		2	2	1					5
	BULGARIA		1							1
	CHINA			2	1	1	1	3		8
	DINAMARCA		1							1
	ECUADOR							1		1
	ESLOVAQUIA		1							1
	ESPAÑA	69	72	74	54	43	41	20	30	403
	FRANCIA						1		1	2
	HUNGRIA							1		1
	INDIA		1							1
	IRLANDA			4	1	1				6
	ISLANDIA			1						1



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

	ITALIA	1	2	1					<b>4</b>
	KAZAJSTAN					2	1		<b>3</b>
	LETONIA	1			1				<b>2</b>
	LIBIA					1			<b>1</b>
	LITUANIA						1		<b>1</b>
	MARRUECOS	1		1	1	1	1	2	<b>7</b>
	MOLDAVA	1	1	2	1			1	<b>6</b>
	NEPAL	1	3						<b>4</b>
	PERU							2	<b>2</b>
	POLONIA		1				2	1	<b>4</b>
	PORTUGAL					3		1	<b>4</b>
	REINO UNIDO	2	1	8	5	3	5	2	<b>27</b>
	RUMANIA	3	1	2	1			1	<b>8</b>
	SUECIA		1		1				<b>2</b>
	SUIZA					2			<b>2</b>
	UCRANIA			1					<b>1</b>
	ARGENTINA	1	2		1			1	<b>5</b>
San Javier	BELGICA			1	1	2			<b>4</b>
	BIELORRUSIA					1			<b>1</b>
	BOLIVIA	8	4	11	6	1	1	5	<b>37</b>
	BRASIL								
	BULGARIA	2	3	5	5	1	4	2	<b>24</b>
	CAMERUN								
	CHILE								



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

CHINA	8	3	4	4	2	2		2	<b>25</b>
COLOMBIA	1			1					<b>2</b>
ECUADOR	17	21	16	16	7	6	11	8	<b>102</b>
ESPAÑA	400	368	428	419	543	503	442	437	<b>3540</b>
FINLANDIA				1		2			<b>3</b>
FRANCIA			1	1		1			<b>3</b>
GHANA						1			<b>1</b>
HONDURAS	1	1				1			<b>3</b>
IRLANDA							1	1	<b>2</b>
ITALIA				1	2		1	1	<b>5</b>
JAPON						1			<b>1</b>
LITUANIA					1				<b>1</b>
MALI	1	1				1			<b>3</b>
MARRUECOS	139	155	139	129	93	80	87	50	<b>872</b>
NICARAGUA		1		1	1			1	<b>4</b>
NIGERIA						1	1		<b>2</b>
PERU		1							<b>1</b>
POLONIA		1	1						<b>2</b>
PORTUGAL						1	1		<b>2</b>
REINO UNIDO	1	1	2		1	2	3	1	<b>11</b>
REPUBLICA CHECA							1		<b>1</b>
REPUBLICA DOMINICANA	1								<b>1</b>
RUMANIA	12	12	10	8	7	8	7	3	<b>67</b>
RUSIA					1			1	<b>2</b>



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

	UCRANIA	7	2	2		7	6	3	1	<b>28</b>
	URUGUAY					2				<b>2</b>
	VENEZUELA					3				<b>3</b>
	ALEMANIA				1	1			1	<b>3</b>
<b>SANTIAGO DE LA RIBERA</b>	ARGENTINA		1			1				<b>2</b>
	BELGICA					1				<b>1</b>
	BOLIVIA	1	2	2	4			1	1	<b>11</b>
	BRASIL					1		2		<b>3</b>
	BULGARIA	2			2	3		2	2	<b>11</b>
	CHILE							1	1	<b>2</b>
	CHINA	1		1		1	1		3	<b>7</b>
	COLOMBIA	1							1	<b>2</b>
	CUBA	1						2		<b>3</b>
	ECUADOR	5	1	4			4		1	<b>15</b>
	ESPAÑA	194	202	171	159	204	148	186	173	<b>1437</b>
	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1		1	1	1	1		1	<b>6</b>
	FRANCIA					3				<b>3</b>
	GEORGIA					1				<b>1</b>
	ISLANDIA			1	1					<b>2</b>
	ITALIA				1		1	1		<b>3</b>
	LITUANIA						1		2	<b>3</b>
	MARRUECOS	48	51	38	23	22	17	22	19	<b>240</b>
	MOLDAVA					1				<b>1</b>
	NICARAGUA				1					<b>1</b>



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

	PAKISTAN	1	1						2	
	PARAGUAY			2					2	
	PERU	1			1	1		1	4	
	POLONIA				1	3	1	2	1	8
	PORTUGAL		1		1			2	4	
	REINO UNIDO	2	3	4	1	6	4	1	4	25
	R. DOMINICANA	1				1				2
	RUMANIA	7	6	8	17	2	4	1	5	50
	RUSIA		3		3	1	1		1	9
	SENEGAL	1			2					3
	SUECIA						3			3
	UCRANIA	2	2	4	5	3	4	4	7	31
	VENEZUELA	2			2				1	5
	BRASIL							1		1
<b>TARQUINALES</b>	ECUADOR	1		1						2
	ESPAÑA	15	10	17	11	11	11	7	9	91
	MARRUECOS	3	1	4	2	2	1	2		15
	REINO UNIDO								1	1
	RUMANIA	1			1				1	3
	UCRANIA	1								1

**❑ PORCENTAJE DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGUN PEDANIA DE RESIDENCIA Y NACIONALIDAD**

<i>PADRON MUNICIPAL SAN JAVIER 1/11/20</i>	<b>% NNyA POR PEDANÍA Y NACIONALIDAD</b>	<b>Nº TOTAL NNyA (0 - 20 AÑOS)</b>	<b>% NNyA ESPAÑOLES</b>	<b>% NNyA ORIGEN EXTRANJERO</b>
1	CALAVERA (LA)	32	78,12%	21,87%
2	COLONIA RUIZ DE ALDA	67	100%	0%
3	GRAJUELA (LA)	96	59,37%	40,62%
4	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	350	63,42%	36,57%



5	MIRADOR (EL)	463	72,13%	27,86%
6	POZO ALEDO	125	89,60%	10,40%
7	RODA	518	77,79%	22,20%
8	SAN JAVIER	4.763	74,32%	25,67%
9	RIBERA (LA)	1.903	75,51%	24,48%
10	TARQUINALES (SAEZ)	113	80,53%	19,46%
TOTAL		8.430	74%	26%

El municipio de San Javier se extiende desde el interior hasta la costa y su división geográfica en diferentes pedanías hace de cada una de ellas un territorio único y diverso respecto a las demás, ya que la población que las habita también es diversa, siendo un crisol de culturas en su mayoría, en las que conviven ciudadanos de distintos orígenes y costumbres.

Hace ya dos décadas que el hecho migratorio en San Javier constituyó un cambio en el perfil sociodemográfico y clara muestra de ello son los indicadores obtenidos a través del Padrón municipal a fecha de 1 de noviembre de 2020 donde podemos señalar las siguientes valoraciones:

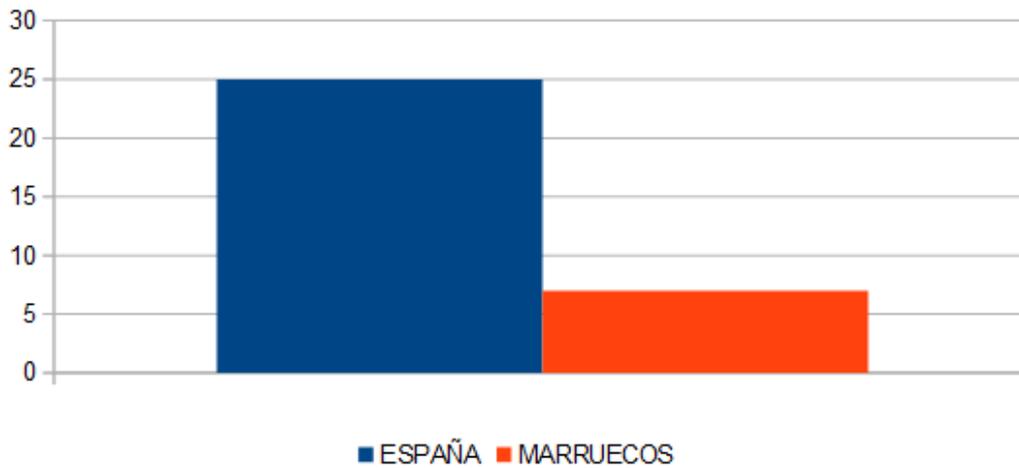
- Las pedanías con mayor número de NNyA (*de 0 a 20 años: hemos querido incluir la franja de edad que oscila entre los 18 y 20 años, siendo en su mayoría jóvenes no emancipados, dependientes aún de los progenitores y que dependen de políticas socioeducativas y sociolaborales de inclusión*) son, de mayor a menor número, San Javier, La Ribera, El Mirador y La Manga del Mar Menor.
- Las pedanías con **MAYOR PORCENTAJE DE NNyA DE ORIGEN EXTRANJERO** son La Grajuela, La Manga del Mar Menor y El Mirador, en primer lugar, puesto que son las tres pedanías que superan la media del 26% de NNyA de 0 a 20 años del municipio, seguido de San Javier, Santiago de La Ribera y Roda, en segundo lugar, ya unas cuantas décimas por debajo de la media, y un último bloque de los minoritarios en cuanto a porcentaje de NNyA de origen extranjero de La Calavera, Tarquinales y Pozo Aledo.



❑ GRÁFICAS DE Nº DE NNYA SEGUN PEDANÍA Y NACIONALIDAD

Nº NNYA EN LA CALAVERA

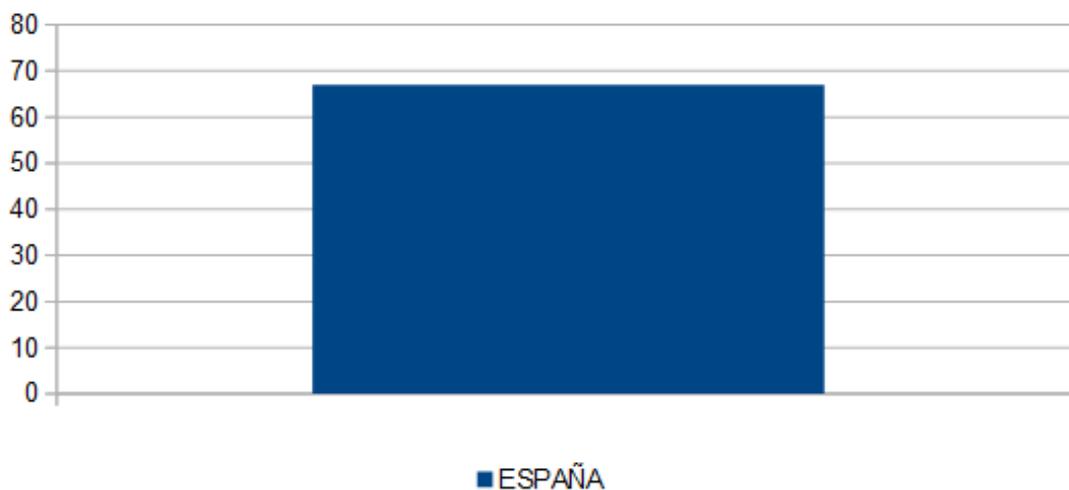
SEGUN NACIONALIDAD (Padrón Municipal 1/11/20)



- UN 22% DE LOS NNYA DE LA CALAVERA QUE ESTÁ UBICADA EN EL INTERIOR DEL MUNICIPIO, SON DE ORIGEN MARROQUÍ. EL RESTO, ESPAÑOLES. EL PRINCIPAL SECTOR AL QUE SE DEDICAN ESTAS FAMILIAS EMPADRONADAS ES EL HORTOFRUTICOLA.

No NNYA EN COLONIA RUIZ DE ALDA

SEGUN NACIONALIDAD (Padrón Municipal 1/11/20)

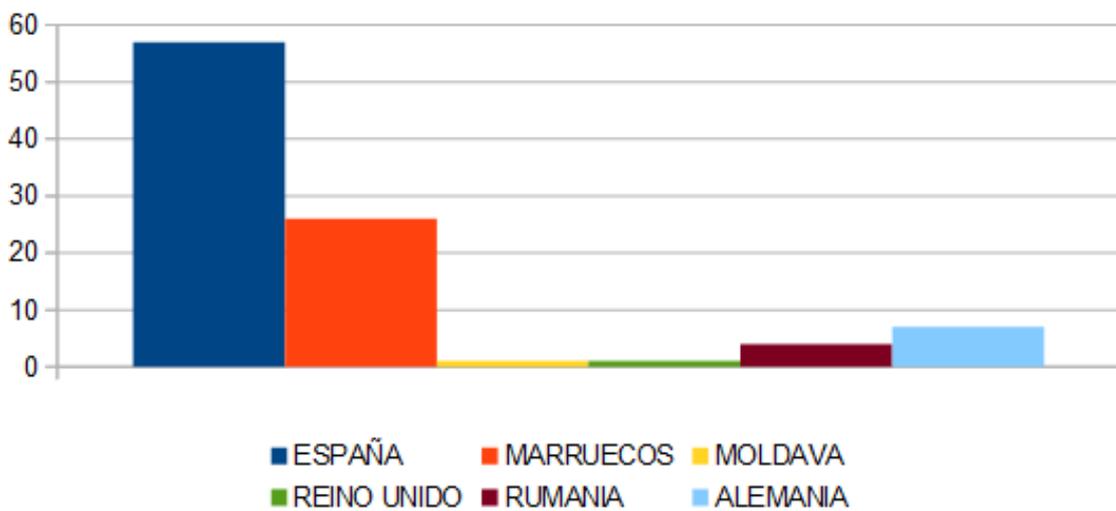




- EN LA COLONIA JULIO RUIZ DE ALDA, UBICADA EN LA COSTA ENTRE SANTIAGO DE LA RIBERA Y SAN PEDRO DEL PINATAR, SÓLO CONSTAN EMPADRONADOS NNYA DE ORIGEN ESPAÑOL. EN UN ORIGEN, LAS FAMILIAS DE MILITARES DE LA BASE RESIDIAN EN DICHA COLONIA.

### No NNYA EN LA GRAJUELA

SEGUN NACIONALIDAD (Padrón Municipal 1/11/20)

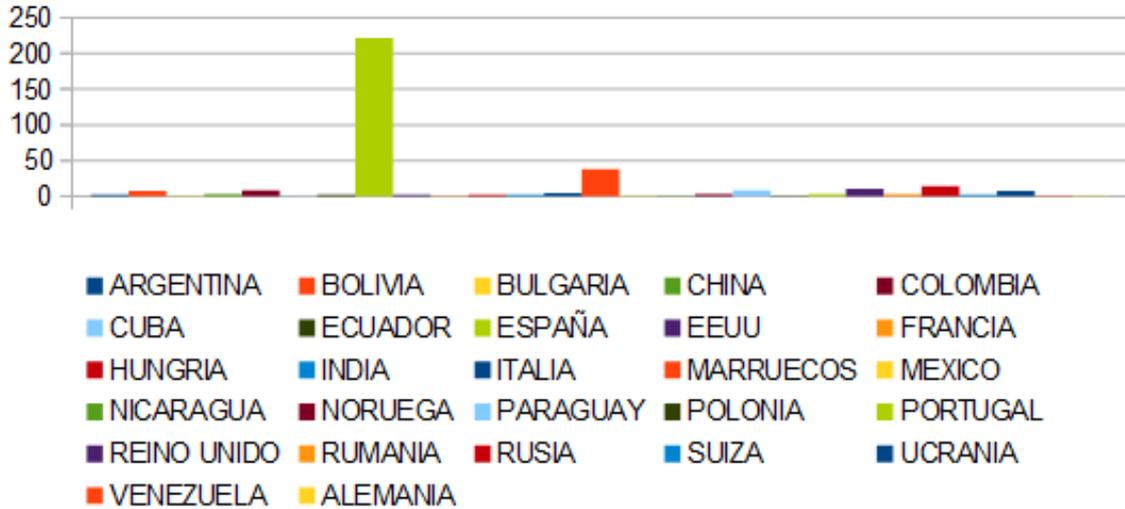


- En La Grajuela, pedanía ubicada entre El Mirador y San Javier, es significativo que la población de NNYA de origen marroquí llega casi al 50% con respecto a la autóctona, no siendo significativas en número el resto de nacionalidades, puesto que el sector laboral primordial es el hortofrutícola.



### No NNyA EN LA MANGA DEL MAR MENOR

SEGUN NACIONALIDAD (Padrón Municipal 1/11/20)

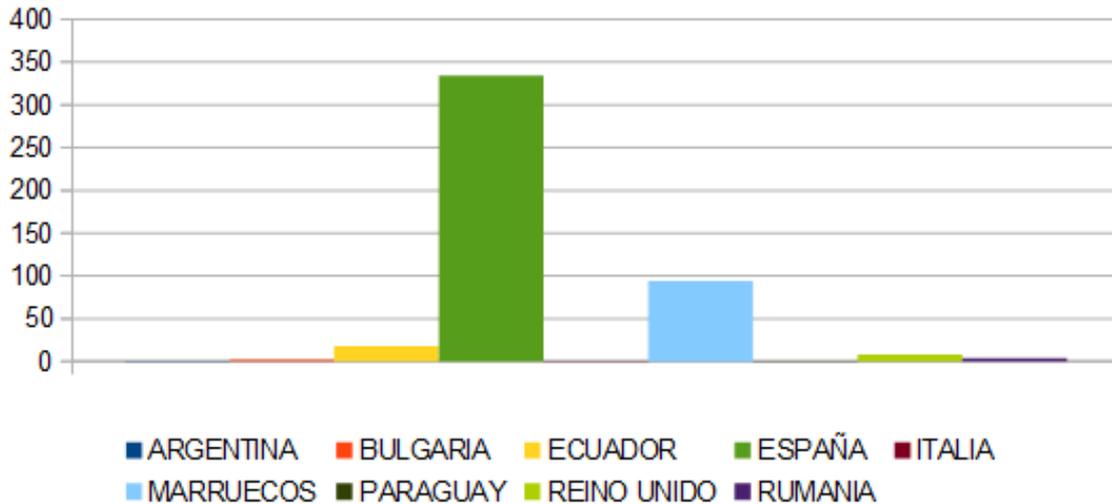


- EN LA MANGA, EL PERFIL DE CIUDADANOS COMUNITARIOS Y EXTRACOMUNITARIOS SE AMPLÍA CON RESPECTO A LAS PEDANÍAS DEL INTERIOR, PUESTO QUE EL SECTOR DE INDUSTRIA, SERVICIOS Y RESTAURACIÓN ES UNA LLAMADA DE CIUDADANOS CUYA ESPECIALIZACIÓN LABORAL ES MÁS AMPLIA Y NO SÓLO ENCASILLADA AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA QUE ES EL QUE PREDOMINA EN LA MAYORÍA DE PEDANÍAS DE MUNICIPIO.
- PESE A LA CASI TREINTENA DE NACIONALIDADES, TAN SÓLO LA ESPAÑOLA Y MARROQUÍ ES REPRESENTATIVA EN NÚMERO DE NNyA, PUESTO QUE EL RESTO SON MUY VARIADAS, PERO POCO NUMEROSAS.



### No NNyA EN EL MIRADOR

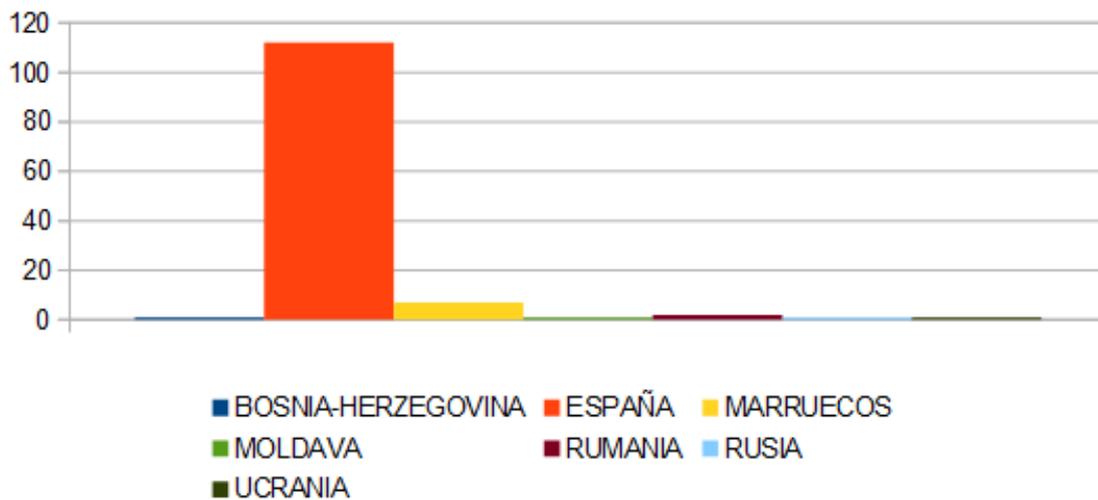
SEGUN NACIONALIDAD (Padrón Municipal 1/11/20)



- CONOCIDA COMO “LA HUERTA DE EUROPA” Y PESE A QUE LA MAYORÍA DE TRABAJADORES QUE ESTÁN DEDICADOS LABORALMENTE AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA RESIDAN EN OTRAS PEDANÍAS DEL MUNICIPIO, LAS DOS NACIONALIDADES MAYORITARIAS DE NNyA SON LA ESPAÑOLA Y LA MARROQUÍ, SIENDO LA ECUATORIANA LA ÚNICA MINORITARIA QUE ESTARÍA POR ENCIMA DEL RESTO.

### No NNyA EN POZO ALEDO

SEGUN NACIONALIDAD (Padrón Municipal 1/11/20)





- NOS ENCONTRAMOS QUE LA MAYORÍA DE NNYA DE ESTA PEQUEÑA PEDANÍA DEL INTERIOR ES MAYORITARIAMENTE DE ESPAÑOLES, NO SIENDO SIGNIFICATIVO EL RESTO DE NACIONALIDADES, CUYO PORCENTAJE SERÍA EL MENOR DE TODAS LAS PEDANÍAS DEL MUNICIPIO.

### No NNYA EN RODA

SEGUN NACIONALIDAD (Padrón Municipal 1/11/20)



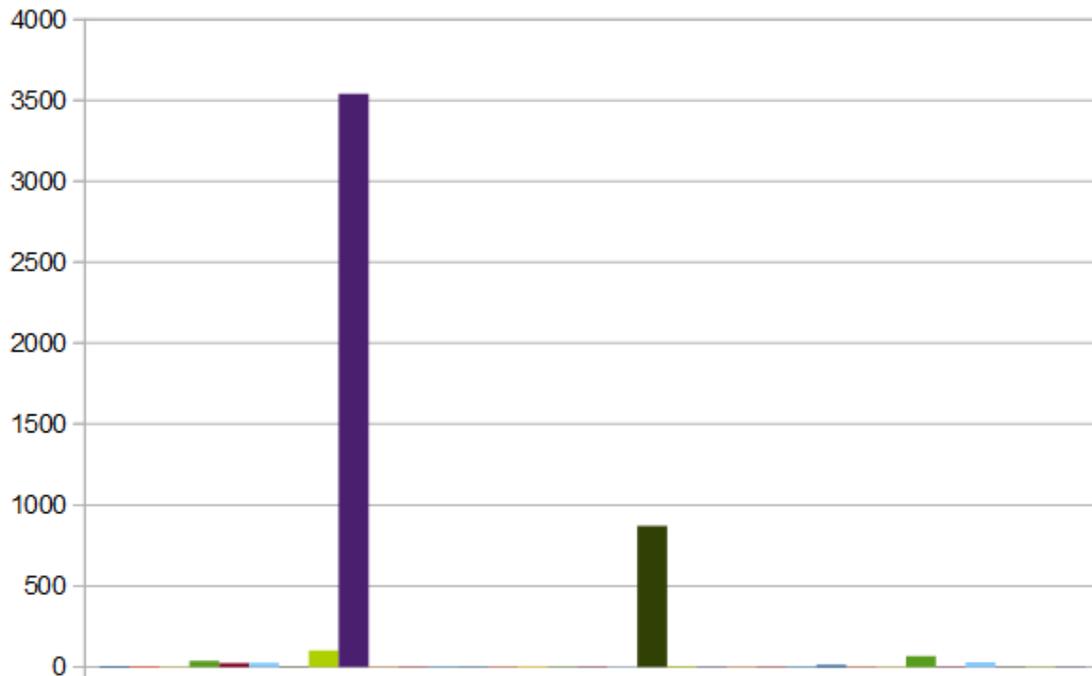
■ ARGELIA	■ BELGICA	■ BRASIL	■ BULGARIA
■ CHINA	■ DINAMARCA	■ ECUADOR	■ ESLOVAQUIA
■ ESPAÑA	■ FRANCIA	■ HUNGRIA	■ INDIA
■ IRLANDA	■ ISLANDIA	■ ITALIA	■ KAZAJSTAN
■ LETONIA	■ LIBIA	■ LITUANIA	■ MARRUECOS
■ MOLDAVA	■ NEPAL	■ PERU	■ POLONIA
■ PORTUGAL	■ REINO UNIDO	■ REPUBLICA CHECA	■ RUMANIA
■ SUECIA	■ SUIZA	■ UCRANIA	

- En esta pedanía nos encontramos un caso similar al de La Manga del Mar Menor, donde la población de NNYA española y comunitaria, principalmente de origen británico, es la mayoritaria, puesto que el resto de nacionalidades no son significativas en número por separado.
- Su situación entre San Javier y Los Alcázares conlleva también una especial idiosincrasia que se refleja en el perfil de su ciudadanía, que más allá del sector hortofrutícola, se dedica al comercio, la industria, etc.



### No NNyA EN SAN JAVIER

SEGUN NACIONALIDAD (Padrón Municipal 1/1/20)



- ARGENTINA    ■ BELGICA    ■ BIELORRUSIA
- BOLIVIA    ■ BULGARIA    ■ CHINA
- COLOMBIA    ■ ECUADOR    ■ ESPAÑA
- FINLANDIA    ■ FRANCIA    ■ GHANA
- HONDURAS    ■ IRLANDA    ■ ITALIA
- JAPON    ■ LITUANIA    ■ MALI
- MARRUECOS    ■ NICARAGUA    ■ NIGERIA
- PERU    ■ POLONIA    ■ PORTUGAL
- REINO UNIDO    ■ REPUBLICA CHECA    ■ REPUBLICA DOMINICANA
- RUMANIA    ■ RUSIA    ■ UCRANIA
- URUGUAY    ■ VENEZUELA    ■ ALEMANIA

- EN EL CASO DEL CENTRO NEURÁLGICO DEL MUNICIPIO DONDE SE HALLAN LA MAYOR PARTE DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, ES DONDE PROLIFERA EL MAYOR PORCENTAJE DE NNYA DE TODO

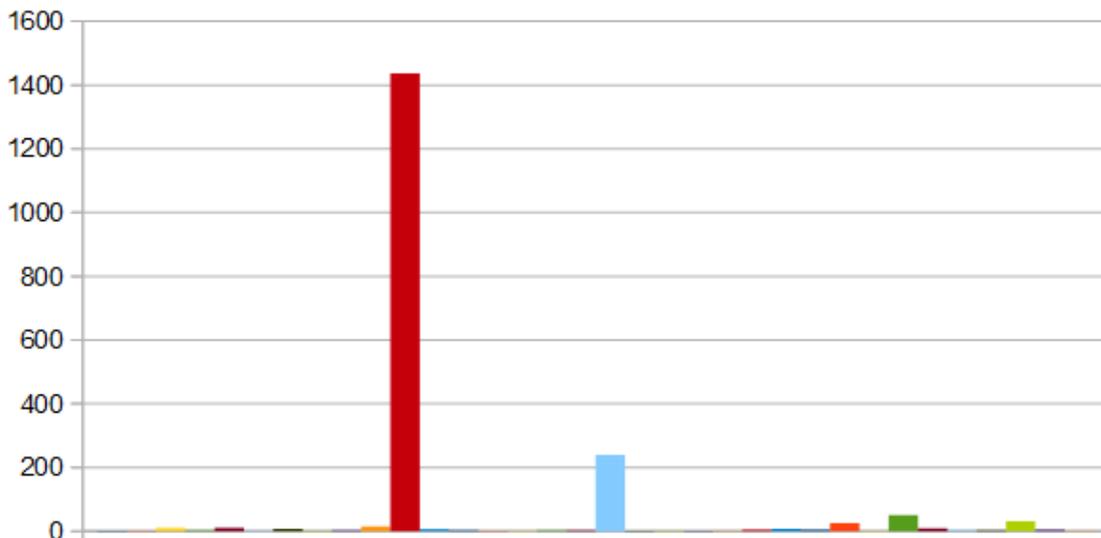


EL MUNICIPIO, SIENDO LA ESPAÑOLA, SEGUIDA DE LA MARROQUÍ, LA ECUATORIANA Y LA RUMANA, LAS MAYORITARIAS EN CUANTO A NÚMERO.

- EN CUANTO A NACIONALIDADES COMUNITARIAS MÁS NUMEROSAS DE NNYA EN SAN JAVIER HABLARÍAMOS DE DOS GRUPOS:
  - COMUNITARIOS: RUMANO, UCRANIANO Y BÚLGARO
  - EXTRACOMUNITARIO: LATINOAMERICANO (ECUATORIANO Y BOLIVIANO) Y CHINO

### No NNYA EN SANTIAGO DE LA RIBERA

SEGUN NACIONALIDAD (Padrón Municipal 1/11/20)



- |               |                 |             |           |             |
|---------------|-----------------|-------------|-----------|-------------|
| ■ ARGENTINA   | ■ BELGICA       | ■ BOLIVIA   | ■ BRASIL  | ■ BULGARIA  |
| ■ CHILE       | ■ CHINA         | ■ COLOMBIA  | ■ CUBA    | ■ ECUADOR   |
| ■ ESPAÑA      | ■ EEUU          | ■ FRANCIA   | ■ GEORGIA | ■ ISLANDIA  |
| ■ ITALIA      | ■ LITUANIA      | ■ MARRUECOS | ■ MOLDAVA | ■ NICARAGUA |
| ■ PAKISTAN    | ■ PARAGUAY      | ■ PERU      | ■ POLONIA | ■ PORTUGAL  |
| ■ REINO UNIDO | ■ R. DOMINICANA | ■ RUMANIA   | ■ RUSIA   | ■ SENEGAL   |
| ■ SUECIA      | ■ UCRANIA       | ■ VENEZUELA | ■ BRASIL  |             |

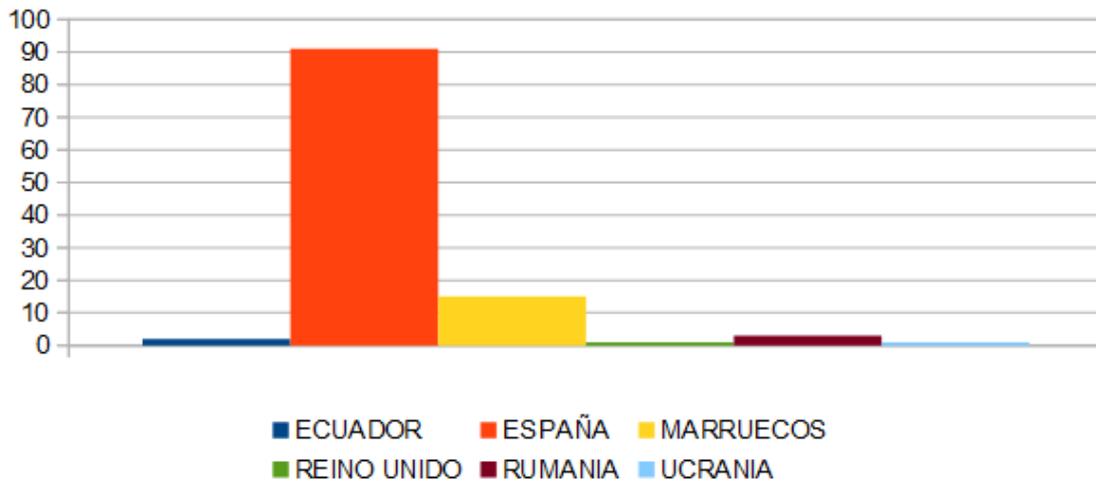
- EN ESTA PEDANÍA DE LA COSTA Y CUYO SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO PRINCIPAL HA SIDO EL PESQUERO Y EL TURÍSTICO, NOS ENCONTRAMOS CON UN PERFIL MUY PARECIDO AL DE SAN JAVIER, POR SU VARIEDAD, SIENDO LAS NACIONALIDADES MAYORITARIAS LA ESPAÑOLA Y LA MARROQUÍ, SEGUIDAS DE LAS DOS COMUNITARIAS, RUMANA Y UCRANIANA.



- LA ÚNICA SALVEDAD ES QUE EN LUGAR DE SER MAYORITARIAS LAS NACIONALIDADES DE ORIGEN LATINOAMERICANO, LA BRITÁNICA OCUPA SU LUGAR.

### No NNyA EN TARQUINALES

SEGUN NACIONALIDAD (Padrón municipal 1/11/20)



- LA ÚLTIMA PEQUEÑA PEDANÍA DEL INTERIOR EN LA QUE LOS NNyA QUE RESIDEN SON HIJOS DE HABITANTES QUE SE SUSTENTAN EN EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA, SIENDO ÉSTOS, EN SU MAYORÍA, ESPAÑOLES Y DE ORIGEN MARROQUÍ.

- **ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS EDUCATIVOS DE SAN JAVIER. 2019/20.**

Datos: Concejalía Educación del Ayuntamiento de San Javier a 26 de agosto de 2020

CENTRO EDUCATIVO	N.º ALUMNADO	PEDANIA
CEIP NTRA. SRA. VIRGEN DE LORETO	699	SANTIAGO DE LA RIBERA
CEIP EL RECUERDO	460	SAN JAVIER
CEIP JOAQUÍN CARRIÓN	459	SAN JAVIER
CEIP FULGENCIO RUIZ	393	SANTIAGO DE LA RIBERA



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

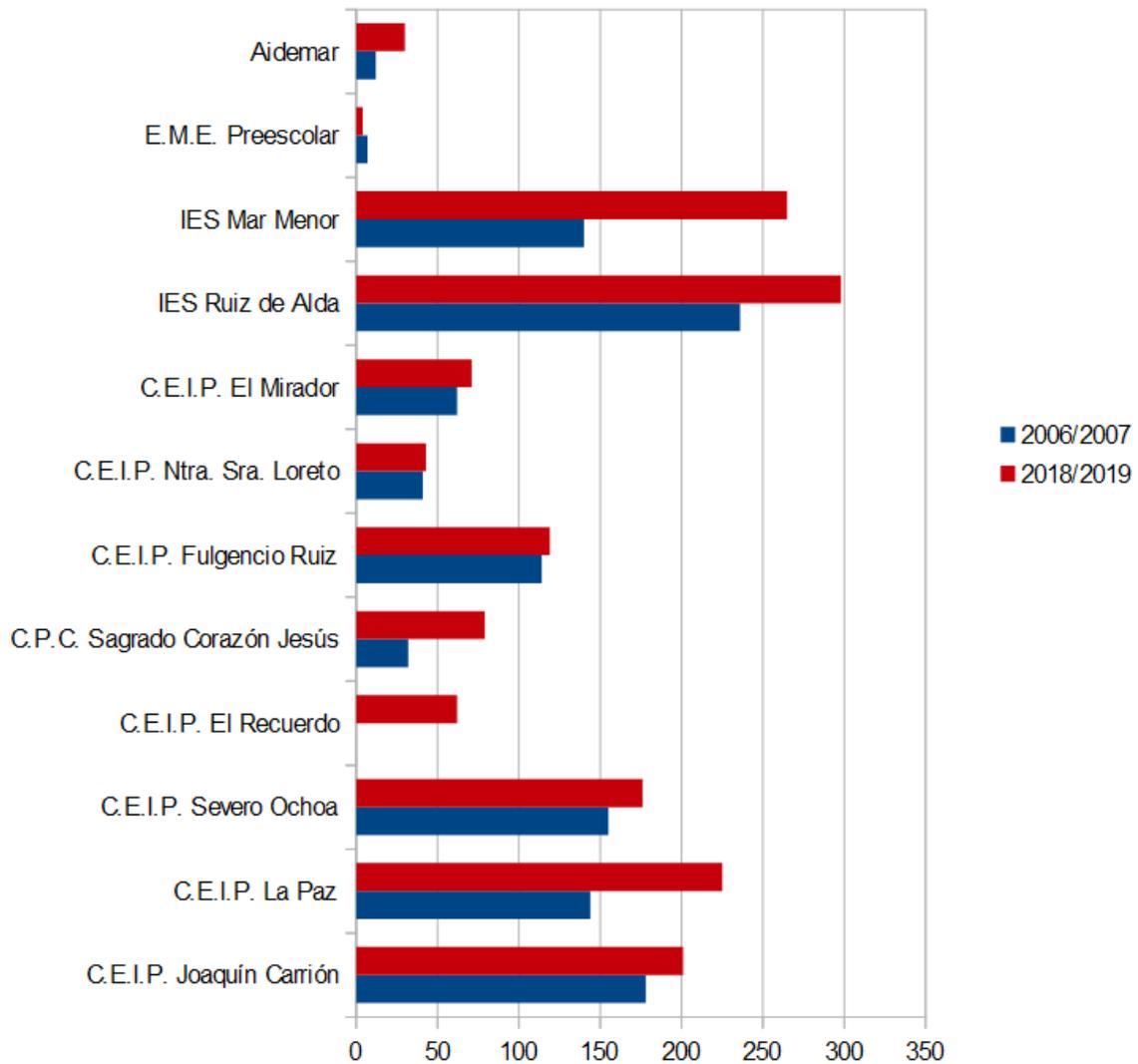
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

CEIP LA PAZ	269	SAN JAVIER
CEIP SEVERO OCHOA	232	SAN JAVIER
CEIP EL MIRADOR	208	EL MIRADOR
CPC SAGRADO CORAZÓN	715	SAN JAVIER
IES RUIZ DE ALDA	1044	SAN JAVIER
IES MAR MENOR	1289	SAN JAVIER
ESCUELA DE MÚSICA	310	SAN JAVIER
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	113	SAN JAVIER
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AIDEMAR	113	SAN JAVIER



## EVOLUCION ALUMNADO EXTRANJERO 2007-2019

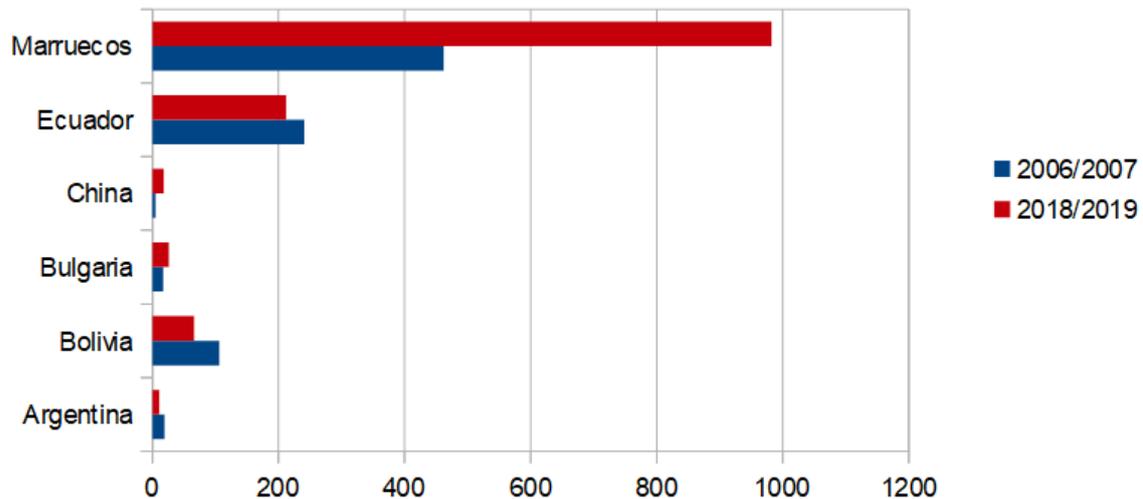
### MUNICIPIO SAN JAVIER





## EVOLUCION NACIONALIDADES DEL 2006 AL 2019

### CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE SAN JAVIER



- AUNQUE EN GENERAL HABLAMOS DE UN AUMENTO DEL ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO EN LAS AULAS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER, DECIR QUE LA ÚNICA EXCEPCIÓN HA SIDO LA DISMINUCIÓN DE MATRÍCULAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE 0 A 3 AÑOS.
- PESE A QUE LA MAYORÍA DE NACIONALIDADES HAN DISMINUIDO EN NÚMERO, LA MARROQUÍ CASI HA DOBLADO EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, SOBRE TODO EN LOS UBICADOS EN EL CENTRO DE SAN JAVIER EN APENAS UNA DÉCADA.

#### □ NATALIDAD:

La evolución de la natalidad en el municipio de San Javier ha sufrido un descenso según se puede apreciar en los siguientes datos, en los que la tasa de natalidad pasa del 13,07 en 2010 al 10,71 en 2019 según datos del INE.

#### □ SERVICIOS A LA INFANCIA Y JUVENTUD:

El municipio de San Javier presta desde las diferentes concejalías una serie de actividades dirigidas y orientadas a los más pequeños. Además, la propia estructura de la institución cuenta con una concejalía dirigida a los jóvenes del municipio donde se concentran a su vez una serie de actividades como veremos en el siguiente punto.



## 4. Descripción de la situación de la Infancia y Adolescencia en el municipio de San Javier.

Con el fin de realizar el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, todos los agentes sociales que participan en el ámbito infanto-juvenil, así como los principales protagonistas, los NNYA del municipio han sido tenidos en cuenta a la hora de participar en la elaboración del diagnóstico y del plan de infancia y adolescencia, desarrollándose un proceso de participación para la preparación del presente informe que ha sido uno de los instrumentos que ha permitido conocer la realidad municipal respecto a la Infancia, gracias a la aportación de datos cuantitativos como a la información cualitativa de los distintos actores del municipio (NNyA, profesionales técnicos y agentes sociales)

En una primera fase, se realizaron las primeras actividades relacionadas con una Mesa de Trabajo a nivel interno de la Concejalía de Derechos Sociales donde participaron diversos técnicos municipales que vienen desarrollando su trabajo en el área de infancia, adolescencia y familia.

En dicha reunión se estableció un calendario de trabajo para llevar a cabo las actividades necesarias para la renovación como Ciudad Amiga de la Infancia. Una vez realizada la misma, y con los objetivos planteados se comenzó a contactar nuevamente con otros agentes sociales de la zona a través de convocatorias con el fin de dar a conocer la iniciativa y contar con su participación. Entre ellas, podemos señalar las convocatorias a las diferentes concejalías para pedir su colaboración. La participación en un pleno municipal escolar con el fin de explicar y solicitar colaboración en la planificación de las actuaciones encaminadas a la puesta en marcha del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, entre otras.

Elaboración de la moción plenaria para obtener el consenso por parte de los grupos políticos y el correspondiente acuerdo para la solicitud por parte del alcalde de la participación en el proceso de solicitud de renovación en la RED CAI.

Una segunda fase, de elaboración de los materiales que hemos ido utilizando para la recogida de información, así como para la jornada técnica desarrollada con los diferentes profesionales de la zona.



En la tercera fase, se procedió a recoger, recopilar y elaborar las memorias de actividades, elaboración del mapa de actores implicados todo ello con el fin de realizar el presente informe y el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Nuestra actividad se ha centrado en 3 grupos focales de trabajo fundamentales:

1. **Población a la que va dirigido el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, NNYA.**
2. **Técnicos y profesionales municipales** que desarrollan su actuación con dicho colectivo.
3. **Profesionales y agentes sociales del municipio** que trabajan con infancia y adolescencia, así como ciudadanos del municipio que han querido implicarse en el proceso.

A continuación, pasamos a describir las actividades desarrolladas con cada uno de los 3 grupos de trabajo.

## 4.1. Actividades realizadas con infancia y adolescencia del municipio de San Javier.

Con el fin de realizar un acercamiento a los ciudadanos del municipio menores de edad se ha realizado varias actividades dirigidas a los mismos, para ello las actividades se centraron en tres objetivos básicos:

- Conocer la situación de la infancia en el municipio, realizando un **CUESTIONARIO** sobre una serie de indicadores que miden el bienestar de la infancia y la adolescencia. Para ello se realizó un muestreo en los diferentes centros educativos seleccionando la población necesaria para realizar una muestra representativa a partir de los datos de matriculación de cada uno de los centros.
- Realizar propuestas e ideas que les gustaría trasladar al alcalde para mejorar su municipio, a través de la actividad **“Conecta con tu alcalde”**. Para ello, se habilitó un buzón de sugerencias en cada centro educativo, así como un correo electrónico donde pudieran depositar sus inquietudes, propuestas e ideas. Además, debemos decir que en las actividades organizadas por la Concejalía de Derechos Sociales donde participaban menores también se ha ido trasladando un buzón con el fin de recoger más propuestas.
- La renovación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia a través de **ELECCIONES** democráticas en todos los centros educativos del municipio, como órgano de participación directa de los menores en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia. Para ello, se realizó una campaña en todos los cursos de 5º de educación primaria en la que por cada grupo/clase



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

se presentaban todos aquellos candidatos que deseaban participar. Sus respectivos grupos votaron la campaña que más les gustó. De esta manera, hubo un representante de cada clase de 5º, desempeñando el puesto de consejero/a titular del CLIA, así como un consejero/a suplente.

## 4.2. Actuaciones realizadas con los técnicos y profesionales municipales.

Como uno de los objetivos básicos que desde la Concejalía de Derechos Sociales nos planteábamos con la puesta en marcha del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia Municipal era poder conocer, unificar y dar coherencia a las diferentes actividades que desde la corporación municipal se estaban desarrollando con la población objeto del plan, consideramos necesario dar a conocer nuestra propuesta y realizar una recogida de las actividades que se estaban realizando por cada una de las concejalías del municipio. Para ello, se elaboró unas fichas donde cada uno de los técnicos responsables asignados por los concejales aportó los datos relacionados con sus áreas de trabajo respecto a los menores. Con todos los datos obtenidos hemos realizado una memoria de situación del municipio de San Javier que nos ha permitido conocer la realidad municipal con la que contamos en la actualidad.

## 4.3. Profesionales y agentes sociales implicados en el trabajo con infancia y adolescencia.

Con el fin de dar a conocer la iniciativa que desde la Concejalía de Derechos Sociales se había puesto en marcha respecto a la elaboración del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio, así como la participación en la renovación del reconocimiento por parte de Unicef de Ciudad Amiga de la Infancia se organizaron diversas reuniones de coordinación para la presentación, recogida de información y propuestas relacionadas con el tema de trabajo.

Para ello, se generó un **DOCUMENTO GUÍA DE TRABAJO BASADO EN LOS OBJETIVOS DEL I PLAN**, que permitiera a cada uno de los participantes tener un guion sobre las áreas a trabajar.

De todas las actividades anteriormente expuestas brevemente obtenemos los resultados que nos han permitido la elaboración de las conclusiones que vamos a aportar a continuación.



## 5. VALORACION:

---

*Breve introducción a la técnica de análisis y valoración de la realidad DAFO:*

---

En las reuniones con los 3 grupos focales relacionados con infancia y adolescencia y compuestos por distintos actores como informantes, expertos, políticos y NNyA, se ha trabajado a partir de la **TÉCNICA DAFO**, permitiéndonos tener una visión compartida del problema, y creando un consenso respecto del II PLIA.

Por tanto, para poder elaborar ese PLAN, ha sido imprescindible la **IDENTIFICACIÓN** de los problemas o desafíos, (internos, como son las competencias y las capacidades y externos, es decir, el entorno y la realidad social), los cuales surgen de este tipo de análisis.

A continuación, una vez identificados los problemas o desafíos, ha habido que establecer una **JERARQUÍA** de estos problemas, **ESTABLECIENDO LAS PRIORIDADES** para decidir en cuáles se centrará la acción en los próximos años en función de las fortalezas y oportunidades del ayuntamiento de San Javier.

Hay que decir que, gracias al establecimiento de las prioridades, han surgido las **METAS** (es decir, qué se quiere lograr) del II Plan Local de Infancia y Adolescencia del ayuntamiento de San Javier. En el que se fijará qué actividades se realizará y qué **RECURSOS** humanos y materiales serán necesarios para ello. Para terminar, debemos fijar las **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES** de las estructuras que gestionarán y ejecutarán el Plan.

### **CONCEPTOS BÁSICOS A TENER EN CUENTA EN EL ANALISIS DAFO:**

Las **debilidades** como expresión de las falencias, fragilidades, carencias que deben ser tenidas en cuenta como posibles limitaciones para la mejora de la situación y derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Factores internos al gobierno local)

Las **amenazas** como los peligros, catástrofes, enemigos, sucesos adversos, etc., que es preciso considerar como factores de oposición para la mejora de la situación y derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Factores externos al gobierno local)



Las **fortalezas** entendidas como facultades, habilidades, disponibilidades, recursos, etc. Efectivamente existentes y útiles para la mejora de la situación y derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Factores internos al gobierno local)

Las **oportunidades** entendidas como circunstancias, eventos, procesos, cualidades, etc. del mundo exterior que favorecen, impulsan o posibilitan la mejora de la situación y derechos niños, niñas y adolescentes. (Factores externos al gobierno local)

## 5.1. Principales debilidades y amenazas que afectan negativamente a las necesidades y derechos de la infancia y adolescencia en el municipio.

- ❖ En cuanto a los nueve elementos incluidos en la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos locales, San Javier o no aplica o bien aplica con escaso desarrollo los siguientes ítems:

- UN MARCO LEGAL AMIGO DE LA INFANCIA

Asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de la infancia.

- UNA ESTRATEGIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA PARA TODO EL MUNICIPIO

Desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

- UNA COMISION DE DERECHOS DE LA INFANCIA O UN MECANISMO DE COORDINACION

Desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de infancia.

- ANALISIS Y EVALUACION DEL IMPACTO EN LA INFANCIA



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

➤ UN PRESUPUESTO PARA LA INFANCIA

Garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.

➤ UN INFORME PERIODICO SOBRE EL ESTADO DE LA INFANCIA

Garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia, así como de sus derechos.

❖ Como principales factores externos que amenazan la consecución de las metas programadas relatamos los siguientes:

➤ PANDEMIA GLOBAL a causa de la Covid-19, que afecta al segmento de población más vulnerable a nivel familiar, social, cultural, educativo, sanitario, laboral, económico, habitacional, político, tecnológico, participativo, ...

➤ CAMBIO CLIMATICO: efectos de las DANA's en la población en riesgo de exclusión y más vulnerable socialmente.



## 5.2. Fortalezas y oportunidades que existen en el municipio y/o en su entorno para dar mejor respuesta a las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia local.

- ❖ Las políticas municipales se basan en los cuatro principios clave de la CDN:
  - No discriminación (art. 2)
  - Interés superior del niño (art. 3)
  - Derecho a la Vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo (art. 6)
  - Derecho a la participación (art. 12)
  
- ❖ Además de estos principios, las políticas locales de san Javier tienen en cuenta el espíritu general y el articulado de la Convención. Concretamente y como ámbito local, el municipio de San Javier tiene competencias - en colaboración con el gobierno autonómico de la Región de Murcia y el gobierno central - para satisfacer las necesidades y cumplir con los derechos de la infancia en las siguientes áreas:
  - Salud y servicios médicos
  - Escuela, educación y enseñanza
  - Cultura, ocio, tiempo libre y juego
  - Sostenibilidad ambiental
  - Familia
  - Cooperación al desarrollo
  - Participación
  
- ❖ San Javier es una Ciudad Amiga de la Infancia y como tal, es un municipio comprometido con la aplicación completa de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por tanto, San Javier garantiza el derecho a cualquier joven ciudadano a lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- Influir sobre las decisiones que se tomen en San Javier.
  - Expresar su opinión sobre el municipio que quiere.
  - Participar en su familia, comunidad y en la vida social.
  - Recibir servicios básicos como salud, educación y protección.
  - Beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados.
  - Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso.
  - Pasear seguro en las calles en las que vive.
  - Encontrarse con sus amigos y jugar.
  - Tener espacios verdes para plantas y animales.
  - Vivir en un medioambiente no contaminado.
  - Participar en eventos sociales y culturales.
  - Ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad.
- ❖ En cuanto a los nueve elementos incluidos en la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos locales, San Javier aplica los siguientes:

➤ PARTICIPACION INFANTIL

Promocionando la implicación activa de niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

➤ DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.

➤ ABOGACÍA INDEPENDIENTE PARA LA INFANCIA

Apoyando a las ONG's y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos (defensores del menor o comisionados para la infancia) que promuevan los derechos de la infancia.



## 6. CONCLUSIONES

### 6.1. Análisis de resultados de las actividades llevadas a cabo.

El análisis de las conclusiones lo hemos realizado en función de cada una de las actividades que hemos llevado a cabo con los diferentes colectivos con los que hemos trabajado sobre el colectivo de infancia y adolescencia.

En primer lugar, se muestra una descripción de los resultados obtenidos en las reuniones de coordinación interna del PLIA, realizadas en 2018, donde participaron agentes sociales del municipio que trabajan con infancia y adolescencia.

Para continuar con el proceso y compromiso adquirido por el ayuntamiento de San Javier con UNICEF, se procedió a la presentación por parte de la Concejal de Derechos Sociales y la coordinadora del Centro de Servicios Sociales a diferentes actores municipales relacionados con infancia y adolescencia, la propuesta de la elaboración y puesta en marcha del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de San Javier, así como la participación del municipio en la renovación del reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia por parte de Unicef. Posteriormente, se trasladaron las propuestas, siendo éstas algunas de ellas:

- Necesidades DE ACUERDO A LOS INDICADORES PRESCRITOS POR UNICEF PARA LAS C.A.I.:

#### A. SALUD

- a. Formación afectivo-sexual destinada a adolescentes para evitar embarazos no deseados y acosos sexuales.
- b. Formación sobre adicciones al alcohol, tabaco, drogas, juego.
- c. Tratamiento de la enfermedad de la pediculosis.
- d. Atención a los colectivos con diversidad funcional.
- e. Uso del deporte como instrumento de salud psíquica y física
- f. Revisión de la coordinación del sistema de salud con el resto de organismos e instituciones

#### B. ESCUELA, EDUCACION Y ENSEÑANZA

- a. Mentalidad del bien común



- b. Abordar los modelos educativos como la ausencia de autoridad, la sobreprotección o el exceso de información
- c. Necesidad de la figura de policía tutor
- d. Trabajo con y para las familias, necesidad de formación con ellas

### **C. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- a. Implicación de los adolescentes en el ámbito de la cultura, el ocio y el tiempo libre.
- b. Abordar los problemas relacionados por no tener acceso a los centros educativos y sus instalaciones deportivas fuera del horario escolar

### **D. MEDIOAMBIENTE**

- a. Campañas contra la suciedad en las calles (excrementos caninos)
- b. Acciones para alcanzar la sostenibilidad ambiental

### **E. FAMILIA**

- a. Fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar

### **F. COOPERACION AL DESARROLLO**

- a. Actuaciones municipales que tengan el propósito de promover el progreso económico y social global, que sea sostenible y equitativo en colaboración con las ONG

### **G. PARTICIPACION INFANTIL**

- a. Establecimiento de una estructura férrea de participación de la infancia en todas las decisiones que tengan que ver con la política municipal

### **H. URBANISMO**

- a. Crear y mantener espacios accesibles
- b. Servicio de transporte público que cubra las necesidades de los menores del municipio

### **I. PROTECCION SOCIAL**

- a. Atención a familias en situación de exclusión social



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

□ Propuestas DE ACUERDO A LOS INDICADORES PRESCRITOS POR UNICEF PARA LAS C.A.I.:

**A. SALUD**

- a. Trabajar la inclusión sociosanitaria de los menores y sus familias
- b. Potenciar la Atención psicológica especializada para jóvenes.

**B. ESCUELA, EDUCACION Y ENSEÑANZA**

- a. Promover actividades de carácter preventivo a edades más tempranas para que la información de los NNyA sea adecuada y correcta
- b. Fomentar las Escuelas de padres y madres
- c. Favorecer la parentalidad positiva a través de talleres o sesiones formativas dirigidas a padres/ madres a través del uso de las nuevas tecnologías e implicar a profesionales del municipio en el desarrollo de las mismas. Entre los temas de mayor demanda de información se encuentran: la alimentación, el sueño, las rabiets infantiles, el uso de las TICs etc.
- d. Difundir el Plan de Infancia también en las escuelas infantiles y centros de conciliación para un mayor acceso a la información de los padres/madres de niños/as de 0 a 3 años.

**C. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- a. Acceso, control y supervisión a las pistas deportivas de los centros fuera de horarios lectivos.
- b. Actividades orientadas a niños/as de 0 a 3 años teniendo en cuenta las necesidades específicas de esta etapa de desarrollo.
- c. Ofertar durante el curso escolar a los centros educativos del municipio recursos culturales basados en obras de teatro de cuentos tradicionales dirigidas al primer ciclo de infantil.
- d. Incorporar zonas de juego en los parques municipales con más mobiliario adaptado a 0-3 años y delimitar estos espacios.

**D. MEDIOAMBIENTE**

- a. Campañas de concienciación y sensibilización del medioambiente.

**E. FAMILIA**

- a. Trabajar la coeducación y la parentalidad positiva con las familias, promocionar la participación en la escuela de padres, entre otros.



- b. Potenciar las ayudas económicas a las familias para poder reducir las jornadas laborales con el fin de atender y cuidar a los menores.
- c. Concienciar e incentivar a los empresarios para que favorezcan la conciliación laboral y familiar.

#### F. COOPERACION AL DESARROLLO

- a. Crear una previsión presupuestaria municipal para contribuir a reducir los niveles de pobreza extrema, hambre y desigualdad; promover el cumplimiento de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la paz, en especial entre las poblaciones más vulnerables.

#### G. PARTICIPACION INFANTIL

- a. Promover un centro para jóvenes, espacios creados por ellos mismos y donde se potencie su participación.
- b. Potenciar la figura del dinamizador social y de agentes sociales con los que los jóvenes se identifiquen.
- c. Promover actividades en los centros escolares promovidas y dinamizadas por los adolescentes.

#### H. URBANISMO

- a. Aumentar la cobertura de transporte público y el acceso gratuito para los jóvenes.
- b. Creación y mantenimiento de espacios de coordinación del municipio.

#### I. PROTECCION SOCIAL

- a. Trabajo en red de educación, servicios sociales, sanidad, juventud, deportes, asociaciones etc.
- b. Rentabilizar los recursos municipales difundiendo información a los profesionales.
- c. Establecer coordinación y vías de comunicación que faciliten la integración y difusión de todas las actividades municipales dirigidas a las edades tempranas (0-3 años).

### 6.1.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



## ★ CUESTIONARIOS: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL OPIA (ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL):

### ☺ DERECHO A SER ESCUCHADO:

*“Los miembros del CLIA que hemos participado en este cuestionario, estamos muy contentos de formar parte del Consejo Local de Participación de Infancia y Adolescencia de San Javier, en el que nos reunimos con una frecuencia semanal, quincenal o mensual, dependiendo de la época del año, lo hacemos con menor o mayor intensidad. A nosotros nos gustaría reunirnos con mayor periodicidad, al menos 2 o 3 veces al mes.*

*Con el alcalde nos reunimos menos que con los concejales, ya que éste asiste a los actos, pero no tenemos ocasión de tener un contacto directo. Nos gustaría reunirnos con el alcalde una vez al trimestre para hacer una evaluación de las nuevas cosas que se llevan a cabo desde el ayuntamiento. También pensamos que para los más jóvenes es importante experimentar y estar en situaciones que les hagan expresarse, por lo que pensamos que estar con el alcalde y verlo personalmente, les ayudaría a desarrollar confianza y cercanía con él.*

*Nuestro consejo está formado por los mayores, quienes formamos parte desde hace 4 años y los más jóvenes, que participan desde hace dos años. En él, participamos niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años, somos unos veinte y algunos miembros proceden de diversas culturas. Hemos intentado que participara también algún niño o niña procedente de Aidemar, pero aún no hay un consejero en situación de discapacidad.*

*Participar en el CLIA ha contribuido a que alguno de nosotros tenga más seguridad en sí mismo, llegando a ser una escuela de expresión, en la que desarrollar habilidades sociales y comunicativas. Los mayores enseñamos a los más jóvenes a expresarse mejor. Además, nos ha servido para tener más en cuenta los Derechos Humanos, el Entorno y la Política (aunque no sabemos si podemos decidir sobre el presupuesto del ayuntamiento de San Javier).*

*Como un gran avance para la mayoría de los miembros del CLIA, hemos aprendido a comunicarnos mejor, pero no participamos en otra asociación que no sea la de estudiantes de los centros educativos. En San Javier existe el Consejo de la Juventud, pero no estamos muy informados al respecto. Tampoco pensamos que haya muchos más espacios de participación infantil y juvenil en nuestro municipio.*

*En el consejo planteamos propuestas relacionadas con el medioambiente, el urbanismo, temas sociales, la educación, la cultura, la igualdad de género, etc. que después*



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

*dirigimos a los responsables políticos, pero pese a que nos hacen una devolución sobre si son viables o no, al final, no sabemos si han sido tenidas en cuenta o no. Creemos que se debería tener más en cuenta nuestras propuestas.*

*El CLIA ha sido desde un inicio quien ha decidido la manera de funcionar, incluso hemos participado en la organización de las Galas de la Infancia, pero pese a los intentos, no hemos podido tener un espacio en los centros educativos de secundaria dónde explicar lo que hacemos, a diferencia de educación primaria.”*

☺ **DERECHO A SER NIÑO:**

*“En San Javier hay muchos sitios para hacer deporte tanto si te gusta montar en bici, correr o hacer otros deportes, pero echamos de menos sitios donde se impulsen otras aficiones como la música entre los jóvenes que no sea el conservatorio. Nos reunimos en parques o plazas donde haya bancos para sentarnos, pero la policía nos llama la atención en ocasiones. Acudiríamos a lugares o a actividades culturales y de tiempo libre si se organizaran para los jóvenes (si existen, las desconocemos). En cambio, los pequeños, sí disponen de mayor oferta.”*

☺ **DERECHO A ACCESO A SERVICIOS BASICOS:**

*“En los centros educativos sólo trabajamos los Derechos de la Infancia día señalados como el 20N. En cuanto a éstos, decir que, a excepción de algunos de los colegios, los institutos no tienen comedor. Al menos, el alumnado con discapacidad física, sí cuentan con que los centros están adaptados para acceder a ellos. Además, contamos con actividades de apoyo para el alumnado proveniente de otros países y para quienes necesitan refuerzo escolar, sabemos que también existe ese recurso, al igual que contamos con una biblioteca donde nos gusta ir.*

*Algunos de nosotros, los mayores, hemos participado en talleres en los institutos sobre prevención de alcohol y drogas, que nos han parecido útiles, pero se debe tener en cuenta que los jóvenes de ahora son independientes, rebeldes, antiautoridad, por lo que amenazarles diciendo que su actitud es mala, no funciona. Pocas cosas funcionan a la hora de cambiar su forma de actuar y pensar. Quizá sería mejor hacer un OCTUBRE - SIN ALCOHOL CHALLENGE.”*

☺ **DERECHO A SER VALORADO:**

*“También pensamos que existen conductas xenófobas, homófobas y discriminatorias hacia ciertos colectivos y no se hace lo suficiente para que esto no suceda tanto en los centros educativos como en la calle.*

*En nuestros barrios, las personas con discapacidad tienen recursos para acudir y acceder a los centros culturales, bibliotecas, centros de salud, fácilmente.”*



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

☺ **DERECHO A VIVIR EN UN ENTORNO SEGURO Y LIMPIO:**

*“Igual que ocurre con los talleres de prevención de drogas, sólo en los institutos y a algunos grupos, se nos ha ofrecido talleres sobre las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales. Ocurre igual con los talleres sobre igualdad de género.*

*En caso de que tuviéramos algún problema de violencia en nuestra familia, lo cierto es que no tenemos muy claro dónde acudir, al igual que en el caso de bullying. Lo que pensamos es que lo mejor es acudir a un profesor/a de confianza.*

*Varias veces, el ayuntamiento nos ha pedido opinión para saber cómo nos gustaría que fuera un parque o un edificio, pero nos gustaría que se nos tuviera en cuenta en el inicio del proyecto. Por ejemplo, cuando se nos enseñó el plano de cómo quedaría el Parque Almansa tras su remodelación.*

*En cuanto a nuestra seguridad, y pese a que tenemos la oportunidad de ir andando a nuestros centros educativos, a veces no nos sentimos seguros en las calles de San Javier porque sentimos que hay poca vigilancia.*

*En general, estamos contentos de vivir en San Javier, pero nos gustaría que hubiese más actividades y lugares destinados a nosotros como jóvenes, ya que, si las hay, las desconocemos.”*

★ **BUZÓN DE SUGERENCIAS “CONECTA CON TU ALCALDE”**

En general, las sugerencias de los menores escolarizados en educación primaria están relacionadas con mejoras de las infraestructuras municipales, entre ellas arreglos para los centros educativos (vallas, techos e instalaciones), mejoras de las comunicaciones del municipio, carril bici hasta los centros educativos, aproximación de los servicios a las zonas, aumento de la seguridad en parques e instalaciones docentes, así como la construcción de pabellones deportivos e institutos en las pedanías para facilitar su acceso. Respecto a las sugerencias aportadas por los menores asistentes a los centros de educación secundaria éstas están relacionadas con mejoras en los parques y jardines, mejora en la limpieza del municipio, aumento de pistas y actividades deportivas, actividades relacionadas con la creatividad, aumento de la seguridad en el municipio, aumento de talleres relacionados con los adolescentes y sus inquietudes entre otros.

**RESPONSABLES DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LOS QUE SE DIRIGEN LAS PROPUESTAS INDIVIDUALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER:**





AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

→ ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER: JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO

→ CONCEJALES

**1.- M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz Jiménez, Primera Teniente de Alcalde. Delegada de Coordinación y Control de los Servicios Públicos Municipales, Parques y Jardines, Régimen Interior, Prevención de Riesgos Laborales, y Pedanías.**

1. Mi propuesta es que en algunos parques arreglen los bancos y las baldosas que estén rotas y que no pinten grafitis en las paredes.
2. Que esté todo el municipio más limpio.
3. Recoger las cacas de los perros que hay alrededor del colegio
4. Me gustaría que en mi municipio hubiera parques de atracciones y campamentos de verano gratuitos en Santiago de la Ribera.
5. Mejorar los baños públicos.
6. Más parques naturales
7. Le escribo para informarle que hay varias calles que no se limpian.
8. Parques nuevos.
9. Que los parques los limpien y los cuiden. Que las calles estén sin heces de perros (me refiero a las aceras)
10. Limpiar todas las calles para que estén limpias.
11. Limpiar todos los bosques o parques o calles.
12. Quiero que haya más parques para los niños.
13. Limpiar más las calles.
14. Poner bosques en zonas quemadas.
15. Mejorar los parques.
16. Queremos que en el Parque Príncipe de Asturias pongan porterías nuevas.
17. Más parques infantiles.
18. Me gustaría que hubiera más parques.
19. Más parques.
20. Parques arreglados.
21. Más zonas verdes de plantas.
22. Queremos que haya más barrenderos porque cada día se contamina el medio ambiente.
23. Deberían hacer limpieza de las heces de los perros.
24. En el parque Príncipe de Asturias hay una fuente sin funcionar, tiene unos leones pequeños a los lados. Otra cosa en el mismo sitio, yo vi lo que parecía ser un pequeño árbol siendo arrancado por un niño, hay que mejorar la vigilancia.
25. En el parque Príncipe de Asturias no tenemos porterías y no podemos jugar los fines de semana, por favor ponerlas, ¿ok?



26. Las cacas de los perros en la calle que las recojan.
27. Los columpios que estén arreglados.
28. Poner porterías en el parque del Príncipe de Asturias y limpiarlo más.
29. Yo quería porterías con red en el Parque Príncipe de Asturias.
30. Limpiar mejor las calles.
31. Que no haya cacas de perros.
32. Que haya más parques y arreglen las vallas del infantil.
33. Me gustaría que hicierais un nuevo parque con pista de fútbol.
34. Podrían poner más zonas verdes y actividades en el ayuntamiento. Algunas fuentes de agua.
35. Me gustaría que todos los días limpiaran los parques y que en los parques cuando los limpien haya juegos de competición.
36. Poner más parques.
37. Me gustaría mejorar la limpieza del pueblo, por ejemplo, delante del colegio "La Parc" está lleno de cacas de perro. La acera está sucia.
38. Mejorar las calles y papeleras.
39. Que si es posible que las barredoras pasaran por las calles Timanfaya y las periferias del pueblo.
40. Mas limpieza en las calles y en los parques con las heces de perros.
41. Un parque con actividad.
42. Un parque para jugar canicas.
43. Un parque para jugar al baloncesto.
44. Mas fuentes, más árboles.
45. Más parques en las explanadas.
46. Arreglen el parque en calle Cuenca con unos columpios y toboganes.
47. Me gustaría que las calles estén más limpias.
48. Me gustaría que mejoraran, limpiaran y restauraran las calles que hay alrededor de la plaza del Ayuntamiento porque están muy sucias y parece que los edificios se te van a caer encima y también que limpien los grafitis.
49. Me gustaría que se podaran y cuidaran los pinos que hay por la zona, ya que se nos pueden caer y ocasionarnos daños materiales y / o humanos. No pido que se talen, los árboles que ya no se puedan podar o estén en muy mal estado, sino trasplantarlos a otro lugar (dependiendo del tamaño y peso).
50. Parques jóvenes.
51. No me gusta que los parques estén llenos de caca de perro que los dueños no recogen y deseo que haya menos cacas y que se busque una solución. Un saludo
52. Los dueños de los perros no recogen los excrementos. Mi calle está llena. Por favor, solucionarlo.
53. Debería haber un parque de atracciones más divertido.



54. Que hagan un parque con juegos, una pista de baloncesto en el descampado que está junto a mi casa y que pinten las calles.
55. Arreglar los parques infantiles con más terreno, y no los pequeños como el de Pocoyó. Y que pinten bien las calles para aparcar y todo eso.
56. Que limpien más las calles y que hagan un circo más grande y más bonito.
57. Me gustaría que hubiera más parques para jugar los niños pequeños.
58. Por favor, quiten las cacas de los perros.
59. Arreglar los parques infantiles con más terreno, y no los pequeños como el de Pocoyó. Y que pinten bien las calles para aparcar y todo eso.
60. Que limpien más las calles.
61. Estaría bien que los aparatos de los parques fuesen un poco más resistentes y así los adolescentes entre 12 y 17 años también pudiéramos subir.
62. Parques con columpios y con cosas para mayores porque los que hacen suelen ser para pequeños.
63. Más flores en los jardines.
64. Parques adaptados a todas las edades.
65. Más árboles y plantas. Más seguridad en los parques.
66. Parques con cosas para adolescentes, dado que los parques son o para ancianos o para niños muy pequeños.
67. Césped en el Parque Infantil.
68. Plaza: que esté más limpia. Pocoyó: vallas más altas P/ Murcia: que tenga tiempo la hora de abrir y cerrar.
69. Pondría algún parque más y arreglaría los parques deteriorados.
70. Me gustaría algún parque con jardines para pasear o algún recinto para que los niños un poco más mayores puedan jugar.
71. En el Mirador hay dos parques, uno con pistas, pero no lo cuidan mucho. Y luego está el parque de las flores que tiene un jardín infantil.
72. Hola, yo vivo en La Ribera (Los Pozuelos). Al lado de mi casa hay un campo con mucha hierba y mucha basura. Por favor, le pido que venga y quiten aquello y hagan algo, como un parque, una tienda, ..., porque allí no hay tiendas ni nada. Y también le pido que arreglen las carreteras que están muy mal, con basura, etc. Y las playas también.
73. Que hagan un parque con juegos, una pista de baloncesto en el descampado que está junto a mi casa y que pinten las calles.

**2.- Rubén Pérez González, Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Seguridad Ciudadana (Policía Local, Protección Civil y Extinción de Incendios), Parque Móvil y Gestión puesta en marcha de la Iniciativa “San Javier, Ciudad del Aire”.**

1. Mi propuesta es que pongan más guardias y policías por la calle y en los parques ya que últimamente están sucediendo muchos conflictos por las



- afueras de los colegios y dentro también. Quiero más seguridad tanto fuera como dentro de los colegios, por favor.
2. Que haya más vigilancia en las calles.
  3. Que haya más vigilancia.
  4. Más policías porque hay muchos accidentes y muchos robos de niños.
  5. Mejorar la vigilancia.
  6. Más vigilancia en las calles para poder jugar sin preocupaciones.
  7. A mí me gustaría que pusierais cámaras de vigilancia en los parques del municipio para tenerlos más controlados. A veces muchos niños sufren bullying en el colegio y después en la calle.
  8. Es cierto que años atrás había más seguridad en la zona escolar, pero este año no ha habido casi policías en la zona del colegio.
  9. Más seguridad cuando los niños estén en la calle.
  10. Mayor presencia de policía en todos los barrios.
  11. Colegios: vigilancia cuando cruzamos el paso de peatones. Calles: menos robos en las tiendas Parque: que los niños no jueguen como ellos quieren para no correr peligro.
  12. Me gustaría que pusieran más policías en lo que es la zona escolar, porque muchos niños van andando al colegio y muchos de ellos cruzan la carretera sin mirar.
  13. Que suban las vallas de los colegios más para que no pueda entrar nadie, que en los barrios conflictivos se pasasen más los municipales y la guardia civil.
  14. Queremos más disciplina, seguridad y más policías para ayudar a este pueblo.
  15. Que las bicis puedan ir en grupo y no en línea recta.
  16. Ampliar el personal de urgencia.
  17. Personas encargadas de poner multas a las personas que directa o indirectamente ensucien la vía pública.

**3.- Antonio Marcelo Martínez, Torrecillas, Tercer Teniente de Alcalde. Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente (comprendiendo la facultad sancionadora específica en estas materias), Patrimonio, Personal, Transportes, Turismo y Playas.**

1. Propongo que mejorasen algunas carreteras que están en mal estado y que derriben unos cuantos edificios viejísimos y los sustituyan por otros nuevos, esto es todo. Gracias.
2. Deseo que si podéis asfaltéis más calles también poner mejores farolas.
3. Me gustaría que arreglasen las carreteras y que haya bastante luz por la noche porque veo que últimamente hay muchos accidentes y ese es mi favor.
4. Me gustaría que en la plaza del ayuntamiento hubiese fuentes.



5. Me gustaría que arreglasen el parque Almansa y el de en frente de mi casa para jugar.
6. Que arreglen todas las carreteras de San Javier.
7. Que haya semáforos para ciegos.
8. Que se contamine un poco menos.
9. WC: poner más en las playas Bus: Que salgan todos los días y que los utilicen más personas.
10. Yo quisiera que recogieran la basura más a menudo, así como que hubiera más zonas ajardinadas en los colegios y que aumentaran la plantilla de profesores.
11. Señor alcalde, las aceras de mi colegio están rotas y agrietadas. ¡Mi profe se hizo daño en el tobillo por las aceras y los aparcamientos de mi colegio... no se sabe dónde aparcar! Hay gente que aparca en medio de por donde pasan los coches. Gracias por su atención
12. A mí me gustaría que se mejorara el carril bici hasta los colegios, que se iluminara todas las carreteras de San Javier al anochecer y que quiten los parques de tierra y los cambien por otros más modernos.
13. Quisiera una alcantarilla que cuando lloviera se reutilizara el agua.
14. Reformar las aceras y las vallas que sean más altas para que los niños no se escapen y reformar las casas de la ciudad del aire.
15. Me gustaría que pusieran centros acuáticos como aqualandia para verano
16. Querido alcalde: me gustaría que en La Ribera renovaseis las calles y las aceras y también el suelo del parque del Ancla. Gracias
17. Que arreglen todas las calles y poner nuevos asfaltos.
18. Que hagan en la calle Burgos fuentes y un parque, que arreglen la pista del cole, que pongan una sala de bolas en el cole, un campo de fútbol sala, que haya cine infantil gratis y que sigan los buzones para poder recoger buenas ideas.
19. Me gustaría que pusieran adornos para que diera gusto pasar por la calle.
20. Que las calles que no sean principales las arreglen y asfalten.
21. Colocar un semáforo en el paso de peatones del antiguo Hospital Los Arcos porque los coches no respetan la velocidad permitida.
22. Playas para los animales.
23. No tirar basura en la arena.
24. Yo mejoraría las carreteras.
25. Me gustaría que hubiera actividades de playa.
26. Deberíamos no contaminar y coches eléctricos.
27. Me gustaría que pusieran comederos en las calles para los perros callejeros y que pusieran un carril bici para ir al colegio.
28. Terminar de construir las casas que estén a medias, decorar las plazas.
29. Que los autobuses lleguen a su tiempo y no una media hora después.



30. Mejorar las carreteras.
31. Que haya una playa o una zona para los perros.
32. Quiero que pongáis una redonda en las curvas de mi comunidad Av. del Mediterráneo.
33. Hacer un espacio para que se bañen los perros en la playa.
34. Quiero que mantengáis las playas más limpias.
35. Que haya más rampas para las personas discapacitadas.
36. Poner un espacio para que se bañen los perros.
37. Poner más dinero en las playas de San Javier.
38. Que vuelvan a poner el paso de cebra que iba de una puerta del instituto hasta un pico-esquina.
39. Favorecer la mejor visión de señales de tráfico, pasos peatonales, etc. Así como más carriles bici, con más recorrido.
40. Carriles bici.
41. Me gustaría una pista de patinaje sobre hielo para los niños, que en el cine los menores de cinco años fueran gratis. Que se arreglaran las aulas de los colegios y los baños.
42. Carriles bici
43. ¡Hola! Querría que pusieran más transportes urbanos en el municipio
44. Me gustaría que hubiese más pasos de peatones, porque muchas veces me tengo que ir lejos para cruzar la calle.
45. Por favor, eliminar en el paseo de La Ribera la circulación de bicicletas. No se está tranquilo nunca. Gracias
46. Me gustaría que revisaran los tejados de las casas y de los establecimientos públicos.
47. Mejorar el transporte público.
48. Quería que en las playas pongan colchonetas flotantes y no sea caro por favor.
49. A mí me gustaría que cambiaran las farolas actuales por una que no emitan luz hacia el cielo sino hacia el suelo, así habría menos contaminación lumínica y podrías ver mucho mejor las estrellas, planetas, estrellas fugaces...
50. Que arreglen las carreteras.
51. Mejorar las aceras del alrededor del colegio Nuestra Señora de Loreto.
52. Me gustaría tener más información de las actividades municipales, porque nos enteramos de casualidad de casi todo.
53. Que arreglen las carreteras.
54. Que el ayuntamiento promueva que se mantengan limpias y bien pintadas las fachadas de las casas abandonadas.



55. Estimado señor alcalde, me gustaría que pusieran las porterías en la playa Mar Menor, que limpien mejor los parques y que mi padre encuentre trabajo.
56. Mejorar y arreglar las casas viejas y rotas (ejemplo, las ventanas)
57. Más publicidad de las actividades.
58. Me gustaría que pusieran un paso de peatones en la C/ Sancho Panza de El Mirador porque los niños que vamos a la escuela desde esta parte de El Mirador corremos riesgo de que nos atropellen. Además, también molaría que pusieran una piscina en el pueblo para que la gente que vive en los pisos se pueda bañar sin tener que salir del pueblo. Gracias
59. ¡Hola! Me gustaría que en mi pueblo se construyera un instituto, ya que todos los que somos de El Mirador, nos gustaría seguir aquí. Que se pudiera hacer una piscina y un polideportivo, porque nos gusta mucho hacer deporte. Gracias por su atención.
60. Me gustaría que hubiera un instituto en El Mirador y una piscina descubierta y un parque de atracciones y mejores carreteras.
61. Señor alcalde, mi plan sería poner una piscina pública y un instituto.
62. Poner más contenedores de basura en el Mirador, porque hay gente anciana que tiene que ir de esquina en esquina para tirar la basura cuando la podían tener al lado. Intentar solucionar ese problema. Gracias.
63. A mí me gustaría que en mi pueblo se construyera una piscina municipal, porque hace muchísimos años dijeron que la iban a construir y al final no la hicieron, y que se construyese un instituto, aunque sé que no va a ser así, pero bueno, yo lo digo, porque no sólo soy yo quien lo quiere.
64. Que pongan más contenedores de reciclaje en El Mirador. Que limpien las calles más frecuentemente y que hagan actividades gratuitas para hacer deporte para que la gente se anime a practicarlos en mi pedanía.
65. Yo quiero que en mi pueblo arreglen el parque viejo, también que en el polideportivo pongan un tapiz más grande para gimnasia rítmica y que se destruyan las columnas del que iba a ser el polideportivo porque queda muy feo. Y que arreglen algunos caminos, sobre todo el de la carpintería.
66. En mi pueblo, San Cayetano, me gustaría tener un pabellón de fútbol y una pista de bicis.
67. Me gustaría que en San Cayetano hubiese un sitio para que los adolescentes pudieran estar.
68. Me gustaría que pusieran más papeleras por las calles porque cuando la gente ve que no hay nada para tirarlo, lo tira al suelo
69. Los vecinos ayudamos reciclando, tirando las basuras a los contenedores, pero podrían poner alguna papelera más.
70. Que haya más vigilancia con respecto a las normas de limpieza de las calles.
71. Que haya más contenedores.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

**4.- Ana Belén Martínez Garrido, Cuarta Teniente de Alcalde. Delegada de Contratación, Mujer e Igualdad de Oportunidades.**

1. Que no haya desigualdades sociales y que nos respetemos los unos a los otros.
2. Que no haya maltrato y sí igualdad de género.

**5.- Estíbaliz Masegosa Gea, Delegada de Derechos Sociales y Comunicación corporativa.**

1. Que haya ayuda para gente discapacitada.
2. Me gustaría que en mi municipio construyeran un centro para personas pobres que no tienen dinero y allí les den comida y ropa gratis que otras personas no necesitan.
3. Tienda de ropa barata para los pobres.
4. Más comida para los pobres.
5. En vez de gastar dinero en fiestas gastarlo para ayudar a la gente que no tenga dinero.
6. Que todos los que no tengan casa ayudarles con una ayuda.
7. Que se recaude más dinero para los niños pobres.
8. Que haya colchonetas y trenes para pobres, de juguetes para que se diviertan.
9. Venta de ropa recogida en La Ribera para repartir dinero entre los refugiados.
10. Un acto en la plaza para recoger dinero para Aidemar.
11. Que para los que sean pobres y que vivan en la calle que tengan hogar y comida y bebida y que tengan trabajos para todos los que lo necesitan.
12. Hacer comedores para que no pasen hambre y una casa para que vivan bien.  
¡Un saludo!
13. Buenos días, hay que poner más centros de ayuda para los niños de España y de otros países para hacer un mundo mejor. ¡Gracias!
14. Que las familias no sufran inseguridad por falta de dinero y alimentos, que se acabe el hambre.
15. Que todo el mundo tenga una casa y un colegio al que ir.
16. Que haya medicamentos para los pobres.

**6.- David Martínez Gómez, Delegado de Cultura, Museos, Artesanía, Centros Cívicos y Educación. Director del Festival de Teatro, Música y Danza.**

1. Ayudas escolares para los niños pobres
2. Que hagan al lado de nuestro colegio un instituto.
3. Me gustaría que cambiaran el techo de mi colegio porque produce cáncer.
4. Mejorar los baños escolares.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

5. Quiero que haya un instituto más en San Javier.
6. Me gustaría que en el Joaquín Carrión Valverde añadieran un instituto.
7. Me gustaría que el colegio tuviera un pabellón en el que poder hacer deporte.
8. Hacer más bibliotecas.
9. Un centro cultural para los jóvenes donde podamos leer, pintar, etc.
10. Más material y libros.
11. Apoyo de todos los cursos de primaria por las tardes
12. Arreglar los juegos del colegio.
13. No pagar los libros.
14. Más juegos de la pista de primaria
15. Nuevo material de educación física.
16. Hola me gustaría que arreglaran el techo de nuestro colegio porque produce cáncer y no me gustaría que nadie lo sufriera.
17. Quiero que haya más espacio en nuestro colegio y que haya un pabellón nuevo.
18. Me gustaría que construyeran un instituto al lado del colegio porque la mayoría de los niños viven cerca y que sea gratuito para los niños que no pueden pagar. También me gustaría que pusieran clase de arte y dibujo, pintura... porque es mi hobby favorito.
19. Queremos un ordenador nuevo y Tablet.
20. Que arreglen los colegios.
21. Que se recaude más dinero para educación.
22. Que haya más actividades en el colegio para que nos divirtamos mientras nos educan.
23. Quiero que pongan una piscina en los colegios para dar clases de natación.
24. Que haya teatros para niños.
25. Que reformaran el colegio.
26. Queremos más clases particulares gratuitas. Queremos más ordenadores y arreglar las persianas del colegio.
27. Soy de San Cayetano, que se termine el museo.
28. Yo quiero que pueda haber más clases particulares gratis y tener más actividades extraescolares.
29. Más cines.
30. Ampliar el número de juegos en los patios de Infantil y Primaria.
31. Recogida de ropa en institutos.
32. Otro centro para cocinar porque cuando seamos más mayores, no sabremos cocinar bien y así mejoraremos nuestras comidas.
33. Poner clases particulares gratuitas para poder ayudar a los que no tienen tanto dinero.
34. Hacer un museo de manualidades.



35. Hacer un laboratorio en nuestro colegio Severo Ochoa
36. Arreglar el patio infantil.
37. En mi colegio quiero que haya diccionarios.
38. Mesas y sillas nuevas para el instituto.
39. Pintar el interior del colegio Nuestra Señora de Loreto.
40. Queremos unos ordenadores nuevos y pintar el colegio.
41. Implantar masterclass de baile con profesores importantes para los grupos de baile.
42. Colegio: Otro pabellón Instituto: Más pizarras porque algunas clases no tienen digitales ni ordenador.
43. Colegios: más grandes, con pabellón y vallas más altas. IES: más vigilancia para que los alumnos no salgan cuando les da la gana. Universidad: más profesores. Guarderías: que traten bien a los bebés.
44. Organización de más eventos deportivos entre colegios e institutos.
45. Pedir al Ayuntamiento una visita bimensual de un doctor que nos hable de hábitos saludables y de la prevención de enfermedades. Queremos que implantes un método saludable en el colegio que nos haga consumir frutas y verduras, hacer deporte y mantener la higiene.
46. Ayuntamiento: que se dé la palabra a todos los ciudadanos Reuniones: que las personas digan todo lo que quieran decir en ese momento y no decirlo fuera.
47. Que haya colegios de adultos para aprender español porque hay personas que no saben hablarlo.
48. Quiero que pongan cantina en el colegio Loreto y en el instituto Mar Menor
49. Queremos más colegios y más parques.
50. Me gustaría que hubiese más juegos del ayuntamiento en los colegios, que subieran las vallas de todos los colegios, que arreglasen y renovasen los servicios de los colegios, que hubiera profesores extranjeros que viniesen a los colegios a enseñarnos a hablar en su idioma.
51. Que por lo menos una vez al mes haya actividades en todos los colegios, venga gente especializada en los niños y organicen juegos para los colegios de todo el municipio y que realicen excursiones a otras comunidades a un precio no muy alto.
52. Cambiar el tejado del colegio y poner césped en el patio de los grandes para que no se hagan ninguna herida al caerse.
53. Me gustaría que les pusieran redes a las porterías de mi cole. Y que reformaran el colegio.
54. Que haya libros digitales y construyan un pabellón nuevo en el colegio.
55. Que doten de más libros a los colegios y de tabletas.
56. Que se pudiera comer en el colegio chuches.



57. Que hubiera libros digitales en cualquier Tablet, más ordenadores nuevos y un pabellón en la parte trasera del colegio. ¡Ah! Y una asignatura una hora a la semana para hablar como la tutoría.
58. En mi colegio me gustaría tener un pabellón, también un instituto y más actividades extraescolares gratuitas.
59. Me gustaría que en mi municipio hubiese otro instituto para que no hubiera tantas personas en él. Y que ayuden a las personas que no tienen trabajo, dándoles trabajo. También que hubiera un espacio de juegos.
60. Querido señor alcalde, me gustaría que pusieses una piscina en mi colegio
61. En mi cole hace mucho calor, necesitamos ventiladores.
62. Que pongan más juegos en los colegios y que arreglen las pistas de futbol, que aprovechen el campo que está al lado del Pacuto con un parque, que pongan un parque especial para los niños de Aidemar y que pongan más ordenadores en la biblioteca municipal.
63. Que pongan una pérgola en el colegio Severo Ochoa, que arreglen los parques, una semana de cine infantil gratis, una reja más alta en el colegio, dos meses de piragua gratis, una cancha de baloncesto que no esté en la pista de fútbol del colegio.
64. Que arreglaran la pista del colegio.
65. Poner vallas más altas en el cole, una pérgola, redes a las porterías, parques para los mayores y para los peques, cine infantil gratis para el fin de semana y plantar más árboles.
66. Que pongan un comedor grande para desayunar y comer en el colegio, pero hay que preguntar a nuestros papás y mamás si dicen que, si podemos venir, pero sin dicen que no, pues no pasa nada.
67. Que siempre haya buzones para recoger ideas en el cole y en el ayuntamiento.
68. Que pongan cámaras en el huerto, un parque en el parque Almansa, que nos arreglen los vestuarios del cole y que pongan el patio bien arreglado.
69. Que haya más juguetes en los colegios.
70. Me gustaría tener una actividad que fomentara la creatividad como talleres y cosas así.
71. Los colegios aporten mayor número de material para deporte.
72. Al menos una vez al trimestre se realice el consumo de fruta en el recreo.
73. Festivos: organizarlos antes y celebrar todas las fiestas. Extranjeros: que sean respetados si no saben hablar el idioma español.
74. Los terrenos inutilizados tuvieran edificios públicos, bibliotecas y lugares de ocio.
75. Promocionar el teatro para los jóvenes, las obras son sólo en verano y cuesta dinero entrar. Los niños deberían entrar gratis.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

76. Deberían crear un edificio para uso exclusivo de los adolescentes con música, libros, exposiciones de obras de arte...
77. Un cine donde se pueda meter comida de fuera y que no haya tantos anuncios.
78. Biblio: más variedad de libros. C.C.: más tiendas multinacionales.
79. Que haya una asignatura nueva que sea informática

**7.- Héctor Enrique Verdú Verdú, Delegado de Hacienda, Estadística, Comercio, Consumo, Empleo, Mercados y Desarrollo Local.**

1. Quiero que se mejore la vigilancia en algunos centros comerciales, porque ahora están ocurriendo muchos robos.
2. Me gustaría que pusieran una tienda solo de cosas para perros.
3. Taller de cocina.
4. Hacer otro centro comercial.
5. Que pongan un centro comercial en el descampado grande que hay al lado de mi casa, de esa forma podrían mejorar los puestos de trabajo y habría menos gente en el paro. Con el dinero que se gane del centro comercial darle un poco a Cáritas.
6. Me gustaría que en los pueblos pequeños hubiese más cosas, como tiendas, centros comerciales... que tengan las mismas posibilidades que las ciudades y no tener que irse tan lejos cada vez que necesites algo y poder tenerlo a mano. Un saludo
7. Quiero que las cosas valgan menos.

**8.- Isidoro Jesús Miñano Martínez, Delegado de Festejos, Salud y Nuevas Tecnologías.**

1. Quiero wifi gratis si es posible.
2. Que haya mejor cobertura del móvil en El Mirador
3. Me das wifi gratis y para todos.
4. Cine de verano, en la plaza podríamos poner una pantalla.
5. Que haya muchos cines que hay pocos.
6. Más fiestas.
7. Que hubiera centros de acogida para animales abandonados.
8. Que se recaude más dinero para sanidad.
9. Fiesta pública en el Polideportivo de San Javier para niños y adolescentes.
10. Una zona de fiesta para menores.
11. Más conciertos de trap, rap y pop.
12. Que hubiese wifi gratis en la playa.
13. Cine de verano, al aire libre y gratis.



14. Unos días a la semana, baile para todas las edades, gratis y en la plaza del ayuntamiento, para que se entere todo San Javier.
15. Cenas y comidas de convivencia, esto pagando, pero de un coste de 2 o 3 euros.
16. Hacer conciertos de Gemeliers.
17. En el centro cívico no hay bastantes ordenadores solo hay dos y cuando yo voy los encuentro llenos, además no hay mucha conexión.
18. Disminuiría el recorrido de las carrozas.
19. Más baños públicos
20. Vacaciones: repasar lo que hemos aprendido durante todo el año. Fines de semana: después de terminar el estudio, ir de paseo con tu familia. Días libres: salir con amigos a jugar.
21. Me gustaría que hubiese algún centro comercial más pequeño con cine y alguna tienda. O algún centro para celebrar cumpleaños porque cuando son los cumpleaños casi siempre hay que ir a San Javier y algunos niños no pueden acudir.
22. Que se rebajase el precio del cine y palomitas gratis.
23. Que en verano te inviten una vez al mes a aqualandia gratis con comida incluida y helados gratis.
24. Haced muchas fiestas en el pueblo y dad una secadora a mi madre.
25. Que pongan los hinchables durante todo el año y no sólo en verano.  
Atentamente
26. Quiero que llegue mejor internet a los sitios.

#### **9.- Isabel Madrid Nieto, Delegada de Juventud, Voluntariado y Participación Ciudadana.**

1. Más actividades juveniles.
2. Me gustaría que hubiese cursos de fotografía para adolescentes
3. En el parque Almansa se debería habilitar zonas para practicar diferentes deportes.
4. A mí me gustaría que en San Javier hubiera algún tipo de centro o academia de baile y el sitio para hacerlo podría ser en uno de los muchos descampados que no tienen dueño y en otros, como no hay muchos parques, poner alguna tienda o algo diferente.
5. Polideportivo: más pistas de baloncesto en el exterior. Estadio: Más seguridad en las gradas.
6. Natación: día semanal gratuito. Fútbol: más partidos y participación en colegios. Básquet: que lo jueguen más niños.
7. Natación gratis en verano, mejorar el polideportivo y las calles.



8. Yo pondría una cancha de baloncesto ya que, aunque en el pabellón hay canastas, están en un rincón apartadas y solamente una vez a la semana, cuando los niños entrenan, las sacan para poder jugar partidos.
9. Más actividades para los jóvenes gratuitas.
10. Una piscina y una pista de skate.
11. Me gustaría que hubiera un pequeño espacio (edificio) donde se resolvieran problemas como un minijudicio donde las dos partes salieran ganando.
12. Creo que sería mejor que hubiese un polideportivo cerca de la playa en La Ribera
13. Creo que en mi pueblo deberían construir campos de fútbol de césped natural bien cuidados y públicos.
14. Que hagan más parques y más pistas de fútbol sala.
15. Que hubiera más comedores gratis que ayuden a los pobres y les den más comida o que hicieran un colegio que lleve infantil, primaria e instituto.
16. Yo quiero un centro para hacer deporte gratuito.
17. Me gustaría un paintball park y un lugar donde los amigos pudiesen quedar para hacer cosas como grafiti.
18. Me gustaría que pusieran una gran pista de skate pública para poder patinar ahí y hacer trucos. Yo creo que les gustaría mucho a los jóvenes.
19. Equipos de fútbol sala de diferentes edades, una o más tiendas de videojuegos, un campo, pista o algo para poder jugar al paintball para menores y adultos.
20. Me gustaría que en San Javier hubiese más grafitis, pero no de esos mal hechos que son tres rayajos, sino que fueran bien hechos, no obscenos, pero sí realistas y con mucho color para darle un poco de vida a este pueblo.
21. Me gustaría una pista de fútbol sala en San Javier que no estuviese en el polideportivo.
22. Me gustaría que hubiese más paredes blancas para que los grafiteros pudiésemos expresar nuestro arte.
23. Un campo de fútbol sala fuera del polideportivo.
24. Más actividades de juego.
25. Quiero una piscina municipal para poder bañarme todo el año
26. Me gustaría que hubiera talleres para niños de caligrafía, escritura, música sencilla, arte, algún deporte. Pero adaptado a su edad y que se hagan eventos para que cojan la idea de reciclar, ayudar a los demás cuando lo necesiten y preventivos contra bulliing: concienciarles.
27. Más pistas de futbol sala, porque todas las cogen los mayores.

#### 10.- Sergio Martínez Ros, Delegado de Deportes y Agricultura.



1. Mi propuesta es que hagan una pista de fútbol y baloncesto más cerca de domicilios a las afueras. No hace falta que las pongas por separado, pueden ponerlas juntas.
2. Que pongan redes en las porterías.
3. Que pongan una piscina en el Polideportivo y que en la piscina dieran clases de natación.
4. Un parque con una pista de baloncesto, porque casi no hay. Tienen cosas para entretenerse en las afueras de San Javier para no tener que andar mucho.
5. Que hubiera pistas de tenis al aire libre.
6. Me gustaría que hubiera espacios para que los niños/as de 12 a 17 años pudiéramos ir, zonas donde se pueda bailar o hacer actividades, patinar o con el patín.
7. Hacer más escuelas de piragua.
8. Podemos mejorar el Polideportivo.
9. Me gustaría que modificaran el skate park por uno mejor.
10. Más pistas de fútbol.
11. En el parque del Príncipe de Asturias, nos quitan la pista de fútbol con cada fiesta y no avisan para no poder jugar.
12. Me gustaría que en la pista de fútbol la jaula las vallas fueran más altas porque se cuelan balones a la casa de al lado y nos las rajan.
13. Quería actividades de deporte y cuentos para mí y otros niños.
14. Por favor que haya una piscina, un polideportivo y más pistas de fútbol.
15. Me gustaría que en verano pusieran atracciones de agua, parques temáticos.
16. Me gustaría que hubiera en El Mirador un skate park, también me gustaría que pusieran en El Mirador un campo de fútbol.
17. Una academia para aprender freestyle.
18. Pues yo propongo que hagan una pista de patinaje.
19. Que pongan un polideportivo.
20. Poner un campo de fútbol público y una pista de tenis.
21. Que haya un equipo de fútbol gratis para todos los que quieran apuntarse y no tengan dinero para pagar los partidos.
22. Parque de skate, pista de fútbol, bádminton pistas.
23. Mejorar el polideportivo.
24. Poner pistas de hierba de tenis en el polideportivo de San Javier.
25. Quiero que hagáis un campo de fútbol en San Javier, calle Burgos con césped, grada con portería y con colores.
26. Una pista de skate (todo tipo), juego de zumba.
27. Pista de patinaje sobre hielo en invierno.
28. Más parques de skate en el centro de San Javier.



29. Podrían hacer un centro para jóvenes donde practicar todo tipo de deportes, los que conocemos y los que no se suelen practicar.
30. Que pongan pistas de fútbol.
31. Me gustaría que pusieran un parque de paintball en la carpa, arreglar el skate.
32. Un parque acuático.
33. Un parque de skate mejor con más rampas.
34. Natación gratis en verano.
35. Una zona de skate.
36. Una buena pista de baloncesto abierta 24h.
37. Hacer un gimnasio gratis

## ★ TALLERES

### ***Aportación del CLIA San Javier en época de COVID - marzo 2020: Sentimientos y necesidades de los jóvenes durante la pandemia:***

*Los niños, niñas y adolescentes tenemos muchas posibilidades para sobrellevar la cuarentena y el confinamiento (internet, y con él multitud de juegos, series, películas...), es cierto, un abismo dónde podemos echar todo el tiempo que queramos, pero algunas son más productivas que otras y consideramos que es labor del ayuntamiento promover las mejores.*

*Planteamos la creación de concursos que utilicen las redes sociales, por mucho que digamos a los jóvenes que tienen que estudiar, leer, hacer ejercicio, y tener algún hobby, no hay nada como un concurso para animarlos.*

*Hemos respondido a encuestas donde se ve claramente que esa es una necesidad de los jóvenes, la posibilidad de que sus aficiones sean visibles, recompensadas socialmente, porque no es necesario un premio material, para nosotros. Simplemente el placer de ganar, y que la cuenta de Instagram de la concejalía nos haga publicidad nos sirve.*

*Hacer competiciones o concursos en Instagram, por ejemplo, sería muy inteligente por parte del ayuntamiento, es más, lo mejor sería que la votación de quién es el ganador del concurso se haga con una encuesta en Instagram; son fáciles de hacer, no requieren webs externas y cuando una persona acepta descargar Instagram, ofrece a todos los demás la posibilidad de acceder a su contenido, por lo que podemos olvidar las autorizaciones (su existencia es el mayor enemigo de la participación juvenil).*

*Usar páginas web de internet nuevas: Hay que tener en cuenta que cuando los jóvenes comparten con sus amigos la participación para que les vote, lo hacen en Instagram,*



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

*si sacamos el concurso a una página externa, ya estamos perdiendo votantes, y los votantes son los posibles concursantes del próximo concurso.*

*Usar un canal de Youtube: Si hay que subir vídeos para el concurso, crear una cuenta en youtube no es funcional, y no lo es porque Youtube es una plataforma diseñada para que una cuenta nazca y tarde años en crecer, en cambio, Instagram (a la que voy a nombrar varias veces) sí está diseñada para crecer rápido*

*Pedir autorizaciones: Es cierto que a veces son necesarias, pero en la medida en la que sea posible eliminarlas, mejor, esto incluye también los registro.*

*El mayor error a la hora de atraer la atención de los jóvenes es intentar atraerla y no introducirse en la plataforma donde ya la tienen puesta. Intentar llegar a los jóvenes por las vías de los adultos es como caminar por el desierto buscando flores, no vas a encontrar casi nada. Tenemos que crear iniciativas que lleven a pensar y esforzarse, al crecimiento personal, y hay que hacerlo en las plataformas donde los jóvenes ponen su atención, así y solo así podremos atraerlos a hábitos saludables, desde su terreno.*

*Y por favor, si se va a utilizar a personas con fama en algún momento, que lo hagan ellos desde sus redes sociales, promoviendo la actividad desde sus cuentas famosas, no haciendo un vídeo que luego subirá la cuenta poco influyente del ayuntamiento.*

*Este artículo va destinado a ser crítico y mostrar las formas en las que perdemos participación juvenil.*



*El confinamiento para mí cada vez se está haciendo más difícil. La incertidumbre de no saber cuándo va a acabar hace que no vea la luz al final del túnel, aunque estoy segura que con la colaboración de todos terminará pronto. Es una situación que sin duda ha roto nuestros esquemas y rutinas, y hemos tenido que adaptarnos a la situación de manera épica. Pensando en cómo podríamos mejorar la situación a los niños, niñas y adolescentes se me han ocurrido un par de cosas.*

*Muchos adolescentes coinciden en que se están pidiendo muchos trabajos y deberes de clase, necesarios, pero estar sentados en casa tantas horas delante del ordenador no está ayudando nada a la salud mental de los jóvenes. Así que, pediría una reducción de trabajos por parte de los profesores.*

*Además, sería ideal que permitieran salir a correr con mascarillas y manteniendo la distancia de seguridad. Para aliviar la cuarentena, sería genial que crearán una plataforma en la que las familias pudieran subir recetas, cuentos, juegos...inventados o no, para que otros niños puedan divertirse y que no se le acaben las ideas.*





AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

*Mi familia y yo, estamos tratando de llevar la cuarentena lo mejor posible, aunque es difícil. Después de más de un mes de confinamiento, me empiezo a aburrir más y los días se me hacen bastante largos.*

*Desde el consejo local de infancia y adolescencia se nos ha ocurrido, ya que las redes sociales son la mejor manera para poder comunicarnos, pedirle a los dirigentes, que para no estar tan aburridos los niños y niñas, nos podrían proponer desde las redes sociales del ayuntamiento, retos o challenge semanales, los cuales deberíamos de grabarnos haciéndolos y subirlos con algún hashtag a las redes sociales, para motivar a los jóvenes se podría poner algún tipo de recompensa, dentro de lo que cabe. También queríamos informar de nuestra preocupación ante esta situación y nos gustaría que hubiera más vigilancia ya que hay varias zonas de nuestro pueblo en las que suele haber bastante movimiento.*

*Pero también queríamos agradecer a todas las personas que están trabajando día a día para poder salir de esta situación y que hacen todo lo que pueden para conseguir controlar esta pandemia.*

#YoMeQuedoEnCasa



*En mi casa hago bastantes cosas como leer libros, ver series y películas, jugar a videojuegos, etc. La verdad es que echo de menos quedar con mis amigos y visitar a mis familiares, pero por suerte, puedo seguir hablando con ellos por videollamada.*

*Lo que me está preocupando es el tema de los estudios. Estoy en 4ESO y aún no sabemos cuándo podremos volver a clase. Nos mandan trabajo para realizar en casa y estamos en contacto con los profesores mediante Google Classroom. Sin embargo, es más complicado ya que no disponemos de las explicaciones diarias de nuestros profesores. ¡Estoy deseando volver a clase!*

## 6.1.2. EXPERTOS, TÉCNICOS Y PROFESIONALES MUNICIPALES

- BIBLIOTECA
- CULTURA
- DERECHOS SOCIALES
- DEPORTE
- EDUCACIÓN



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- ESTADÍSTICA
- JUVENTUD
- MEDIOAMBIENTE
- MUJER
- POLICÍA TUTOR
- URBANISMO
- PARQUES Y JARDINES



*Reunión valoración I PLIA y propuestas II PLIA. 04/09/2020*

Vamos a proceder a describir el trabajo realizado junto a los profesionales y técnicos municipales para el análisis y conocimiento de la realidad de la infancia y adolescencia en



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

el municipio de San Javier. Para ello, desde el centro de servicios sociales se trabajó en la elaboración de dos fichas que nos permitieran la recogida de la información que considerábamos necesaria. Una primera *ficha que recogía las actuaciones que desde cada una de las concejalías se había realizado durante el año 2.018, 2019 y 2020*, y donde se contemplara a quien iba dirigido, población que participó, la duración y si formaba parte de algún programa. Una segunda *ficha* que trabajaba preguntas muy concretas para cada una de las concejalías y que estaban *basadas en los indicadores municipales de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño*.

De los datos obtenidos de las actividades dirigidas para niños y adolescentes durante el periodo 2018-2020 cabe señalar por concejalías o departamentos representantes los siguientes:



## Biblioteca:

- **objetivo principal:** fomentar la lectura entre los niños, familiarizarse con el libro, la lectura y la biblioteca.
- **Recursos y Actuaciones** 30 actividades denominadas Cuentos por teléfono, Sábados de cuento en Youtube, Club de escritura creativa, Cuaderno del buen lector, Cuentacuentos signados, cuentos en biblioteca de pedanía, cuentacuentos gatunicos, visitas guiadas a colegios, cuentos en inglés, cuentos bilingües, juegos en familia, cuentos para sombrear, mochilas Top Secret, Noche de pocomiedo en la biblioteca, sábados en familia, concurso de lectura por puntos, conecta con tu mayor, navidades Yeyé, misión salvar la tierra, Aidemar está con nosotros, Concurso Final alternativo de Don Juan Tenorio, Cuentacuentos de verano A pie de playa, Charlas en los IES sobre enfermedades “Mira a través de sus ojos”, noche en la biblioteca, la guardería municipal está con nosotros, visitas guiadas Para verte mejor.
- **Destinatarios:** niños de 3 a 14 años y en algunas ocasiones también a padres.

Se organizan talleres culturales municipales de teatro, pintura, **BALLET** (para pequeños, medianos y mayores) y artesanía coincidiendo con el curso escolar



## ➤ Mujer e Igualdad de Oportunidades:

- **Objetivo principal:** fomentar los valores de igualdad, prevenir e intervenir en relaciones tóxicas de adolescentes.
- **Recursos y Actuaciones** Talleres de Igualdad “La Semilla” a edades tempranas, Programa de prevención e intervención en relaciones tóxicas de adolescentes, Concurso de ideas “Pasos por la igualdad”, Campaña San Javier Suma por la Igualdad, San Javier +x=, Lecturas del Manifiesto del Día de la Mujer, Premiso 8M del Consejo Local de Igualdad, Concurso de microrrelatos contra la violencia de género, “Emplazarte” acto conmemorativo institucional, contra la violencia de género, Día conmemorativo de la Mujer Rural, Jornada sobre la sostenibilidad ambiental y la empleabilidad femenina en el mundo rural, V Jornada de la Familia, III Carrera de la Mujer
- **Destinatarios:** alumnos de 3 a 8 años, adolescentes y ciudadanía en general.

## ➤ Juventud:

- **Objetivo principal:** ofrecer una alternativa de ocio saludable a los jóvenes.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- **Recursos y Actuaciones:** programa de corresponsales juveniles, festivales y conciertos de música, talleres de fotografía, radio y cocina; actividades deportivas, graffiti week y viajes, Voluntariado Joven: #sumaysiguerm, carné joven, Día mundial de la limpieza de costas, campaña #YoSiSeQueHacer para la creación de actividades de ocio para los jóvenes de San Javier, actividades Joven verano ( Travesía Kayak, Snorkel, Coastering y Vía Ferrata.), Campaña Qué te gustaría hacer cuando volvamos a la normalidad?, Campaña: #YOFRENOALVIRUS, Taller de cocktelería divertida, curso de iniciación a la escalada en el Cabezo Gordo, Información sobre skateboarding, programa de ocio 2020, viaje a Valencia, ciudad de las artes y las ciencias, campaña de sensibilización de Proyecto Hombre “Buenamente”, charla de Álvaro Neil, campaña #IniciaJovenSJ para decidir las actividades del próximo programa de ocio joven, concierto Los 40 Summer Live, actividad paintball, Campamento y Campo de Trabajo en Javier de Navarra / Campamento Infantil en Lorca, actividad Estacio X-TREM. Puente del Estacio en La Manga del Mar Menor, XVI Edición del Festival “Imagina San Javier, actividades 25N 2018 San Javier, taller de danza urbana, Viaje a Port Aventura “Halloween 2018, Curso de Monitor de tiempo Libre en San Javier: I Curso de Conducción Segura para Ciclomotores y Motocicletas en San Javier, Curso gratuito de carné de conducir para jóvenes inscritos en Garantía Juvenil, Cursos para jóvenes inscritos en Garantía juvenil (Cruz Roja) :“Operaciones básicas de restaurante y bar” y “Socorrismo en piscinas y playas”.

- **Destinatarios:** jóvenes desde los 12 a los 35 años.

Organiza actividades para jóvenes de más de 12 años relacionadas con ocio alternativo, intercambios en países europeos, conciertos, festivales etc.

Trabajan en colaboración con otras concejalías, con la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia, con asociaciones y colectivos municipales que trabajen centrados en los jóvenes.



## Medio Ambiente:

- **Objetivo principal:** concienciar a los niños y jóvenes en la necesidad de cuidar y mantener el medio ambiente.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- **Recursos y Actuaciones:** talleres de máscaras y de reciclaje, huertos ecológicos escolares, convivencia ecológica, exposición de aves, educación vial, concursos de dibujo sobre movilidad sostenible, educación ambiental en playas: Limpieza ECOENSENADA DEL ESPARTO, Jornada medio ambiental con limpieza de playa y fondos marinos, recogida de residuos, ACTIVIDADES EN ÉPOCA ESTIVAL: RECICLA Y RESPIRA tranquilo en las playas de San Javier., POSIDONIA OCEÁNICA, UN MAR DE VIDA: El Ayuntamiento de San Javier lleva a cabo unas jornadas informativas sobre la importancia de la posidonia oceánica, TOMA NOTA, RECICLA VIDRIO: Una campaña organizada por ECOVIDRIO en colaboración con el Ayuntamiento de San Javier, con el fin de aumentar la recogida de envases de vidrio, aprovechando la época estival, Visitas Ecoparques: Los Ecoparques reciben visitas anuales de escolares y diversos colectivos, incentivando la separación de los distintos residuos.

- **Destinatarios:** menores de 0 a 16 años y sus familias.

El municipio de San Javier cuenta con una ordenanza municipal contra ruidos y vibraciones publicada en el BORM de 04 de septiembre de 2.007.

Respecto a la calidad de las aguas se realiza el seguimiento desde la Concejalía de Turismo y Playas.

## ➤ Voluntariado y participación ciudadana:

- **Objetivo principal:** apoyar a menores en situación de riesgo de exclusión social.

- **Recursos y Actuaciones:** Apoyo de refuerzo educativo y aprendizaje del español para familias de los menores de origen extranjero en centros de educación y primaria del municipio.

- **Destinatarios:** niños de 3 a 12 años y sus familias.

## ➤ Educación:

- **Objetivo principal:** lograr la colaboración e implicación de todos los colectivos en la inclusión de alumnado vulnerable y en riesgo de exclusión socioeducativa.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- **Recursos y Actuaciones:** servicio de mediación intercultural en secundaria, ayudas a la movilidad estudiantil, ayudas al estudio para alumnado del 2º ciclo de educación primaria, premios extraordinarios de bachillerato, reducciones de tarifa en escuelas infantiles, cursos de Universidad Internacional del Mar, Escuela Municipal de Música y Conservatorio Profesional de música, Banco Municipal de Libros de texto, Escuela de Verano, Taller de Mindfulness y Educación Emocional para el bienestar

- **Destinatarios:** Alumnos, docentes y familias de los institutos de educación secundaria del municipio.

El número de niñas y niños escolarizados en régimen general en el municipio de San Javier es **5.958**.

El municipio cuenta con el **I PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR 2.016-20**, con fecha de publicación en el Borm no 184 01 de agosto de 2.014. Para trabajar sobre el área se creó una *Comisión Municipal de Absentismo y reducción del abandono escolar* y una *Comisión técnica* que se reúne periódicamente.

El municipio cuenta con un **SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL** implantado en los centros de educación secundaria y dirigida a la población inmigrante matriculada en los mismos, siendo un total de 2.303 alumnos. En el caso de educación infantil y primaria hacen un total de 3.435 alumnos que cuentan con una **MEDIADORA - TRADUCTORA SOCIOEDUCATIVA PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE SERVICIOS SOCIALES**.

Con el fin de poder desplazarse a los diferentes centros educativos existen líneas de **TRANSPORTE ESCOLAR** a disposición de los menores que lo precisen en los institutos de enseñanza pública, así como en el centro de educación infantil y primaria comarcal del municipio. El resto de centro educativos que disponen de transporte escolar, es a través de las AMPAS que se gestiona el recurso de acuerdo a la demanda de las familias en cada curso escolar.

En 2018, los servicios sociales solicitan la adhesión a las **PROPUESTAS DEL SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA CARM** con la finalidad de acceder a las ayudas económicas para la puesta en marcha de programas de educación para la salud en centros docentes no universitarios y la puesta en marcha de escuelas de madres y padres en promoción y educación para la salud.



## Servicios Sociales:





AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- **Objetivos principales:** Bienestar de los menores y sus familias
- **Recursos y Actuaciones** Programa de Familia, Plan de Prevención del Absentismo y Reducción del Abandono escolar temprano, Programa de Atención Grupal a Familias, Banco de Conocimiento de la Salud, Proyecto de Mediación Socioeducativa, Proyecto de Mediación sociosanitaria, Centro de Atención a la Infancia, Punto de Atención a la Infancia, Plan de Prevención de Drogas y Programa de Empleabilidad para jóvenes.
- **Destinatarios:** infancia y juventud de 0 a 18 años y sus familias.

NOMBRE PROYECTO/ ACTIVIDAD	ACTUACIONES 2018 - 2020
ESCUELA MUNICIPAL DE FAMILIA	Charlas destinadas a familias sobre diversas temáticas a propuesta municipal.
	Jornadas de Convivencia Familiar
SEMINARIO DE CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	Trabajo de valores con profesorado y alumnado a través de un seminario anual + proyección de la película trabajada durante el curso escolar.
PROYECTO DE TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIOEDUCATIVO	Traducción y mediación social, educativa e intercultural en los centros de educación infantil y primaria
PROYECTO "TIZAS DE COLORES". FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	* Asesoramiento sobre absentismo escolar y abandono escolar temprano por parte del colectivo gitano + Seminarios para profesionales  *Campaña Partir de 0 de sensibilización en centros educativos a través de servicios sociales
I PLAN DE INFANCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER	* Actividad Buzón de Sugerencias para mejora del municipio en materia de infancia y juventud en centros educativos.  *Participación Infantil: C.L.I.A.: Consejo Local de Infancia y Adolescencia  *ENCUENTRO REGIONAL DE CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  *II GALA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
<b>2018/2019</b>	



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

<b>ACTUACIONES BANCO DE CONOCIMIENTO PARA LA SALUD</b>	<b>Profesional referente:</b>	<b>Dirigido a:</b>
<b>TALLER DE HIGIENE BUCAL</b>	Higienista bucodental y odontólogo del Centro de Salud	Infantil de 5 años
<b>TALLER DE BUEN TRATO/MAL TRATO</b>	AMAIM	Profesorado de infantil y primer ciclo de primaria
<b>TALLER DE HIGIENE VISUAL</b>	Enfermeras del centro de salud	1º de primaria
<b>TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL</b>	Empresa externa	6º de primaria
<b>TALLER DE DIVERSIDAD QUIÉN ES QUIÉN</b>	Servicios municipales (Traductora y Mediadora Socioeducativa de S. Sociales)	6º de primaria
<b>TALLER DE TIC,S</b>	Servicios municipales  Policía local – Equipo de Policía Tutor	6º de primaria.  Padres a través de las AMPAS.
<b>TALLER DE BEBIDAS ENERGÉTICAS</b>	Enfermeras del Centro de Salud	6º de primaria.  Padres a través de las AMPAS.
<b>TALLER DE RELACIONES SANAS ENTRE IGUALES</b>	Empresa externa	1º ESO
<b>ACTUACIONES DE ALIMENTACIÓN</b>	Agentes de salud	Todos los cursos.
<b>III SEMANA SALUDABLE-SAN JAVIER</b>	Encargados:	Dirigido a:
<b>TALLER DE BEBIDAS AZUCARAS</b>	Alumnado de 5º-6º de primaria del Ceip La Paz.	4º de primaria. 1º ESO.
<b>TALLER DE RCP. (REANIMACIÓN CARDIORRESPIRATORIA). AMBULANCIA Y HOSPITAL DE CAMPAÑA.</b>	Protección civil.	4º de primaria. 1º ESO



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

TALLER DE TOMA DE CONSTANTES VITALES	Alumnado de 4º de ESO del Colegio Concertado Sagrado Corazón.	4º de primaria. 1º ESO.
REPARTO DE ALMUERZO SALUDABLE	Servicios municipales	4º de primaria. 1º ESO.
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Monitores del polideportivo municipal y voluntarios.	4º de primaria. 1º ESO.
III SEMANA SALUDABLE-LA RIBERA	Encargados:	Dirigido a:
TALLER HIGIENE BUCODENTAL	Alumnado del Ciclo formativo de auxiliar de enfermería del IES Mar Menor.	4º de primaria. 1º ESO.
TALLER DE TOMA DE CONSTANTES VITALES	Alumnado del Ciclo formativo de auxiliar de enfermería del IES Mar Menor.	4º de primaria. 1º ESO
TALLER DE ALIMENTACIÓN Y DEPORTE	Alumnado de 4º de ESO y de 1º Bachillerato del IES Mar Menor	4º de primaria. 1º ESO.
TALLER DE RCP. (REANIMACIÓN CARDIORRESPIRATORIA). AMBULANCIA Y HOSPITAL DE CAMPAÑA.	Protección civil.	4º de primaria. 1º ESO.
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Monitores del polideportivo municipal y voluntarios.	4º de primaria. 1º ESO.
REPARTO DE ALMUERZO SALUDABLE	Servicios municipales	4º de primaria. 1º ESO.
<b>2019/20</b>		
SEGURIDAD VIAL- CUENTO GUIÑOL	Policía local – Equipo de Policía Tutor	1er y 2º ciclo E. Infantil
TALLER DE IGUALDAD LA SEMILLA	Trabajadora social del C.A.V.I.	1º E. Primaria
HIGIENE DE MANOS	Enfermera escolar del centro de salud	1º E. Primaria
HIGIENE VISUAL	Enfermera escolar del centro de salud	1º E. Primaria



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

<b>TALLER DE DIVERSIDAD</b> <b>QUIÉN ES QUIÉN</b>	Servicios municipales (Traductora y Mediadora Socioeducativa de S. Sociales)	2º E. Primaria
<b>HIGIENE POSTURAL</b>	Colegio Profesional de Fisioterapeutas	3º E. Primaria
<b>SEGURIDAD VIAL – PARQUE SEGURIDAD VIAL</b>	Policía local – Equipo de Policía Tutor	4º E. Primaria y 3º ESO
<b>TALLER PRIMEROS AUXILIOS</b>	Enfermera escolar del centro de salud + Protección Civil	4º E. Primaria
<b>TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL</b>	Empresa externa	5º E. Primaria
<b>TALLER USO RESPONSABLE TICS Y ACOSO ESCOLAR</b>	Policía local – Equipo de Policía Tutor	6º E. Primaria y 3º ESO
<b>TALLER SOBRE BEBIDAS ENERGÉTICAS</b>	Enfermeras del centro de salud	6º E. Primaria
<b>VACUNA DEL PAPILOMA</b>	Enfermeras del centro de salud	6º E. Primaria
<b>TALLER DE RELACIONES SANAS ENTRE IGUALES</b>	Empresa externa	1º ESO
<b>SEMANA SALUDABLE</b>	Miembros del BCS	4º E.P. Y 1º ESO
<b>PROGRAMA PREVENCIÓN DROGADICCIÓN ARGOS</b>	Servicios sociales, IES y centro de salud	1º ESO
<b>PROGRAMA PREVENCIÓN DROGADICCIÓN PROYECTO HOMBRE</b>	Proyecto Hombre	1º ESO
<b>CHARLA SOBRE CONSECUENCIAS LEGALES</b>	Policía local – Equipo de Policía Tutor	2º ESO y 2º BACHILLER
<b>PROGRAMA SOBRE SEXUALIDAD PERSEY</b>	Enfermeras del centro de salud	2º ESO
<b>PROGRAMA SOBRE PREVENCIÓN DROGADICCIÓN ARTACAN</b>	Enfermeras centro de salud	2º ESO
<b>CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN E IGUALDAD</b>	CAVI	3º y 4º ESO- 1º y 2º BACHILLER



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

NOTA: LA IV SEMANA SALUDABLE HUBO DE SER APLAZADA A CAUSA DE LA PANDEMIA, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS A PARTIR DE MARZO DEL 2020, RETOMÁNDOSE ALGUNAS DE ELLAS TELEMÁTICAMENTE Y OTRAS POSTPUESTAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO 2020/21 DE FORMA PRESENCIAL

## **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL ÁMBITO SOCIOEDUCATIVO:**

### **□ ESCUELA MUNICIPAL DE FAMILIA 2018**

La Escuela Municipal de Familia se crea como un espacio de información, formación y reflexión, donde, conjuntamente con las familias, se pretende que introduzcan de forma interiorizada las pautas educativas con sus hijos e hijas, las cuales puedan traducirse en valores de igualdad y que repercutan en una corresponsabilidad en el hogar. La esencia de esta Escuela de Familia es acompañar a los padres en su compleja tarea de “Educar” a sus hijos. Una tarea y una responsabilidad que los padres no deben eludir. Acompañar desde el respeto a la diferencia, respeto a la convivencia y fomentando la educación en valores.

Las sesiones son de mañana y/o de tarde, abierto a cualquier día de la semana de lunes a sábados. Igualmente procuramos que todas actividades realizarlas por todas las pedanías del municipio.

Dicha programación va en función de unos Centros de interés: los Hábitos Saludables, la Inteligencia emocional, el Ocio saludable e interactivo y la Convivencia en positivo, tratando la Perspectiva de Género de forma transversal. Las actividades que se han desarrollado han sido las siguientes:

1. GRUPO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE MADRES Y PADRES, en su tercera edición es un espacio de participación, dialogo, reflexión a los padres que quieran adquirir herramientas para mejorar la comunicación en familia, la convivencia con los hijos, el manejo de sentimientos y emociones. Se han desarrollado 8 sesiones de octubre a mayo, una al mes, lunes de 19:00 a 21:00 horas.

2. JORNADAS DE OCIO INTEARCTIVO “JUEGOS EN FAMILIA”, para que la familia pueda compartir una jornada de sábado por la mañana de encuentro lúdico, favoreciendo el encuentro y la unión de los miembros de la familia, fortaleciendo lazos, y expresando emociones mediante el juego con los más pequeños. Se han realizado 5 Jornadas siendo un sábado al mes. Se realizan diversos juegos populares y musicales- Teatro-Guiñol - talleres de manualidades - almuerzo saludable - hinchable – concurso padres e hijos – sorteo y premios.

3. CUENTACUENTOS CONJUNTAMENTE CON LA BIBLIOTECA, es una actividad intergeneracional donde a través de los cuentos e historias narradas, teatralizadas y escritas se transmiten valores de respeto, escucha, convivencia positiva, igualdad. Se han realizado 9 talleres (“Atrévete a escribir: escritura creativa”; Adquisición de valores a través de los cuentos”; “Cuentos instrumentales para irse a dormir, a jugar...”; “Cuentos celebrando el día del libro”; “Cuentacuentos con Marionetas. En horario de tarde 17:00 a 18:30 horas,



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

4. CHARLA desarrollado por AFEMAR “El desafío de ser padres”, con el objetivo de favorecer la salud mental de nuestros hijos, conocer los diversos Estilos educativos y reforzar en los hijos las conductas positivas.

5. EL TALLER “LOS MAS PEQUEÑOS EN EL COLE DE LOS MAYORES”, se ha desarrollado a través de 4 sesiones entre febrero y marzo 2018, los destinatarios han sido madres y padres con hijos que acuden a Escuelas o Jardines de infancia y que tienen previstos escolarizarlos en el 2º Ciclo de Educación Infantil. Este taller tiene un marcado carácter preventivo y participativo, entendiéndose que es una etapa muy importante, ya que supone una transición entre el comportamiento de los hijos/as como bebés, al comportamiento como niños/as, donde es necesario y conveniente que desde el entorno familiar se tengan en cuenta el establecimiento de ciertas pautas y rutinas, las cuales harán que los niños e adapten mejor a la vida educativa en los centros escolares.

6. Y con las V JORNADAS DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN TU PARQUE O EL MÍO, el sábado 5 de junio 2018, clausuramos las actividades que durante el curso ha desarrollado la Escuela de familia y este curso contamos con la colaboración de otras concejalías como Parques y jardines, Medio Ambiente, la Biblioteca, Voluntariado y Educación con la Escuela de música, además de contar con Asociaciones del municipio. Todas compartimos la misma finalidad con carácter general, y ésta es propiciar un espacio a las familias con niños, niñas y jóvenes en las que puedan disfrutar de una mañana compartiendo un tiempo de ocio saludable siendo ésta una acción que puede resultar muy enriquecedora, así mismo es uno de los objetivos del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de San Javier, la realización de acciones conjuntas entre concejalías. Fue una mañana con un amplio programa de actividades lúdicas, divertidas y musicales, entre otras.

#### **❑ PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO**

**EL PLAN DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER** reúne los objetivos y actuaciones a realizar en materia de prevención, seguimiento y control de absentismo y abandono escolar temprano y tiene por finalidad: Incidir en la prevención, el seguimiento y el control del Absentismo, así como la reducción de las tasas de abandono escolar, a través del establecimiento de medidas y actuaciones coordinadas entre todos los agentes implicados, prestando especial atención a las características territoriales de la comunidad educativa y la ciudadanía del municipio de San Javier”.

**LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER** es el órgano que aborda la problemática en materia de absentismo a través de las diversas medidas de actuación en el municipio.

Finalidad: coordinar, proponer, analizar y evaluar cuantas actuaciones, medidas y programas se efectúen desde las políticas municipales para la prevención, seguimiento y control del absentismo y la reducción del abandono escolar.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Carácter plenario donde se reúnen todos sus componentes, disponiendo a su vez de una Comisión Técnica en la que delegar funciones.

Composición: representación de las Concejalías que de forma directa y/o indirecta guardan relación con las actuaciones que se programen; representación de la consejería en materia de educación; y diversa representación de otras instituciones que forman parte de la Comunidad Educativa.

No expedientes de absentismo municipales desde 2018: 10

### ❑ PROYECTO DE TRADUCCION Y MEDIACION SOCIOEDUCATIVA

**DESCRIPCION** Este proyecto de mediación viene desarrollándose en ocho Centros Educación Infantil y Primaria del municipio ubicados en San Javier, Santiago de La Ribera y El Mirador, desde el curso académico 2006/2007, donde el porcentaje de alumnado extranjero es de un 25 %, así como el de la población extranjera en general, de un 30 %, según Padrón Municipal de mayo de 2020

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la <b>cooperación e inclusión social de los menores de procedencia extranjera</b> y de sus familias en el municipio de San Javier.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>Prevenir y/o mediar en la resolución de conflictos que en el ámbito socioeducativo</b> puedan darse, como consecuencia de la incorporación de menores extranjeros a los centros educativos de infantil y primaria a lo largo de todo el curso académico.
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ <b>Traducción escrita y oral árabe/ francés/ inglés - español:</b> información educativa a cerca de normas del centro, periodos de matriculación, solicitud de becas, reuniones de padres, entrevistas personales, información psicopedagógica, etc.</li> <li>❑ <b>Mediación preventiva ante posibles situaciones de conflicto y Mediación ante conflictos entre los alumnos/as y/o familias y el resto de comunidad educativa.</b> La traductora-mediadora no es la única profesional implicada en la mediación, puesto que el resto de profesionales de servicios sociales forman parte del proyecto, interviniendo éstos según el caso (trabajadora social, educadora social, psicólogo, mediador sociosanitario, etc.)</li> </ul>



<b>DESTINATARIOS</b>	<b>toda la comunidad educativa;</b> alumnos/as de 3 a 12 años y sus familias, el personal docente y no docente, el EOEP (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica) y las AMPAS (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as). De igual modo, también se ha incluido al <b>personal vinculado a otras instituciones,</b> organizaciones y asociaciones (ej. Sanidad, Juventud, Cultura...)
<b>LUGAR DE APLICACION</b>	<b>Centros Educación Infantil y Primaria del municipio</b> ubicados en <b>San Javier, Santiago de La Ribera y El Mirador</b>
<b>DURACION SESION ES /Nº</b>	Curso académico en su totalidad  Permanencia media de la traductora y mediadora en cada centro de 2 horas semanales o quincenales, según el centro educativo.
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	La evaluación está enfocada en dos direcciones; por un lado, la relativa a la obtención de datos que forman parte del Observatorio Permanente de Inclusión Social, y por otro la relativa a la obtención de datos, tanto cualitativos como cuantitativos, derivados de la labor de la traductora mediadora propiamente dicha de acuerdo a los principios de objetividad, validez, confiabilidad, oportunidad y practicidad.

**❑ PROYECTO DE BANCO DE CONOCIMIENTO PARA LA SALUD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

**DESCRIPCION**      **ÁREAS TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN:** Participación, Desarrollo comunitario; Promoción de la salud, Deportes y Redes

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Generar un banco de conocimiento para la puesta en marcha de actuaciones destinadas a toda la comunidad educativa en materia de salud, que contribuya al pleno desarrollo de la infancia y la adolescencia.</p> <p>○ Fomentar hábitos de vida saludable en la infancia y adolescencia, así como en las familias.</p>
-------------------------	---



<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Trabajar desde una perspectiva de trabajo en red y participación desde los distintos estamentos que forman parte del proyecto</li><li>○ Mejorar la formación de los profesionales que componen el proyecto.</li><li>○ Generar un espacio para compartir conocimientos en torno a la Educación para la Salud.</li></ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p>El proyecto supone una acción conjunta de trabajo en red para desarrollar una labor compartida de mediación, en los respectivos ámbitos de los agentes que participan para realizar una labor de transversalidad en materia de salud y poder coordinar las actividades dirigidas a niños y adolescentes en el ámbito escolar. Las actividades principales que se desarrollan en esa programación consisten:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Un calendario de talleres en cada uno de los centros.</li><li>- Una semana saludable.</li></ul> <p>Complementariamente refuerzan el programa otras actividades dirigidas a la formación del profesorado y las familias.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	Alumnado de 0 a 18 años escolarizado en los centros educativos del municipio de San Javier
<b>LUGAR DE APLICACION</b>	ÁMBITO TERRITORIAL. SAN JAVIER. MUNICIPAL
<b>COMISION TECNICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Agentes de Salud en Centros Educativos.</li><li>● Técnicos de Servicios Sociales.</li><li>● Enfermas del Centro de Salud.</li><li>● Enfermera escolar.</li><li>● Técnico de concejalía de Deportes.</li><li>● Unidad de Policía Tutor.</li><li>● Protección Civil.</li><li>● C.A.V.I.</li><li>● Profesionales de diversas asociaciones y colectivos especializados.</li></ul>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	Fruto de la metodología establecida y el sistema de evaluación de talleres se ha ido mejorando y adaptando la oferta de contenido de los talleres a las necesidades del alumnado, en un proceso de mejora constante. Al tiempo se ha consolidado la conciencia de trabajo en red entre los profesionales y los



centros, aunque sigue siendo un reto el fortalecer todavía más la estructura organizativa del Banco de Conocimiento de Salud.

#### ❑ JORNADAS PROFESIONALES

- 2018. II JORNADAS SOCIOEDUCATIVAS EN COLABORACION CON EL CPR, CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE LA REGION DE MURCIA:
  - *Nuevas realidades en el ámbito socioeducativo. Buenas prácticas*
- 2019. III JORNADAS SOCIOEDUCATIVAS EN COLABORACION CON EL CPR, CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE LA REGION DE MURCIA:
  - *Dinamización de la participación de las familias en la educación escolar.*

#### ❑ PROYECTO DE CINE Y EDUCACION EN VALORES:

##### **DESCRIPCION**

*Seminario en el que además de trabajar contenidos a nivel teórico-práctico con los profesores participantes, también se realizan proyecciones para el alumnado y para padres y madres.*

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Valorar el cine como elemento alternativo en el tiempo libre y de prevención de las drogodependencias con una dimensión educativa y de especial aplicación en la educación en valores.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar material curricular para la aplicación de películas en la Educación en valores (actividades de pre-proyección, post-visionado y actividades complementarias).</li> <li>• Completar la formación necesaria en temas puntuales de Cine y Educación en valores.</li> <li>• Participar en la programación, desarrollo y evaluación de las proyecciones dirigidas a los alumnos.</li> <li>• Desarrollar el espíritu crítico constructivo en los alumnos a través de la proyección de películas y del análisis de las mismas, teniendo en cuenta especialmente, los valores que aparecen en ellas.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cine como elemento de prevención</li> <li>• El cine como procedimiento para la Educación en Valores.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores y actitudes a desarrollar.</li> <li>• Elaboración de material curricular para la aplicación de películas en la Educación en Valores.</li> <li>• Programación, desarrollo y evaluación de las proyecciones.</li> </ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesorado de infantil, primaria y secundaria y alumnos de los mismos niveles educativos.</li> <li>• Durante el curso 19/20, el número de profesores que ha participado en la actividad del seminario ha sido de 16 profesores.</li> <li>• En las proyecciones y otras actividades realizadas en el aula han participado un total de 2.100 alumnos junto con sus profesores.</li> <li>• Igualmente, existe la posibilidad, si hay demanda, de proyectar las películas para los padres realizando para ello un trabajo anterior y posterior al visionado de la película (esta actividad se suele realizar en los centros escolares, pero este año se ha sustituido por la visión in streaming ).</li> </ul>
<i>LUGAR DE APLICACION</i>	<p>Municipio de San Javier. El seminario se imparte en el Centro de Servicios Sociales, en La Ribera, y las proyecciones de las películas se realizan a través del Blog de Cine y Valores a causa de la pandemia <a href="http://www.cineyvaloressi.com">www.cineyvaloressi.com</a></p>
<i>DURACION SESIONES /Nº</i>	<p>El seminario tiene una duración de 30 horas, impartándose en lunes alternos de 18'00 a 20'30 horas, además de las proyecciones de las películas que se realizan en horario escolar, salvo las sesiones para padres que son por la tarde-noche.</p>
<i>SEGUIMIENTO Y EVALUACION</i>	<p>Se lleva a cabo a través de las actas de las sesiones y de un seguimiento permanente (asistencia tanto de profesores como de alumnos), evaluación grupal e individual.</p>

## ESCUELA DE VERANO 2018 DE SERVICIOS SOCIALES

**Objetivo general:** continuar y consolidar un verano para disfrutar, a través de actividades, juegos y talleres lúdico-educativos incidiendo en todo momento en la educación en valores tales como la convivencia pacífica, el respeto, la cooperación, la solidaridad, entre otros, estimulando a los escolares a identificar, clarificar y jerarquizar sus propios valores para que tomen sus propias decisiones y se responsabilicen de ellas. A la vez, se intenta promover en la población escolarizada de 3 a 12 años,



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

alternativas de ocio y tiempo libre saludables, lúdicas y educativas, en este período estival. Y además se pretendido favorecer la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar.

297 niños y niñas escolarizados en Educación Infantil y Primaria de edades comprendidas entre 3 y 12 años han participado en este recurso, divididos en 17 grupos en 3 centros educativos situados en San Javier, Santiago de La Ribera y El Mirador.

## Deportes:

- **Objetivos principales:** Inclusión socio deportiva y cooperación con ONGs
- **Recursos y Actuaciones:** Programación amplia que alberga más de cien actividades y la Escuela de Verano del PDM: El deporte en San Javier no para #YoMeQuedoEnCasa; Los técnicos ayudan a seguir haciendo deporte desde casa. Cada día sesiones nuevas en [pdmsanjavier.com](http://pdmsanjavier.com), Maratón Ciclista Popular Fiestas Patronales 2019, 40ª Clásica Ciclista Villa de San Javier, Gala Sin Límites 2019 en colaboración con Club Chotocabras y Aidemar, XIV Media Maratón Villa de San Javier, Senderismo. Subida al Monte de las Cenizas Noviembre 2019, Campaña "Encesta Vidrio, Ganamos Todos", Carrera del Lazo 2019, Cruz Roja, Marcha solidaria contra el cáncer 2019, I Night Race Fiestas El Mirador 2019, Mercadillo Solidario Mar Menor FC 2019, Cáritas, Dragon Boat Indoor Cup Afemar 2019, Afemar, XLI 24 h. de Fútbol Sala Fiestas Patronales El Mirador 2019, Curso de Arbitros de Baloncesto 2019, V Travesía Isla Grosa 2019, Ciclismo. Exhibición Escuelas 2019, Golf. II Torneo Solidario Villa de San Javier Roda Golf 2019, Fútbol. XXXII Trofeo Costa Cálida 2019, Kayak. Luna Llena por el Mar Menor 2019, XIX Vuelta al Mar Menor andando y V Vuelta al Mar Menor en kayak, MTB. X Vuelta al Mar Menor - Calblanque 2019, Xtromba 2019, Dep Escolar. Final Vela y Dragonboat 2019, Dep Escolar. Final Regional Alevín y Benjamín de Deportes de Equipo 2019, Deporte Escolar. XVIII Juegos del Mar Menor 2019, ...
- **Destinatarios:** infancia y juventud de 0 a 18 años y sus familias

## Seguridad Ciudadana:

- **Objetivos principales:** El acercamiento de la Policía Local a la población infantil y juvenil. Integración del Policía Tutor en el entorno escolar. Resolver los problemas proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- **Recursos y Actuaciones:** Programa Policía Tutor; jornadas de seguridad vial, visitas al parque de tráfico y charlas de educación vial, Tics, Consecuencias legales, Mediación entre iguales
- **Destinatarios:** infancia y juventud de 0 a 18 años y familias participantes.

Desde el curso escolar 2019/20, promovido por la Concejalía de Derechos Sociales, se han ampliado los talleres en colaboración con la Concejalía de Seguridad Ciudadana sobre el uso de las TIC para los alumnos de los centros educativos y sus familias, Seguridad Vial, Consecuencias legales y Mediación entre iguales, tanto en desde Educación Infantil hasta Bachillerato (de 0 a 18 años), adaptando los contenidos a cada etapa de edad, gracias al **PROGRAMA DE POLICÍA TUTOR**, instaurado en el municipio con la figura de un coordinador del equipo de policías tutores, compuesto por 4 policías locales quienes están especializados en cada una de las temáticas reseñadas anteriormente.

Desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana informan que no existe estudios o mapas de situación que indiquen los puntos peligrosos en cuanto a tráfico, juegos, escuelas, etc.

### 6.1.3. AGENTES SOCIALES MUNICIPALES:

- AIDEMAR
- RAFA PUEDE
- PROYECTO HOMBRE
- CARITAS PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER
- CARITAS PARROQUIAL SANTIAGO APOSTOL
- INICIATIVAS LOCALES
- CATIVOS
- AFAL
- CRUZ ROJA
- FUNDACION SECRETARIADO GITANO
- KAIROS
- AFEMAR
- FORO JUVENIL DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE LA RIBERA



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)



*Reunión valoración I PLIA y propuestas II PLIA. 04/09/2020*

## ➤ PROYECTO HOMBRE

Es muy positiva la evolución del Servicio de Orientación y Asesoramiento Para Jóvenes y Familias. La demanda de atención de personas, se ha mantenido y ha crecido con respecto a años pasados. Sigue siendo muy importante para impulsar la difusión y el conocimiento del Servicio de Orientación entre los ciudadanos de San Javier, especialmente entre los jóvenes. Sería recomendable una campaña apoyada por las instituciones públicas del municipio para darle publicidad y visibilidad al recurso (MUPIS, publicidad en medios de comunicación, evento de presentación institucional, etc.).

Al ser un recurso accesible para personas residentes en San Javier y cercanías, está constituyendo el lugar de referencia no solo para jóvenes y familias, sino, también adultos que necesitan información y orientación.

Se ha mantenido una comunicación fluida con los recursos públicos de la zona para posibles colaboraciones y se ha pedido su colaboración para la difusión de recurso en sus redes sociales.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

En noviembre de 2019 se comenzó una colaboración quincenal de 20 minutos con Radio San Javier, en la que se hace difusión del Servicio de atención de Proyecto Hombre en San Javier y se tratan diferentes temáticas de interés para la ciudadanía relacionadas con las adicciones: la adolescencia, la crianza, los modelos de consumo y abuso actuales, las tendencias sociales en torno a las adicciones, etc.

#### SUGERENCIAS:

- Habilitar y optimizar los espacios públicos municipales para el uso de la población juvenil.
- Seguir fomentando el tiempo de libre y de ocio entre los jóvenes con espacios y actividades saludables.

#### PROPUETAS DE MEJORA:

- Presentación en medios de comunicación (acto institucional) de la colaboración Proyecto Hombre Murcia/ Ayuntamiento de San Javier. Estamos en coordinación con la Concejalía de Servicios Sociales para tal propósito.
- Difusión en los MUPIS del municipio de la cartelería de PROYECTO HOMBRE.
- Continuar la difusión del servicio en el grupo de trabajo de los "Agentes de Salud" de los centros educativos, tanto primaria como secundaria.
- Continuar la difusión y presentación del recurso entre el personal sanitario de los Centros de Salud de la zona con los que estamos en coordinación.
- Continuación con el programa de prevención escolar.
- Continuación del trabajo de difusión en recursos donde aún no se ha realizado y reincidiendo en recursos donde ya ha acudido, para aumentar la colaboración
- Continuación de la colaboración con Radio San Javier.
- Seguir publicitando el punto de información a las familias y jóvenes, así como otros recursos municipales para fomentar su uso por parte de la población.
- Establecer un canal de colaboración entre los institutos de secundaria y el punto de información en caso de consumo por estudiantes para su abordaje individualizado y en caso de necesidad derivación a un centro de tratamiento.

## ➤ CARITAS PARROQUIAL

Nos encontramos en un ambiente multicultural, en el que no hay una verdadera integración. Basta darse una vuelta por los parques para ver que existe cierta guetificación, principalmente en el ámbito no formal. Quizá comparten espacio en el aula, pero en su tiempo libre realizan actividades diferentes (a veces por la falta de recursos de unos), y tienden a usar espacios distintos. Esto ocurre a pesar de que el idioma ya no sea una barrera,



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

ya que nos encontramos ante chavales que son de segunda o tercera generación, la mayoría de ellos nacidos aquí. En este sentido hemos intentado hacer un esfuerzo por realizar actividades de ocio una vez al trimestre en el que los chavales del refuerzo de Caritas se junten con otros chavales, en el que puedan disfrutar del deporte y de un ocio más diverso.

Hay un abandono de los chavales que pasan de primaria a secundaria. Por ejemplo, nuestro refuerzo sólo llega a los chavales de primaria, por lo que cuando pasan al Instituto tienen menos recursos de apoyo. Apenas hay algunas iniciativas para favorecer el acompañamiento de los alumnos veteranos a los que se acaban de incorporar. En esta etapa hay menos actividades y propuestas para ellos, y es el tiempo en el que más riesgo tienen de adquirir conductas desadaptativas.

### **PROPUETAS DE MEJORA:**

Coordinar nuestra acción: Sin hacer la guerra cada uno por su lado. Las organizaciones y agentes sociales tenemos que estar unidos, debemos conocernos, trabajar juntos y revueltos, y tener vías de comunicación directa y efectiva con la administración local.

## ➤ **FORO JUVENIL DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE LA RIBERA**

Hay una gran falta de espacio para los chavales adolescentes. Los parques están algo desolados, y los espacios para practicar deporte dejan mucho que desear. Eso genera desigualdad, ya que la gente con recursos puede juntarse en casas, y la que no lo tiene copa los parques haciendo lo que puede. Igualmente, los parques son lugar de consumo de drogas y de venta a los menores, y no es raro observar un ambiente poco educativo en los lugares donde nuestros menores van a jugar.

Hay una gran desconexión con lo político y lo institucional, que, unido a la gran oferta sugerente del mundo virtual, deja a los chavales desconectados de su papel como ciudadanos y miembros de una comunidad. En esta línea, los movimientos asociativos están desérticos, las asociaciones de alumnos y el concepto de comunidad educativa se han extinguido. Consideramos que esto tendrá graves implicaciones en las próximas generaciones de participación democrática.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Ausencia de ofertas atractivas de ocio y cultura, que hace que los jóvenes pongan su mirada fuera del municipio, y fantaseen con estudiar fuera o vivir en las ciudades. Esto es destacable en lo que se refiere al ocio nocturno, que a veces parece perseguido. Llama la atención la falta de movimiento en un pueblo que cuenta con una Academia y una Facultad del Deporte. ¿Dónde sale toda esa gente? ¿Qué actividades puede hacer un chaval de 13 a 18 en nuestro pueblo además de dar vueltas o ir al centro comercial?

### **PROPUETAS DE MEJORA:**

- Recuperar la calle: Con espacios atractivos donde poder hablar, hacer deporte, patinar, hacer parkour, grafitis o peleas de gallo. También hay que recuperar esos espacios del pueblo muertos, edificios que se caen por el desuso, y que podrían ser verdaderos espacios de encuentro gestionados por jóvenes. Igualmente hay que utilizar los espacios que ya hay, como la Concejalía de Juventud o el Banco del Tiempo, ¿sienten los jóvenes que ese es su espacio?
- Recuperar la conciencia de colectividad: Esos espacios tienen que estar decididos por los jóvenes, gestionados y vigilados por ellos. Deberían ser construidos por ellos, porque uno sólo respeta lo que siente como suyo.
- Recuperar la participación: Recuperar el asociacionismo, formal o no formal, como forma de participación ciudadana, dar visibilidad al Consejo de Juventud, generar líneas claras y directas de comunicarse con los políticos y la administración local, que se sientan escuchados y tenidos en cuenta.

## ➤ **ASOCIACION KAIROS**

Es sorprendente la cantidad de dificultades emocionales que podemos encontrar entre nuestros adolescentes. En uno de nuestros proyectos quedamos sorprendidos al descubrir la gran cantidad de chicas que se cortaban como forma de gestionar la ansiedad. Igualmente es escandalosa la tasa de dependencia a las apuestas deportivas, los juegos online, así como algunas drogas, principalmente la marihuana.

En consonancia con lo anterior, tienen una gran falta de referentes positivos, algo que creo que es aún más visible entre los chicos. Es habitual encontrar chavales que pasan la mayoría del tiempo solos, y la desestructuración familiar ya no tienen nada que ver con los recursos económicos, sino que se da de muchas formas, dando lugar a jóvenes muy solos, sin límites claros, y con grandes carencias afectivas. Tanto desde la parroquia como desde Kairos, nuestra intervención principal es el trabajo emocional con los chavales, es ayudarles



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

a reconocerse y a construir vínculos sanos. Igualmente intentamos ser referentes positivos para ellos y ser dignos de su confianza.

### **PROPUETAS DE MEJORA:**

- Generar referentes positivos: quizás a través del educador de calle, pero después a través de los propios jóvenes involucrados en el municipio. Se trata de empoderar a los chavales y dar espacio a los líderes comunitarios naturales.
- Trabajar la salud emocional como algo transversal: En los centros educativos y fuera de ellos, a través de talleres, encuentros informales, a través del cine, del teatro, del deporte, como sea... pero es la mejor manera de prevenir los graves problemas que podemos observar entre nuestros chavales.

### ➤ **FUNDACION RAFA PUEDE**

Las conclusiones que extraemos de la primera experiencia realizada para la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas de verano municipales son las siguientes:

- Como hemos podido observar la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas de verano municipales es posible y beneficiosa para todos, pero es imprescindible contar con personal especializado para ello y realizar las adaptaciones en las actividades que sean necesarias con el fin de que todos puedan ser partícipes de ellas en igualdad de condiciones.
- Como todos sabemos, la inclusión es muy beneficiosa para los niños con necesidades educativas especiales, pues es el espacio ideal para trabajar las habilidades sociales. Pero, además, es igualmente o más beneficioso para aquellos niños que no tienen diversidad funcional, pues adquieren valores tan importantes como el respeto a las diferencias, la empatía y la solidaridad, tan ausentes en nuestra sociedad.
- La inclusión no es solo tarea de los profesionales o depende únicamente de la voluntad de los niños con diversidad funcional. Una vez que los profesionales han hecho su trabajo individual con el niño/a en cuestión y este ya demuestra la predisposición para establecer una relación con sus iguales, los profesionales debemos retirar apoyos directos y trabajar con los otros niños la forma en la que deben ayudar a este para que forme parte del grupo. Esta cuestión, en muchas ocasiones olvidada, consideramos que ha sido la clave para la verdadera inclusión de estos niños.
- Todos los niños pueden y deben beneficiarse de la participación en actividades con otros niños, independientemente de sus características y necesidades educativas especiales, solo debemos dar a cada uno lo que necesita.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

→ Este proyecto ha beneficiado igualmente a todos los alumnos, con y sin discapacidad, especialmente a aquellos niños con problemas de conducta y dificultades en las habilidades sociales, que gracias a las pautas y trabajo directo de las monitoras han podido integrarse de una forma efectiva en la dinámica de las escuelas de verano, reduciendo o incluso eliminando sus conductas disruptivas. En general, y teniendo en cuenta que esta ha sido la primera experiencia de intervención en las escuelas de verano municipales, consideramos que esta ha sido muy beneficiosa y necesaria para todos los niños, que estos han disfrutado la experiencia y que la inclusión real y con los recursos materiales y personales que sean necesarios, se debería tener en cuenta en todas y cada una de las actividades de ocio propuestas por el Ayuntamiento de San Javier.

#### **PROPUETAS DE MEJORA:**

- Sería importante que los agentes para la inclusión participarán en la elaboración de la programación de actividades para contemplar desde el principio a los niños con necesidades educativas especiales en ella, y que de esta forma sean necesarias menos adaptaciones en las actividades.
- Consideramos que mejoraría la inclusión de los niños con discapacidad si antes de comenzar la escuela de verano, la coordinadora del proyecto de inclusión realizará una charla formativa con todos los monitores que van a trabajar en la escuela de verano para establecer pautas generales de actuación.
- Se podrían aprovechar mejor los recursos personales de apoyo individualizado a los niños con necesidades educativas especiales si se obtuviera en las inscripciones más información sobre estos niños y se pudiera tener una reunión previa con la coordinadora del proyecto y las familias.

## **6.2. Conclusiones y propuestas de trabajo.**

### **6.2.1. Fortalezas del Ayuntamiento de San Javier para trabajar en pro de la Infancia y Juventud.**

- Se cuenta con un Plan de Infancia que incorpora atención integral hacia las necesidades básicas y derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Existencia de acciones relevantes dirigidas a familias en dificultad social y directamente a colectivos más vulnerables.
- Compromiso de fortalecer los mecanismos de participación, promover una participación más activa y poner en marcha nuevos canales de participación infantil.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- Capacidad para movilizar a los distintos agentes sociales implicados directa e indirectamente con la infancia y a los jóvenes y la amplia participación de las distintas concejalías.
- Dinamización del órgano de participación infantil con reuniones periódicas del mismo y participación de los NNyA en diferentes actividades propuestas desde el Ayuntamiento.
- Servicios efectivos de Información, Orientación y Derivación a recursos destinados a NNyA a través de proyectos específicos como el de Mediación Socioeducativa, el de Mediación Sociosanitaria o el de Orientación Juvenil.
- Registro de las diferentes convocatorias, así como de las actas de las reuniones mantenidas con el fin de trabajar sobre los diferentes aspectos del Plan Municipal de Infancia, en cuyo Plan fue incluida una serie de indicadores que servirían para medir los objetivos alcanzados, así como las propuestas de rectificaciones a realizar.
- Elaboración al final del Plan de una técnica mixta con una recogida sistemática de datos a través de técnicas cuantitativas y una recogida de información a través de datos cualitativos.
- Participación en Encuentro de órganos de participación de Oviedo, así como haber impulsado el I Encuentro regional de Consejos Locales de Participación Infantil de la Región de Murcia.
- Participación e inclusión de las propuestas de Los NNyA en las programaciones de las actividades.
- Networking. Sólida estructura de trabajo en red entre los distintos profesionales de los diferentes ámbitos (social, con un equipo multidisciplinar especializado en el trabajo con infancia y juventud, sanitario, educativo.), debido a los Planes y Estrategias ya implantadas y consolidadas en el municipio, tales como el Plan Municipal de Prevención del absentismo, El Banco de Conocimiento de la Salud, Plan de Prevención de Drogas, El Programa de Voluntariado Universitario o la Escuela Municipal de Familia. A través de estas estructuras municipales, queda consolidado el trabajo en red de muchos profesionales cuya función está directamente vinculada al bienestar y cuidado de la infancia y juventud.
- Participación Infantil activa, renovando el Consejo Local de Infancia y Adolescencia cada dos años.

**Fuente: Evaluación del I PLIA San Javier 2016 y del Informe Intermedio 2018 por UNICEF**



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

### *6.2.2. Puntos a desarrollar, mejorar y a tener en cuenta en el municipio de San Javier en relación a la infancia y la adolescencia.*

- Cumplimiento del PLIA.
- Dinamización del órgano de participación infantil, para lograr un mayor alcance y conseguir transversalizar la participación infantil en los procesos de diagnóstico, diseño, planificación e intervención de políticas públicas.
- Formalización de los órganos y mecanismos de coordinación interna y externa y dotarles de capacidades para avanzar en el trabajo en red.
- Avance en la integralidad de las líneas de acción y en el diseño de acciones específicas en ámbitos relevantes para el bienestar de la infancia.
- Seguir trabajando en la sensibilización y promoción de los derechos y deberes de los NNyA contenidos en la Convención de los Derechos de la Infancia y en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Enfocar el trabajo de implementación del Programa cumpliendo los objetivos marcados en las Agenda 2030.
- Seguir afianzando y potenciando la participación de los NNyA en el proceso de toma de decisiones, favoreciendo la adquisición de competencias y habilidades.
- Materializar las propuestas realizadas por NNyA, dando respuesta a sus necesidades a través de acciones concretas y reales.
- Potenciar que la comunidad técnica y los agentes sociales sientan la necesidad de seguir avanzando, reconociendo y empoderando a los protagonistas, NNyA como principales agentes de cambio con plenos derechos.
- Fomentar la cohesión entre distintos estamentos para optimizar los recursos disponibles en pro de la infancia y la adolescencia. Equilibrar las relaciones de poder entre adultos y NNyA, fomentando las actividades colaborativas.
- Involucrar a las familias en el trabajo desarrollado por NNyA.
- Realizar más propuestas y actividades para los NNyA donde se trabaje la igualdad de género.
- Reforzar la sensibilidad y concienciación de la sociedad en general en minimizar la situación de exclusión social de la población infantil.
- Potenciar los modelos educativos que favorezcan el cuidado de la salud integral de la población infantil (física, mental y emocional), así como el “Buen Trato”.
- Fomentar alternativas de ocio, tiempo libre saludable y positivas, sobre todo que estén al alcance de la mayoría de la población infantil y adaptadas a su entorno, origen cultural, circunstancias socioeconómicas, etc., teniendo en cuenta la diversidad.
- Paliar la falta de medios de transporte público que conecten a la población con los recursos, especialmente, el colectivo de jóvenes y en las pedanías de El Mirador y La Manga.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- Trabajar temáticas como son la gestión del conflicto, la construcción de género, la gestión de emociones e inteligencia emocional, así como la educación en valores.

**Fuente: Evaluación del I PLIA San Javier 2016 y del Informe Intermedio 2018 por UNICEF**



## VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS DEL I PLIA

EJE ESTRATÉGICO GENERAL Nº 1. FAVORECER EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EJERCIENDO SUS DERECHOS Y DEBERES BAJO LOS PRINCIPIO DE IGUALDAD, SOLIDARIDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.				
Objetivo general: Impulsar los derechos y la protección a la Infancia y Adolescencia para preservar y potenciar su desarrollo integral en su contexto habitual.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS		
		PREVISTO	ALCANZADO	
COMENTARIOS (dificultades, oportunidades, barreras)				
<b>1.1. Facilitar el acceso a los recursos normalizados dirigidos a la Infancia y Adolescencia.</b>	1.1.1. Informar y orientar sobre los recursos municipales de Infancia y Adolescencia a través de los diferentes agentes sociales y profesionales del municipio.	x	x	Rentabilización de las comisiones de trabajo en red relacionadas con infancia y adolescencia
	1.1.2. Generar una guía de recursos para la Infancia y Adolescencia.	x		Memoria de actividades y propuestas generadas a diferente ritmo dependiente de cada departamento municipal dificultada su ejecución.
	1.1.3. Elaborar anualmente una programación dirigida a la población infantil y adolescente de actividades municipales desarrolladas por las diferentes concejalías.	x		Programación unidepartamental, debido a la deficiencia de recursos humanos y logísticos para desarrollar la programación en tiempo y forma.
	1.1.4. Habilitar y optimizar los espacios públicos municipales para el uso de la población infantil y juvenil.	x		Existe un uso formal y programado de los espacios, pero no una infraestructura para su libre uso.
	1.1.5. Aplicar el protocolo FEDER	x	x	Utilización de los fondos europeos estructurales en beneficio de difuminar las desigualdades entre regiones
<b>1.2. Fomentar la participación infantil en los asuntos</b>	1.2.1. Mantener y promover la participación en la Mesa Local de Infancia y Adolescencia.	x	x	Se ha regenerado el OPIA a través de las elecciones de 2019, contribuyendo muy negativamente la pandemia a su desestructuración.
<b>municipales que les conciernen.</b>	1.2.2. Generar grupos de trabajo de las diferentes áreas municipales por grupos de interés con los participantes de la Mesa Local.	x		Dificultad de incorporar a los consejeros del CLIA por parte de los responsables de cada área municipal de forma espontánea.
	1.2.3. Incorporar a los niños, niñas y adolescentes del municipio en la programación de las actividades comunitarias del municipio.	x	x	Desde lo sociocomunitario ha sido más fácil ya que la labor inclusiva es uno de los ejes vertebradores de los profesionales de este ámbito.
	1.2.4. Generar un punto de encuentro donde puedan ser atendidos por los representantes políticos del municipio.	x	x	Desarrollo de estructuras formales como reuniones con el equipo de gobierno, así como el PLENO DEL CLIA, actividades conmemorativas, ... al igual que estructuras informales como las reuniones del CLIA.
	1.2.5. Favorecer la puesta en marcha de un Pleno Municipal Extraordinario de Infancia y Adolescencia donde sean expuestas las propuestas realizadas por los niños, niñas y adolescentes del municipio.	x	x	Con el fin de hacer visible a la comunidad el trabajo realizado por el CLIA y que sus propuestas lleguen personalmente a los responsables políticos, quienes han de hacer una devolución a las mismas presencialmente
	1.2.6. Mantener los buzones de sugerencias en los centros educativos para los niños y niñas del municipio, así como la dirección de correo para los adolescentes.	x	x	El buzón de sugerencias se mantuvo en los centros educativos, posteriormente llevados a las actividades donde participan infancia y adolescencia, y a partir de la pandemia, se suprimió, sin haber alternativa alguna, puesto que no se ha creado un cuenta de correo operativa para ello.
	1.2.7. Potenciar la toma de contacto con chicos y chicas de otros municipios para conocer e intercambiar sus experiencias.	x	x	De forma presencial y virtual, el CLIA ha estado en contacto a través del I Encuentro Regional de OPIAS, Congreso de Ciudad Amiga de la Infancia, Congreso Nacional de OPIAS, ...
	<b>1.3. Promover y potenciar acciones socioeducativas que favorezcan el desarrollo de la</b>	1.3.1. Talleres con adolescentes en los IES.	x	x
1.3.2. Proyectar 1 película al año para su visionado que permita trabajar la educación en valores.		x	x	Recurso hiperrentabilizado a causa de la pandemia, en la que se potenció el Blog de cine y valores para trabajar in streaming las



<b>Infancia y Adolescencia.</b>				películas a través del cineforum on line.
	1.3.3. Mantener con los profesionales del ámbito de educación el Seminario de Cine en Valores.	x	x	Reuniones virtuales, en perjuicio de las presenciales donde había más participación.
	1.3.4. Desarrollar talleres de coeducación en igualdad tanto para los chavales como para los profesionales educativos.	x	x	Oferta muy amplia y variada para los adolescentes en los IES gracias a la oferta desde el centro de salud y el CAVI. Jornadas profesionales sobre coeducación de alto nivel de especialistas.
<b>1.4. Potenciar las habilidades parentales para permitir el desarrollo sano de los niños y niñas del municipio.</b>	1.4.1. Mantener la Escuela de Familia, promovida por la Concejalía de Servicios Sociales en colaboración con la Concejalía de Educación, en su planificación anual de actividades.	x		El objetivo primordial de la Escuela de Familia ha sido incorporar el trabajo con infancia y adolescencia junto a su familia. Este objetivo ha sido conseguido y las diferentes concejalías proyectan teniendo en cuenta la transversalidad, por lo que esta estructura ha dado paso a otras que siguen autónomamente trabajando en la línea de la parentalidad positiva y las acciones intergeneracionales e intrafamiliares.
	1.4.2. Desarrollar acciones de asesoramiento individual y familiar para la mejora de las relaciones paterno materno – filiales.	x	x	Programas y personal especializado en el centro de servicios sociales (trabajadoras, educadoras, mediadores sociales, psicólogo) y programas en colaboración como asociaciones con profesionales expertos (ej, Acción Familiar y su escuela de padres, Proyecto Hombre y su asesoramiento a jóvenes y familias, ..)
	1.4.3. Intervenir desde el Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales de manera puntual en actuaciones de otros profesionales que soliciten su apoyo.	x	x	Comisión de Seguimiento, Valoración y Orientación de Casos. Protocolo de Derivación al Programa de Familia
	1.4.4. Mantener y fomentar las escuelas de verano y de periodos no lectivos, así como actividades extraescolares para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.	x	x	Algunas de las dificultades pasan por la fórmula de las subvenciones de conciliación que dejan poco margen para adaptar el recurso a la peculiaridad del territorio y de sus ciudadanos.

**EJE ESTRATÉGICO GENERAL Nº 2. SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.**

**Objetivo general: Trabajar la sensibilización y promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas contenidos en la Convención de los Derechos de la Infancia.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS		
		PREVISTO	ALCANZADO	COMENTARIOS (dificultades, oportunidades, barreras, ...)
<b>2.1. Difundir los contenidos del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Municipio de San Javier.</b>	2.1.1. Elaborar un tríptico dirigido a los niños con información del Plan Municipal.	x		Elaborado y dirigido a los miembros del CLIA, quienes debían difundir entre sus compañeros, pero no se estableció la dinámica por igual en todos los centros educativos.
	2.1.2. Elaborar un documento técnico dirigido a los profesionales y a la población en general con la información de Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.	x		Documento simplificado del Plan dirigido a la Comisión Interna del PLIA, que no ha ido dirigido a la población, quien sólo puede acceder a través de la web municipal al I PLIA integro.
<b>2.2. Celebrar actos con motivo del Día Universal del niño.</b>	2.2.1. Incluir en la programación de la Escuela de Familia una actividad sobre los derechos del niño.	x	x	Inclusión de forma transversal de los derechos de la infancia en todas y cada una de las acciones desarrolladas.
	2.2.2. Realizar un manifiesto municipal el día 20 de Noviembre.	x	x	El manifiesto siempre ha ido acompañado de otras acciones de visibilización y sensibilización dirigido a la comunidad en general.
<b>2.3. Incluir en actividades municipales, que se celebran por otros motivos, información sobre los derechos del niño.</b>	2.3.1. Incluir en las celebraciones de Carnaval y festividades patronales entre otras, el día del niño.	x	x	Es una cuestión de obligado cumplimiento para el ayuntamiento de San Javier, el reconocimiento a los derechos fundamentales de la infancia.

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**EJE ESTRATÉGICO GENERAL Nº 3. PREVENIR, DETECTAR, ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.****Objetivo general: Favorecer la atención a la Infancia y la Adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y riesgo para lograr su desarrollo integral en su contexto habitual, evitando situaciones de desprotección y/o desamparo.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS		
		PREVISTO	ALCANZADO	COMENTARIOS (dificultades, oportunidades, barreras, ...)
<b>3.1. Detectar posibles situaciones de vulnerabilidad y riesgo.</b>	<b>3.1.1.</b> Realizar valoraciones y diagnósticos de los menores y sus familias.	x	x	Perfil profesional multidisciplinar que facilita la labor de diagnóstico, pero con tal diversificación de funciones que dificulta poder trabajar interdisciplinariamente.
	<b>3.1.2.</b> Movilizar los recursos necesarios para obtener la información necesaria en la detección de situaciones de vulnerabilidad y riesgo.	x	x	Protocolo de bordaje de casos en red entre sistemas (sanitario, social, educativo, ...) Protocolos de detección de riesgo de la Cdad. Autónoma de la Región de Murcia destinados a la Policía, a Educación, a Salud y a Servicios Sociales.
	<b>3.1.3.</b> Aplicar los recursos autonómicos y municipales existentes para paliar las carencias económicas de los menores.	x	x	Desde las subvenciones a nivel estatal, autonómico o local y con el apoyo de las asociaciones con las que se establece un convenio de colaboración.
	<b>3.1.4.</b> Aplicar el protocolo de situación de riesgo como instrumento para valorar la situación del menor.	x	x	Desde el ámbito educativo existe un gran desconocimiento en cuanto a la aplicación del mismo, por lo que se debería solicitar a la Cdad. Autónoma una formación a cerca del mismo destinada a profesionales de los cuatro ámbitos, el social, sanitario, educativo y seguridad ciudadana.
	<b>3.1.5.</b> Derivar y solicitar, en caso de que proceda, la información necesaria para el apoyo de la intervención por programas y servicios especializados.	x	x	Programas municipales especializados ya existentes a los que se solicita el apoyo y son efectivos.
<b>3.2. Realizar planes de intervención con los menores y las familias que se encuentran en situación de riesgo con el fin de evitar la desprotección y el desamparo.</b>	<b>3.2.1.</b> Desarrollar el Programa de Familia del Municipio de San Javier.	x	x	Programa que se ha consolidado con el paso de los años a nivel de intervención sociofamiliar y que trabaja en contacto con todos los ámbitos que afectan directamente a la familia y al menor
	<b>3.2.2.</b> Establecer los planes de intervención adaptados a las características familiares y sociales objeto de atención.	x	x	Es difícil establecer planes de intervención con todos los casos posibles de derivación, debido a una adecuación de los recursos, por lo que hay que hacer una selección de aquellos más receptivos de ser objetos de intervención sociofamiliar.
	<b>3.2.3.</b> Crear grupos de autoayuda para padres, madres y tutores de menores en situación de riesgo social, a través de talleres dirigidos por los profesionales del Centro de Servicios Sociales.	x		Dificultad de gestionar a nivel de recursos humanos esos grupos.
<b>3.3. Consolidar el trabajo con los servicios especializados de atención a menores en situación de riesgo social.</b>	<b>3.3.1.</b> Mantener la participación de los profesionales del Centro de Servicios Sociales en los grupos de formación gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y más concretamente por el Servicio de Familia.	x	x	Recurso de gran interés y apoyo a nivel técnico.
	<b>3.3.2.</b> Adaptar los protocolos de actuación con otros recursos especializados para la intervención a las características del municipio de San Javier.	x	x	Se han realizado varias propuestas de trabajo en red, por lo menos la sociosanitaria, para intentar adaptar la intervención con una información consensuada y verificada entre todas las partes.



**EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL No 1. ESTABLECER CANALES DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.**

**Objetivo general: Potenciar el trabajo en red con todas las instituciones implicadas en la atención a la Infancia y Adolescencia del Municipio.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS	
		PREVISTO	ALCANZADO
1.1. Coordinación con las concejalías que realizan actuaciones dirigidas a la Infancia y Adolescencia.	1.1.1. Mantener reuniones periódicas con los profesionales asignados para el desarrollo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.	x	
	1.1.2. Generar y formalizar dispositivos de comunicación de iniciativas y actividades en el municipio dirigidas a Infancia y Adolescencia.	x	
1.2. Coordinación con otras administraciones implicadas en la atención de la Infancia y Adolescencia.	1.2.1. Elaborar protocolos de coordinación y vías de comunicación con centros educativos, instituciones sanitarias, cuerpos y fuerzas de seguridad el estado y servicios especializados entre otros, para el trabajo en red.	x	x
	1.2.2. Generar mesas de coordinación municipal de trabajo con Infancia y Adolescencia.	x	x

1.3. Potenciar la colaboración y coordinación con instituciones sociales que fomentan la integración social de la Infancia y Adolescencia.	1.3.1. Mantener las mesas de coordinación con las ONGs que trabajan en el municipio.	x	x
	1.3.2. Generar protocolos de derivación estables entre Ayuntamiento e Iniciativa Social.	x	x

**EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL No 2. FOMENTAR EL ESTUDIO, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO.**

**Objetivo general: Conocer, valorar y diagnosticar la situación de la Infancia y la Adolescencia en el municipio de San Javier.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS	
		PREVISTO	ALCANZADO
2.1. Conocer la situación real de la Infancia y Adolescencia en el municipio de San Javier.	2.1.1. Dar a conocer el análisis de la situación de los menores del municipio obtenido por el cuestionario realizado en los centros educativos.	x	x
	2.1.2. Analizar las situaciones de las familias atendidas desde las Unidades de Trabajo Social (UTS) y el Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales.	x	



	2.1.3. Trabajar sobre los resultados obtenidos en las intervenciones realizadas desde los diferentes servicios del Centro de Servicios Sociales Municipal.	x		La gestión requiere de planificación exhaustiva, la cual, sin los recursos humanos y materiales idóneos y adecuados, imposibilitan tal acción.
	2.1.4. Realizar anualmente una memoria de actividades dirigidas a la Infancia y Adolescencia.	x		Cada área municipal y los agentes que colaboran con las acciones desarrolladas por el ayuntamiento, elabora una memoria que tiene más que ver con la justificación administrativa, que con la recopilación, elaboración y difusión de información para la infancia y adolescencia.
2.2. Diagnosticar y valorar la situación de vulnerabilidad y riesgo social de los menores y sus familias.	2.2.1. Realizar un perfil de los menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	x		Los estudios sociológicos han de ser hechos por expertos en la materia, que puedan trazar el perfil de cada colectivo, en este caso, el de la ciudadanía de San Javier menor de 18 años.
2.3. Divulgar los resultados obtenidos de los estudios.	2.3.1. Difundir los estudios realizados en el sector de menores.	x		Los estudios realizados y difundidos por este municipio han tenido más que ver con el colectivo migrante y con el de mujer. Es una tarea pendiente y muy relevante para la consecución de los objetivos del PLIA.
	2.3.2. Participar en intercambios técnicos de información y formación de profesionales que centran su trabajo en Infancia y Adolescencia.	x	x	A través de reuniones, seminarios, jornadas, bien presenciales o virtuales, así como los contactos informales, son constantes en el trabajo diario con infancia y adolescencia.

**EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL Nº 3. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TORNO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

**Objetivo general: Proporcionar a los profesionales la formación y conocimientos necesarios para la intervención con Infancia Y adolescencia.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS		COMENTARIOS (dificultades, oportunidades, barreras, ...)
		PREVISTO	ALCANZADO	
3.1. Diseñar e implementar acciones formativas municipales referentes a la intervención con menores.	3.1.1. Generar jornadas de trabajo interdisciplinar con los diferentes profesionales municipales para abordar la intervención con menores.	x	x	Jornadas formativas de trabajo en red, entre otras.
	3.1.2. Facilitar espacios de intercambio de conocimientos entre profesionales municipales.	x		No existe la estructura con tal fin, puesto que la fórmula denominada "Trabajo colaborativo" que bien funciona en otros organismos, aún no está muy desarrollada en el ámbito local, donde existen profesionales especializados que podrían formar al resto y formarse de la experiencia de los demás, en un feedback colaborativo y productivo.
3.2. Favorecer la participación de los profesionales en foros formativos.	3.2.1. Difundir las acciones formativas externas que se desarrollen relacionadas con el sector.	x	x	Existen vías y canales de comunicación externo e interno, donde acceder a la información de acciones formativas, bien a través de los colegios profesionales, la Comunidad Autónoma de Murcia, el Ayuntamiento y sus concejalías y demás instituciones proinfancia.
	3.2.2. Asistir a los foros, encuentros, congresos, mesas redondas, grupos de trabajo etc.	x		Las profesionales que trabajan en el PLIA están constantemente formándose, pero no llega a haber una formación integral y transversal a la que accedan todos los profesionales implicados.
3.3. Proporcionar asesoramiento a los	3.3.1. Facilitar espacios de supervisión de casos.	x	x	En San Javier, son municipales, comarcales y regionales.
	3.3.2. Realizar sesiones monográficas con profesionales expertos	x	x	Se ha contado con profesionales del área de la investigación para



profesionales que intervengan con menores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social.	en la materia.		trabajar la parentalidad positiva desde los servicios sociales municipales, el trabajo en red, la coeducación, la participación, etc.
3.4. Facilitar la práctica profesional.	3.4.1. Potenciar la tutorización de alumnos en prácticas de las titulaciones relacionadas con la intervención familiar.	x	El Programa de Familia es quien ha ejercido tutorización con alumnado en prácticas, no siendo este el caso del resto de programas que intervienen familiarmente, siendo la Unidad de Trabajo Social y sus profesionales, quienes tienen pendiente desarrollar esa tarea.

**EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL No 4. GENERAR UN SISTEMA DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

**Objetivo general: Optimizar la atención técnica y profesional a la Infancia y Adolescencia.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS		
		PREVISTO	ALCANZADO	
4.1. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías.	4.1.1. Mantener el SIUSS como registro de atención de servicios sociales a la población.	x	x	Dificultad de rentabilizar los datos cuantitativos, por falta de tiempo y por desconocimiento de la explotación de datos, por lo que sería necesaria una formación específica para sacar provecho de un recurso tan eficaz bien utilizado.
	4.1.2. Aplicar el módulo específico de SIUSS de menores.	x		
4.2. Mejorar la eficacia en la	4.2.1. Crear Protocolos de Buenas Prácticas en Intervención con menores en situación de riesgo social.	x		En proceso.



## CAPITULO 4.- OBJETIVOS Y ACCIONES

### ☐ EJES ESTRATÉGICOS:

#### A. GENERALES:

1. Favorecer el desarrollo de la Infancia y Adolescencia ejerciendo sus derechos y deberes bajo los principios de igualdad, solidaridad, no discriminación y participación.
2. Sensibilizar a la sociedad en los Derechos de la Infancia.
3. Prevenir, detectar, atender y paliar situaciones de vulnerabilidad y riesgo para el desarrollo integral de la Infancia y Adolescencia de los ciudadanos del municipio de San Javier.

#### B. TRANSVERSALES:

1. Establecer canales de coordinación y participación.
2. Fomentar el estudio, diagnóstico y análisis de la Infancia y Adolescencia en el municipio.
3. Promover acciones de formación y sensibilización en torno a la Infancia y Adolescencia.
4. Generar un sistema de calidad en la atención a la Infancia y Adolescencia.



## EJE ESTRATÉGICO GENERAL 1

**Favorecer el desarrollo de la Infancia y Adolescencia ejerciendo sus derechos y deberes bajo los principios de igualdad, solidaridad, no discriminación y participación.**

### Objetivo General 1

**Impulsar los derechos y la protección a la Infancia y Adolescencia para preservar y potenciar su desarrollo integral en su contexto habitual.**

### Objetivos específicos 1.1

**Facilitar el acceso a los recursos normalizados dirigidos a la Infancia y Adolescencia.**

#### *Actuaciones 1*

1.1.1. Informar y orientar sobre los recursos municipales de Infancia y Adolescencia a través de los diferentes agentes sociales y profesionales del municipio.

1.1.2. Generar una guía de recursos para la Infancia y Adolescencia.

1.1.3. Elaborar anualmente una programación dirigida a la población infantil y adolescente de actividades municipales desarrolladas por las diferentes concejalías.

1.1.4. Habilitar y optimizar los espacios públicos municipales para el uso de la población infantil y juvenil.

1.1.5. Participar en el Plan Estratégico San Javier Horizonte 2022 para que la infancia y adolescencia decida cómo desea que sea el municipio

### Objetivos específicos 1.2

**Fomentar la participación infantil en los asuntos municipales que les conciernen.**

#### *Actuaciones 2*

1.2.1. Mantener y promover la participación en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia.



1.2.2. Generar grupos de trabajo de las diferentes áreas municipales por grupos de interés con los participantes del Consejo Local de Infancia y Adolescencia.
1.2.3. Incorporar a los niños, niñas y adolescentes del municipio en la programación de las actividades comunitarias del municipio.
1.2.4. Generar un punto de encuentro oficial donde puedan ser atendidos por los representantes políticos del municipio.
1.2.5. Favorecer la participación de la comunidad en general en el Pleno Municipal de Infancia y Adolescencia del CLIA, donde sean expuestas las propuestas realizadas por los niños, niñas y adolescentes del municipio.
1.2.6. Mantener los buzones de sugerencias en los centros educativos para los NNyA del municipio, así como la creación de otros medios más accesibles para los adolescentes como redes sociales y una dirección de email en donde se recojan sus propuestas.
1.2.7. Potenciar la toma de contacto con NNyA de otros municipios para conocer e intercambiar sus experiencias.
<b>Objetivos específicos 1.3</b>
<b>Promover y potenciar acciones socioeducativas que favorezcan el desarrollo de la Infancia y Adolescencia</b>
<i>Actuaciones 3</i>
1.3.1. Talleres con adolescentes en los IES del municipio y otros espacios naturales donde los jóvenes asisten (ej. Polideportivo, lugares de ocio...)
1.3.2. Proyectar 1 película al año para su visionado que permita trabajar la educación en valores.
1.3.3. Mantener con los profesionales del ámbito de educación el Seminario de Cine en Valores.
1.3.4. Potenciar el Blog de cine y valores para seguir trabajando in streaming las películas propuestas para NNyA y sus familias a través del Cineforum
1.3.5. Desarrollar talleres de coeducación en igualdad tanto para los NNyA como para los profesionales educativos, haciendo especial incidencia en las edades más tempranas.
<b>Objetivos específicos 1. 4</b>



**Potenciar las habilidades parentales para permitir el desarrollo sano de los la infancia y adolescencia del municipio.**

*Actuaciones 4*

1.4.1. Fomentar y difundir las Escuelas de Formación para padres y madres, presenciales o virtuales, promovidas por la Concejalía de Derechos Sociales en colaboración con la Concejalía de Educación, en su planificación anual de actividades.

1.4.2. Desarrollar acciones de asesoramiento individual y familiar para la mejora de las relaciones paterno/materno - filiares.

1.4.3. Intervenir desde el Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales de manera puntual en actuaciones de otros profesionales que soliciten su apoyo.

1.4.4. Mantener y fomentar las escuelas de verano y de periodos no lectivos, así como actividades extraescolares para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

## EJE ESTRATÉGICO GENERAL 2

**Sensibilizar a la sociedad en los Derechos de la Infancia**

### Objetivo General 2

**Trabajar la sensibilización y promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas contenidos en la Convención de los Derechos de la Infancia**

### Objetivos específicos 2.1

**Difundir los contenidos del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Municipio de San Javier.**

*Actuaciones 1*

1.1.1. Elaborar y difundir un tríptico dirigido a los niños con información del II Plan Local de Infancia y Adolescencia.



1.1.2. Elaborar y difundir un documento técnico dirigido a los profesionales y a la población en general con la información de Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

**Objetivos específicos 2.2**

**Celebrar actos con motivo del Día Universal del niño.**

*Actuaciones 2*

2.2.1. Potenciar en las programaciones generales de centros educativos actividades sobre los derechos de la infancia y adolescencia.

2.2.2. Realizar un manifiesto municipal el día 20 de noviembre que acompañe acciones de difusión y sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia.

**Objetivos específicos 3.3**

**Incluir en actividades municipales, que se celebran por otros motivos, información sobre los derechos del niño.**

*Actuaciones 3*

3.3.1. Incluir transversalmente contenidos y actividades sobre derechos de la infancia y adolescencia en las celebraciones locales de carácter lúdico y festivo (Carnaval, fiestas patronales, San Blas...).

**EJE ESTRATÉGICO GENERAL 3**

**Prevenir, detectar, atender y paliar situaciones de vulnerabilidad y riesgo para el desarrollo integral de la Infancia y Adolescencia de los ciudadanos del municipio de San Javier.**

**Objetivo General 3**

**Favorecer la atención a la Infancia y la Adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y riesgo para lograr su desarrollo integral en su contexto habitual, evitando situaciones de desprotección y/o desamparo.**



<b>Objetivos específicos 3.1</b>
<b>Detectar posibles situaciones de vulnerabilidad y riesgo.</b>
<i>Actuaciones 1</i>
3.1.1. Realizar valoraciones y diagnósticos de los menores y sus familias.
3.1.2. Movilizar los recursos necesarios para obtener la información necesaria en la detección de situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
3.1.3. Aplicar los recursos autonómicos y municipales existentes para paliar las carencias económicas de los menores.
3.1.4. Aplicar el protocolo de situación de riesgo como instrumento para valorar la situación del menor.
3.1.5. Derivar y solicitar, en caso de que proceda, la información necesaria para el apoyo de la intervención por programas y servicios especializados.
<b>Objetivos específicos 3.2</b>
<b>Realizar planes de intervención con los menores y las familias que se encuentran en situación de riesgo con el fin de evitar la desprotección y el desamparo.</b>
<i>Actuaciones 2</i>
3.2.1. Desarrollar el Programa de Familia del Municipio de San Javier.
3.2.2. Establecer los planes de intervención adaptados a las características familiares y sociales, objeto de atención.
3.2.3. Crear grupos de autoayuda para padres, madres y tutores de menores en situación de riesgo social, a través de talleres dirigidos por los profesionales del Centro de Servicios Sociales.
<b>Objetivos específicos 3.3</b>
<b>Consolidar el trabajo con los servicios especializados de atención a menores en situación de riesgo social.</b>
<i>Actuaciones 3</i>
3.3.1. Mantener la participación de los profesionales del Centro de Servicios Sociales en los grupos de formación gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y más concretamente por el Servicio de Familia.



3.3.2. Adaptar los protocolos de actuación con otros recursos especializados para la intervención a las características del municipio de San Javier.

<b>EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 1</b>
<b>Establecer canales de comunicación y coordinación.</b>
<b>Objetivo General 1</b>
<b>Potenciar el trabajo en red con todas las instituciones implicadas en la atención a la Infancia y Adolescencia del Municipio.</b>
<b>Objetivos específicos 1.1</b>
<b>Coordinación interna con las concejalías que realizan actuaciones dirigidas a la Infancia y Adolescencia.</b>
<i>Actuaciones 1</i>
1.1.1. Mantener reuniones periódicas con los profesionales asignados para el desarrollo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.
1.1.2. Generar y formalizar dispositivos de comunicación de iniciativas y actividades en el municipio dirigidas a Infancia y Adolescencia.
<b>Objetivos específicos 1.2</b>
<b>Coordinación externa con otras administraciones implicadas en la atención de la Infancia y Adolescencia.</b>
<i>Actuaciones 2</i>



1.2.1. Elaborar protocolos de coordinación y vías de comunicación con centros educativos, instituciones sanitarias, cuerpos y fuerzas de seguridad el estado y servicios especializados entre otros, para el trabajo en red.

1.2.2. Generar estructuras de coordinación municipal de trabajo con Infancia y Adolescencia.

#### Objetivos específicos 1.3

**Potenciar la colaboración y coordinación con instituciones sociales que fomentan la integración social de la Infancia y Adolescencia.**

#### Actuaciones 3

1.3.1. Mantener las estructuras de coordinación con las ONGs que trabajan en el municipio.

1.3.2. Generar protocolos de derivación estables entre Ayuntamiento e Iniciativa Social.

## EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 2

**Fomentar el estudio, diagnóstico y análisis de la Infancia y Adolescencia del municipio de San Javier**

### Objetivo General 2

**Conocer, valorar y diagnosticar la situación de la Infancia y la Adolescencia en el municipio de San Javier**

#### Objetivos específicos 2.1

**Conocer la situación real de la Infancia y Adolescencia en el municipio de San Javier**

#### Actuaciones 1

2.1.1. Dar a conocer el análisis de la situación de los menores del municipio obtenido a través de las diversas metodologías utilizadas.

2.1.2. Analizar las situaciones de las familias atendidas desde las Unidades de Trabajo Social (UTS) y el Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales.

2.1.3. Trabajar sobre los resultados obtenidos en las intervenciones realizadas desde los diferentes servicios del Centro de Servicios Sociales Municipal.



2.1.4. Realizar anualmente una memoria de actividades dirigidas a la Infancia y Adolescencia.
<b>Objetivos específicos 2.2</b>
<b>Diagnosticar y valorar la situación de vulnerabilidad y riesgo social de los menores y sus familias.</b>
<i>Actuaciones 2</i>
2.2.1. Realizar un perfil de los menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social.
<b>Objetivos específicos 2.3</b>
<b>Divulgar los resultados obtenidos de los estudios.</b>
<i>Actuaciones 3</i>
2.3.1. Difundir los estudios realizados en el sector de menores.
2.3.2. Participar en intercambios técnicos de información y formación de profesionales que centran su trabajo en Infancia y Adolescencia.

<b>EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 3</b>
<b>Promover acciones de formación y sensibilización en torno a la Infancia y Adolescencia.</b>
<b>Objetivo General 3</b>
<b>Proporcionar a los profesionales la formación y conocimientos necesarios para la intervención con Infancia Y adolescencia.</b>
<b>Objetivos específicos 3.1</b>
<b>Diseñar e implementar acciones formativas municipales referentes a la intervención con menores.</b>
<i>Actuaciones 1</i>
3.1.1. Generar jornadas de trabajo interdisciplinar con los diferentes profesionales municipales para abordar la intervención con menores.
3.1.2. Facilitar espacios de intercambio de conocimientos entre profesionales municipales.



<b>Objetivos específicos 3.2</b>
<b>Favorecer la participación de los profesionales en foros formativos.</b>
<i>Actuaciones 2</i>
3.2.1. Difundir las acciones formativas externas que se desarrollen relacionadas con el sector.
3.2.2. Asistir a los foros, encuentros, congresos, mesas redondas, grupos de trabajo etc.
<b>Objetivos específicos 3.3</b>
<b>Proporcionar asesoramiento a los profesionales que intervengan con menores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social.</b>
<i>Actuaciones 3</i>
3.3.1. Facilitar espacios de supervisión de casos.
3.3.2. Realizar sesiones monográficas con profesionales expertos en la materia.
<b>Objetivos específicos 3.4</b>
3.4.1. Facilitar la práctica profesional
3.4.2. Potenciar la tutorización de alumnos en prácticas de las titulaciones relacionadas con la intervención familiar.

<b>EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 4</b>
<b>Generar un sistema de calidad en la atención a la Infancia y Adolescencia.</b>
<b>Objetivo General 4</b>
<b>Optimizar la atención técnica y profesional a la Infancia y Adolescencia.</b>
<b>Objetivos específicos 4.1</b>
<b>Potenciar el uso de las nuevas tecnologías</b>
<i>Actuaciones 1</i>
4.1.1. Mantener el SIUSS como registro de atención de servicios sociales a la población.



4.1.2. Aplicar el módulo específico de SIUSS de menores.
<b>Objetivos específicos 4.2</b>
<b>Mejorar la eficacia en la intervención técnica.</b>
<i>Actuaciones 2</i>
4.2.1. Crear Protocolos de Buenas Prácticas en Intervención con menores en situación de riesgo social.

### ☐ TEMPORALIZACIÓN.

La periodización del II Plan de Infancia y Juventud del municipio de San Javier será del año 2021 al 2024.

### ☐ RECURSOS Y PRESUPUESTO.

#### A) RECURSOS ECONOMICOS:

La presupuestación del II Plan Municipal de Infancia y Juventud se llevará a cabo por el órgano competente en el presupuesto municipal, quedando reflejado en los respectivos planes de acción anuales.

Dada la transversalidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de prácticamente todas las áreas municipales, cada año se contemplarán los gastos en cada una de las partidas correspondientes. Por otro lado, se planteará la posibilidad de que exista en 2022 una partida estimativa de 250.000 € anuales para el desarrollo de este plan.

Gastos presupuestados por el ayuntamiento de San Javier por tipo de política (Dato: millones €)

Fuente: Ministerio de Hacienda, [www.epdata.es](http://www.epdata.es)

	2018	2019
	44.498.950,73 €	47.270.696,10 €
Actuaciones de carácter general	9,557	10,173
Bienestar comunitario	9,056	9,465



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Seguridad y movilidad ciudadana	6,005	6,18
Vivienda y urbanismo	5,322	6,03
Deporte	2,868	3,016
Cultura	2,462	2,63
Medio ambiente	2,363	2,224
Deuda Pública	1,638	1,927
Educación	1,735	1,889
Servicios Sociales y Promoción Social	1,649	1,805
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.	0,591	0,571
Otras actuaciones de carácter económico	0,159	0,232
Otras Prestaciones Económicas	0,228	0,225
Sanidad	0,124	0,191
Transporte público	0,169	0,169
Fomento del empleo	0,177	0,158

En 2021 se han aprobado los **PRESUPUESTOS DE LA RESILIENCIA**.

PERIODO 2021: PRESUPUESTO DE GASTOS: 51.524.817,23 €

Estimación de gastos presupuestados por el ayuntamiento de San Javier por tipo de política para el periodo de 2021-2024,

(Dato: millones €)

	2021 51.524.817,23 €	Presupuesto estimado en 4 años
Actuaciones de carácter general	10	40
Bienestar comunitario	6,5	26
Seguridad y movilidad ciudadana	6	24
Vivienda y urbanismo	6	24
Deporte	3	12



Cultura	2,5	10
Medio ambiente	2,5	10
Deuda Pública	2	8
Educación	2	8
Servicios Sociales y Promoción Social	2	8
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.	0,6	2,4
Otras actuaciones de carácter económico	0,3	1,2
Otras Prestaciones Económicas	0,3	1,2
Sanidad	0,2	0,8
Transporte público	0,2	0,8
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO SAN JAVIER</b>		<b>176.4 € (millones)</b>

Teniendo en cuenta que la representación infantil en el municipio de San Javier es de un 25%, el presupuesto estimado destinado al PLIA San Javier supondría un presupuesto anual destinado a infancia y adolescencia de 11,02 millones € aproximadamente, lo que supone 44,1 millones € en un periodo de cuatro años en los que tiene vigencia el presente plan.

## B) RECURSOS HUMANOS:

### B.1.) MUNICIPALES

- Responsables políticos del Ayuntamiento
- Técnicos municipales de las distintas áreas (Mediadores sociales, trabajadoras sociales, educadoras sociales, psicólogo y asesor jurídico de Servicios Sociales, psicóloga, trabajadora social y asesora jurídica del CAVI, Profesores del Conservatorio Municipal de Música, Técnicos de Urbanismo, Medioambiente, Juventud, Educación, Deportes, Cultura, Estadística, Equipo Policía-Tutor e la Policía Local, entre otros).

### B.2.) EXTRAMUNICIPALES

- Personal de otras administraciones: Centros Educativos, Sanitarios, Servicios Sociales, etc.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

- Responsables y técnicos de asociaciones y organizaciones de entidades municipales relacionadas con la infancia y la adolescencia.
- Personal voluntariado.
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo

## C) RECURSOS MATERIALES

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales (Educativos, Deportivos, Socioculturales y Parques y Jardines)



## CAPITULO 5.- COORDINACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLIA

Como hemos venido exponiendo a lo largo del presente Plan la responsabilidad de la ejecución, seguimiento y evaluación del mismo corresponderá a la Concejalía de Derechos Sociales del Ayuntamiento de San Javier, si bien participarán en el mismo los diferentes agentes sociales del municipio, además de los niños, niñas y adolescentes a los que va dirigido.

Para ello, se generan los siguientes órganos de participación.

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.** Su función principal será supervisar el cumplimiento de las actuaciones y dar el visto bueno a cualquier informe que se derive de la puesta en marcha del presente Plan. Formará parte del mismo:

- La concejala de Derechos Sociales.
- Un representante del grupo político de la oposición que mayor representación obtenga.
- La coordinadora del centro de servicios sociales.
- Técnico municipal del centro de servicios sociales responsable del PLIA.
- Uno o dos representantes del CLIA
- Representantes de Instituciones Públicas y Privadas que interactúan en la zona.

**EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Serán los responsables de realizar las actuaciones directas que den lugar al desarrollo del PLIA. Estará compuesto por:

- La coordinadora del centro de servicios sociales.
- Trabajadora Social de la Unidad de Trabajo Social.
- Educadoras del Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales.
- Traductora- mediadora del Centro de Servicios Sociales.

**EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Serán los responsables de informar, planificar y promover actividades municipales relacionadas con la Infancia y Adolescencia. Formarán parte del mismo:

- Los profesionales asignados por cada Concejalía.



**CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Será el encargado de realizar el seguimiento de la evolución del PLIA, velará por darle la máxima difusión y participación a sus protagonistas y tendrán encomendados trabajos en función de las áreas estratégicas del presente Plan. Estará formado por:

- Coordinadora del Centro de Servicios Sociales.
- Técnico municipal responsable del Plan.
- NNYA designados para su participación.

Con los anteriores órganos de participación se realizará la implementación, seguimiento y evaluación del Plan. Centrándonos ahora en este último punto, puesto que será un pilar fundamental para la mejora y optimización del mismo a través de la valoración de los resultados obtenidos en cada uno de los ejes estratégicos planteados. Por ello nos planteamos los siguientes objetivos:

- Conocer el proceso de implementación del Plan.
- Comprobar el grado de ejecución y cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Verificar el grado de efectividad de las actuaciones.

Para la **VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES** se empleará el siguiente instrumento:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTUACIÓN	INDICADOR DE RESULTADO	RECURSOS EMPLEADOS

La evaluación que llevaremos a cabo del Plan se realizará de manera anual a través de las actuaciones programadas en los ejes generales y las actuaciones desarrolladas a través de los ejes transversales. Por lo tanto, será una evaluación formativa que tendrá en cuenta los siguientes aspectos:



INDICADORES DE LOS EJES GENERALES	INDICADORES DE LOS EJES TRANSVERSALES
Cobertura de las acciones desarrolladas	Perfil de los agentes implicados en el Plan
Grado de satisfacción de los beneficiarios	Grado de participación de los agentes
Perfil de los beneficiarios	Grado de desarrollo de las acciones previstas

Se realizará una evaluación final del Plan que contemplará los siguientes puntos:

- Informe y análisis de las actuaciones desarrolladas anualmente.
- Análisis de las necesidades y propuestas detectadas.
- Grado de cumplimiento de los Objetivos Generales y Específicos del Plan.
- Grado de satisfacción de los implicados en el Plan.
- Propuestas de mejoras para la elaboración de futuros planes.

Para la elaboración de las evaluaciones anuales y finales del Plan emplearemos una **TÉCNICA MIXTA** que contendrá recogida sistemática de datos a través de técnicas cuantitativas; y una recogida de información a través de datos de carácter cualitativo.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

## ❑ BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA

<https://ciudadesamigas.org/documentos/> :

- [Bases: Convocatoria 2017-2018 Ciudades Amigas de la Infancia](#)
- [Bases de la IX Convocatoria del Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia 2019-2020](#)
- [La ciudad que queremos: una ciudad amiga de las personas. Dinámica participativa comunitaria sobre Derechos de la infancia e innovación social](#)
- [Nos ALIAMos. Dinámica participativa comunitaria sobre Derechos de la Infancia y Asociacionismo](#)
- [Entre todos conocemos más](#)
- [Entre tod@s emprendemos: guía debate sobre emprendizaje social adolescente](#)
- [Pongamos a la infancia en la agenda política local. Manual básico para responsables políticos municipales](#)
- [Guía para el desarrollo de Planes de Infancia y Adolescencia en los Gobiernos locales](#)
- [Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño](#)
- [Convención sobre los Derechos del Niño \(versión 2015\)](#)
- [Pongamos a la infancia en la agenda política local. Manual básico para responsables políticos municipales](#)
- [VI Encuentro de Consejos Locales de Participación Infantil y Adolescente Online – Guía metodológica](#)
- [VI Encuentro Estatal de consejos de participación infantil y adolescente. El paraguas de nuestros derechos](#)
- [Cuadernos para la acción local: Propuestas para una planificación urbana sostenible y responsable con la infancia](#)
- [Cuadernos para la acción local. Medidas para la creación de entornos protectores de cuidado y recreación para la infancia y adolescencia en el post-confinamiento](#)
- [Derechos de la infancia y COVID-19: oportunidades de acción para gobiernos locales](#)
- [Memoria del V Congreso de Ciudades Amigas de la Infancia](#)
- [Planes locales de infancia y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)
- Por mí y por todos mis compañeros y compañera

<https://www.sanjavier.es/>

<https://www.ine.es/>

[Bases de datos y gráficas de la Agencia Europa Press \(epdata.es\)](https://epdata.es/)



## ❑ ANEXO 1. VALORACION DE LOS RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS DEL I PLIA

**EJE ESTRATÉGICO GENERAL Nº 1. FAVORECER EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EJERCIENDO SUS DERECHOS Y DEBERES BAJO LOS PRINCIPIO DE IGUALDAD, SOLIDARIDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.**

**Objetivo general: Impulsar los derechos y la protección a la Infancia y Adolescencia para preservar y potenciar su desarrollo integral en su contexto habitual.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS		
		P R E V I S T O	A L C A N Z A D O	
<b>1.1. Facilitar el acceso a los recursos normalizados dirigidos a la Infancia y Adolescencia.</b>	<b>1.1.1.</b> Informar y orientar sobre los recursos municipales de Infancia y Adolescencia a través de los diferentes agentes sociales y profesionales del municipio.	X	X	
	<b>1.1.2.</b> Generar una guía de recursos para la Infancia y Adolescencia.	X		
	<b>1.1.3.</b> Elaborar anualmente una programación dirigida a la población infantil y adolescente de actividades municipales desarrolladas por las diferentes concejalías.	X		
	<b>1.1.4.</b> Habilitar y optimizar los espacios públicos municipales para el uso de la población infantil y juvenil.	X		
		COMENTARIOS (dificultades, oportunidades, barreras)		
				Rentabilización de las comisiones de trabajo en red relacionadas con infancia y adolescencia
				Memoria de actividades y propuestas generadas a diferente ritmo dependiendo de cada departamento municipal dificulta su ejecución.
				Programación unidepartamental, debido a la deficiencia de recursos humanos y logísticos para desarrollar la programación en tiempo y forma.
				Existe un uso formal y programado de los espacios, pero no una infraestructura para su libre uso.



	<b>1.1.5.</b> <i>Aplicar el protocolo FEDER</i>	x	x	Utilización de los fondos europeos estructurales en beneficio de difuminar las desigualdades entre regiones
<b>1.2.</b> <b>Fomentar la participación infantil en los asuntos municipales que les conciernen</b>	<b>1.2.1.</b> Mantener y promover la participación en la Mesa Local de Infancia y Adolescencia.	x	x	Se ha regenerado el OPIA a través de las elecciones de 2019, contribuyendo muy negativamente la pandemia a su desestructuración.
	<b>1.2.2.</b> Generar grupos de trabajo de las diferentes áreas municipales por grupos de interés con los participantes de la Mesa Local.	x		Dificultad de incorporar a los consejeros del CLIA por parte de los responsables de cada área municipal de forma espontánea.
	<b>1.2.3.</b> Incorporar a los niños, niñas y adolescentes del municipio en la programación de las actividades comunitarias del municipio.	x	x	Desde lo sociocomunitario ha sido más fácil ya que la labor inclusiva es uno de los ejes vertebradores de los profesionales de este ámbito.
	<b>1.2.4.</b> Generar un punto de encuentro donde puedan ser atendidos por los representantes políticos del municipio.	x	x	Desarrollo de estructuras formales como reuniones con el equipo de gobierno, así como el PLENO DEL CLIA, actividades conmemorativas, ... al igual que estructuras informales como las reuniones del CLIA.
	<b>1.2.5.</b> Favorecer la puesta en marcha de un Pleno Municipal Extraordinario de Infancia y Adolescencia donde sean expuestas las propuestas realizadas por los niños, niñas y adolescentes del municipio.	x	x	Con el fin de hacer visible a la comunidad el trabajo realizado por el CLIA y que sus propuestas lleguen personalmente a los responsables políticos, quienes han de hacer una devolución a las mismas presencialmente
	<b>1.2.6.</b> Mantener los buzones de sugerencias en los centros educativos para los niños y niñas del municipio, así como la dirección de correo para los adolescentes.	x	x	El buzón de sugerencias se mantuvo en los centros educativos, posteriormente llevados a las actividades donde participan infancia y adolescencia, y a partir de la pandemia, se suprimió, sin haber alternativa alguna, puesto que no se ha creado una cuenta de correo operativa para ello.
	<b>1.2.7.</b> Potenciar la toma de contacto con chicos y chicas de otros	x	x	De forma presencial y virtual, el CLIA ha estado en contacto a través del I Encuentro Regional de OPIAS, Congreso de Ciudad Amiga de la



	municipios para conocer e intercambiar sus experiencias.			Infancia, Congreso Nacional de OPIAS, ...
<b>1.3. Promover y potenciar acciones socioeducativas que favorezcan el desarrollo de la Infancia y Adolescencia.</b>	<b>1.3.1.</b> Talleres con adolescentes en los IES.	x	x	Oferta canalizada a través del Proyecto de Banco de Conocimiento para la Salud en coordinación con todos los agentes relacionados de las instituciones educativa, social, sanitaria y del tercer sector
	<b>1.3.2.</b> Proyectar 1 película al año para su visionado que permita trabajar la educación en valores.	x	x	Recurso hiperentablizado a causa de la pandemia, en la que se potenció el Blog de cine y valores para trabajar in streaming las películas a través del cinefórum on line.
	<b>1.3.3.</b> Mantener con los profesionales del ámbito de educación el Seminario de Cine en Valores.	x	x	Reuniones virtuales, en perjuicio de las presenciales donde había más participación.
	<b>1.3.4.</b> Desarrollar talleres de coeducación en igualdad tanto para los chavales como para los profesionales educativos.	x	x	Oferta muy amplia y variada para los adolescentes en los IES gracias a la oferta desde el centro de salud y el CAVI. Jornadas profesionales sobre coeducación de alto nivel de especialistas.
<b>1.4. Potenciar las habilidades parentales para permitir el desarrollo sano de los niños y niñas del municipio.</b>	<b>1.4.1.</b> Mantener la Escuela de Familia, promovida por la Concejalía de Servicios Sociales en colaboración con la Concejalía de Educación, en su planificación anual de actividades.	x		El objetivo primordial de la Escuela de Familia ha sido incorporar el trabajo con infancia y adolescencia junto a su familia. Este objetivo ha sido conseguido y las diferentes concejalías proyectan teniendo en cuenta la transversalidad, por lo que esta estructura ha dado paso a otras que siguen autónomamente trabajando en la línea de la parentalidad positiva y las acciones intergeneracionales e intrafamiliares.
	<b>1.4.2.</b> Desarrollar acciones de asesoramiento individual y familiar para la mejora de las relaciones paterno/materno – filiares.	x	x	Programas y personal especializado en el centro de servicios sociales (trabajadoras, educadoras, mediadores sociales, psicólogo) y programas en colaboración como asociaciones con profesionales expertos (ej, Acción Familiar y su escuela de padres, Proyecto Hombre



			y su asesoramiento a jóvenes y familias, ..)	
	1.4.3. Intervenir desde el Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales de manera puntual en actuaciones de otros profesionales que soliciten su apoyo.	x	x	Comisión de Seguimiento, Valoración y Orientación de Casos.  Protocolo de Derivación al Programa de Familia
	1.4.4. Mantener y fomentar las escuelas de verano y de periodos no lectivos, así como actividades extraescolares para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.	x	x	Algunas de las dificultades pasan por la fórmula de las subvenciones de conciliación que dejan poco margen para adaptar el recurso a la peculiaridad del territorio y de sus ciudadanos.

**EJE ESTRATÉGICO GENERAL No 2. SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.**

**Objetivo general: Trabajar la sensibilización y promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas contenidos en la Convención de los Derechos de la Infancia.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS		
		P R E V I S T O	A L C A N Z A D O	
<b>2.1. Difundir los contenidos del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Municipio de San Javier.</b>	2.1.1. Elaborar un tríptico dirigido a los niños con información del Plan Municipal.	x		Elaborado y dirigido a los miembros del CLIA, quienes debían difundir entre sus compañeros, pero no se estableció la dinámica por igual en todos los centros educativos.
	2.1.2. Elaborar un documento técnico dirigido a los profesionales y a la población en general con la información de Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.	x		Documento simplificado del Plan dirigido a la Comisión Interna del PLIA, que no ha ido dirigido a la población, quien sólo puede acceder a través de la web municipal al I PLIA íntegro.



<b>2.2. Celebrar actos con motivo del Día Universal del niño.</b>	<b>2.2.1.</b> Incluir en la programación de la Escuela de Familia una actividad sobre los derechos del niño.	x	x	Inclusión de forma transversal de los derechos de la infancia en todas y cada una de las acciones desarrolladas.
	<b>2.2.2.</b> Realizar un manifiesto municipal el día 20 de noviembre.	x	x	El manifiesto siempre ha ido acompañado de otras acciones de visibilización y sensibilización dirigida a la comunidad en general.
<b>2.3. Incluir en actividades municipales, que se celebran por otros motivos, información sobre los derechos del niño.</b>	<b>2.3.1.</b> Incluir en las celebraciones de Carnaval y festividades patronales entre otras, el día del niño.	x	x	Es una cuestión de obligado cumplimiento para el ayuntamiento de San Javier, el reconocimiento a los derechos fundamentales de la infancia.

**EJE ESTRATÉGICO GENERAL Nº 3. PREVENIR, DETECTAR, ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.**

**Objetivo general: Favorecer la atención a la Infancia y la Adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y riesgo para lograr su desarrollo integral en su contexto habitual, evitando situaciones de desprotección y/o desamparo.**

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>		
		<b>P R E V E N I R</b>	<b>A L C A N Z A D O</b>	
<b>3.1. Detectar posibles</b>	<b>3.1.1.</b> Realizar valoraciones y diagnósticos de los menores y sus familias.	x	x	<b>COMENTARIOS (dificultades, oportunidades, barreras, ...)</b>  Perfil profesional multidisciplinar que facilita la labor de diagnóstico, pero con tal diversificación de



<b>situaciones de vulnerabilidad y riesgo.</b>			funciones que dificulta poder trabajar interdisciplinariamente.	
	<b>3.1.2.</b> Movilizar los recursos necesarios para obtener la información necesaria en la detección de situaciones de vulnerabilidad y riesgo.	x	x	Protocolo de abordaje de casos en red entre sistemas (sanitario, social, educativo, ...)  Protocolos de detección de riesgo de la Cdad. Autónoma de la Región de Murcia destinados a la Policía, a Educación, a Salud y a Servicios Sociales.
	<b>3.1.3.</b> Aplicar los recursos autonómicos y municipales existentes para paliar las carencias económicas de los menores.	x	x	Desde las subvenciones a nivel estatal, autonómico o local y con el apoyo de las asociaciones con las que se establece un convenio de colaboración.
	<b>3.1.4.</b> Aplicar el protocolo de situación de riesgo como instrumento para valorar la situación del menor.	x	x	Desde el ámbito educativo existe un gran desconocimiento en cuanto a la aplicación del mismo, por lo que se debería solicitar a la Cdad. Autónoma una formación a cerca del mismo destinada a profesionales de los cuatro ámbitos, el social, sanitario, educativo y seguridad ciudadana.
	<b>3.1.5.</b> Derivar y solicitar, en caso de que proceda, la información necesaria para el apoyo de la intervención por programas y servicios especializados.	x	x	Programas municipales especializados ya existentes a los que se solicita el apoyo y son efectivos.
<b>3.2. Realizar planes de intervención con los menores y las familias que se encuentran en situación de riesgo</b>	<b>3.2.1.</b> Desarrollar el Programa de Familia del Municipio de San Javier.	x	x	Programa que se ha consolidado con el paso de los años a nivel de intervención sociofamiliar y que trabaja en contacto con todos los ámbitos que afectan directamente a la familia y al menor
	<b>3.2.2.</b> Establecer los planes de intervención adaptados a las características familiares y sociales objeto de atención.	x	x	Es difícil establecer planes de intervención con todos los casos posibles de derivación, debido a una adecuación de los recursos, por lo que hay que hacer una selección de aquellos más receptivos de ser



<p>con el fin de evitar la desprotección y el desamparo</p> <p><b>3.3. Consolidar el trabajo con los servicios especializados de atención a menores en situación de riesgo social.</b></p>			objetos de intervención sociofamiliar.	
	<p><b>3.2.3.</b> Crear grupos de autoayuda para padres, madres y tutores de menores en situación de riesgo social, a través de talleres dirigidos por los profesionales del Centro de Servicios Sociales.</p>	x	Dificultad de gestionar a nivel de recursos humanos esos grupos.	
	<p><b>3.3.1.</b> Mantener la participación de los profesionales del Centro de Servicios Sociales en los grupos de formación gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y más concretamente por el Servicio de Familia.</p>	x	x	Recurso de gran interés y apoyo a nivel técnico.
	<p><b>3.3.2.</b> Adaptar los protocolos de actuación con otros recursos especializados para la intervención a las características del municipio de San Javier.</p>	x	x	Se han realizado varias propuestas de trabajo en red, por lo menos la sociosanitaria, para intentar adaptar la intervención con una información consensuada y verificada entre todas las partes.

**EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL Nº 1. ESTABLECER CANALES DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.**

**Objetivo general: Potenciar el trabajo en red con todas las instituciones implicadas en la atención a la Infancia y Adolescencia del Municipio.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS	
		P R E V I S T O	A L C A N Z A D O
<p><b>1.1. Coordinación con las concejalías que realizan actuaciones dirigidas a la Infancia</b></p>	<p><b>1.1.1.</b> Mantener reuniones periódicas con los profesionales asignados para el desarrollo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.</p>	x	Dificultad de realizar reuniones en las que todos los integrantes puedan asistir y realizar un seguimiento y control del plan previsto
	<p><b>1.1.2.</b> Generar y formalizar dispositivos de comunicación de</p>	x	No se ha conseguido desarrollar un plan de comunicación, información y sensibilización de acuerdo a los previsto (estructura comunicativa insuficiente,



y <b>Adolescencia.</b>	iniciativas y actividades en el municipio dirigidas a Infancia y Adolescencia.			puesto que no son ni gestionadas por los NnyA, y las existentes – web y redes municipales- no son las utilizadas por el colectivo infantil y juvenil.
<b>1.2. Coordinación con otras administraciones implicadas en la atención de la Infancia y Adolescencia.</b>	<b>1.2.1.</b> Elaborar protocolos de coordinación y vías de comunicación con centros educativos, instituciones sanitarias, cuerpos y fuerzas de seguridad el estado y servicios especializados entre otros, para el trabajo en red.	x	x	Partiendo de las excelentes herramientas que son los protocolos de la CARM, también existen proyectos de colaboración interinstitucional con todas estas instituciones; unas más desarrolladas que otras. Sigue en proceso de mejora.
	<b>1.2.2.</b> Generar mesas de coordinación municipal de trabajo con Infancia y Adolescencia.	x	x	A partir de los diferentes planes existentes en el municipio, existen comisiones especializadas, establecidas como mesas de coordinación (Comisión de absentismo municipal, Comisión interna del PLIA, Comisión técnica del Banco de Conocimiento para la Salud de Infancia y Adolescencia, Comisión de Igualdad, Comisión de Ayudas municipales, Comisión de valoración, seguimiento de casos, Comisión de escolarización, Comisión de educación del Consejo Escolar, ...)
<b>1.3. Potenciar la colaboración y coordinación con instituciones sociales que fomentan la integración social de la Infancia y Adolescencia.</b>	<b>1.3.1.</b> Mantener las mesas de coordinación con las ONGs que trabajan en el municipio.	x	x	La coordinación es efectiva con aquellas ONGs con las que el ayuntamiento de San Javier mantiene un convenio de colaboración.
	<b>1.3.2.</b> Generar protocolos de derivación estables entre Ayuntamiento e Iniciativa Social.	x	x	Existe este tipo de derivación con asociaciones como Cáritas, con la que el ayuntamiento mantiene protocolos en diferentes proyectos, tales como el Banco Municipal de Alimentos y otros tipos de ayudas que cubren necesidades básicas de los menores y sus familias.



**EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL No 2. FOMENTAR EL ESTUDIO, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO.**

**Objetivo general: Conocer, valorar y diagnosticar la situación de la Infancia y la Adolescencia en el municipio de San Javier.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS		
		P R E V I S T O	A L C A N Z A D O	
<b>2.1. Conocer la situación real de la Infancia y Adolescencia en el municipio de San Javier.</b>	<b>2.1.1.</b> Dar a conocer el análisis de la situación de los menores del municipio obtenido por el cuestionario realizado en los centros educativos.	x	x	Difusión a través del diagnóstico de situación publicado en la web municipal, sin hacer una acción coordinada para tal fin.
	<b>2.1.2.</b> Analizar las situaciones de las familias atendidas desde las Unidades de Trabajo Social (UTS) y el Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales.	x		Los datos de los casos de familias usuarias de los servicios sociales son almacenados en una plataforma oficial denominada SIUSS, la cual no es explotada para obtener los datos referidos al perfil de infancia y adolescencia de forma empírica para obtener un observatorio de la infancia y adolescencia municipal, que facilite la implementación de medidas adecuadas a las necesidades reales.
	<b>2.1.3.</b> Trabajar sobre los resultados obtenidos en las intervenciones realizadas desde los diferentes servicios del Centro de Servicios Sociales Municipal.	x		La gestión requiere de planificación exhaustiva, la cual, sin los recursos humanos y materiales idóneos y adecuados, imposibilitan tal acción.
	<b>2.1.4.</b> Realizar anualmente una memoria de actividades dirigidas a la Infancia y Adolescencia.	x		Cada área municipal y los agentes que colaboran con las acciones desarrolladas por el ayuntamiento, elabora una memoria que tiene más que ver con la justificación administrativa, que con la recopilación, elaboración y difusión de información para la infancia y adolescencia.



<p><b>2.2. Diagnosticar y valorar la situación de vulnerabilidad y riesgo social de los menores y sus familias.</b></p>	<p><b>2.2.1.</b> Realizar un perfil de los menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social.</p>	<p>x</p>	<p>Los estudios sociológicos han de ser hechos por expertos en la materia, que puedan trazar el perfil de cada colectivo, en este caso, el de la ciudadanía de San Javier menor de 18 años.</p>
<p><b>2.3. Divulgar los resultados obtenidos de los estudios.</b></p>	<p><b>2.3.1.</b> Difundir los estudios realizados en el sector de menores.</p>	<p>x</p>	<p>Los estudios realizados y difundidos por este municipio han tenido más que ver con el colectivo migrante y con el de mujer. Es una tarea pendiente y muy relevante para la consecución de los objetivos del PLIA.</p>
	<p><b>2.3.2.</b> Participar en intercambios técnicos de información y formación de profesionales que centran su trabajo en Infancia y Adolescencia.</p>	<p>x</p>	<p>x</p> <p>A través de reuniones, seminarios, jornadas, bien presenciales o virtuales, así como los contactos informales, son constantes en el trabajo diario con infancia y adolescencia.</p>

**EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL No 3. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TORNO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

**Objetivo general: Proporcionar a los profesionales la formación y conocimientos necesarios para la intervención con Infancia Y adolescencia.**

<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>	<p><b>MEDIDAS</b></p>	<p><b>RESULTADOS ALCANZADOS</b></p>		
		<p>P R E V I S T O</p>	<p>A L C A N Z A D O</p>	<p><b>COMENTARIOS (dificultades, oportunidades, barreras, ...)</b></p>
<p><b>3.1. Diseñar e</b></p>	<p><b>3.1.1.</b> Generar jornadas de trabajo interdisciplinar con los diferentes</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Jornadas formativas de trabajo en red, entre otras.</p>



<b>implementar acciones formativas municipales referentes a la intervención con menores.</b>	profesionales municipales para abordar la intervención con menores.			
	<b>3.1.2.</b> Facilitar espacios de intercambio de conocimientos entre profesionales municipales.	x		No existe la estructura con tal fin, puesto que la fórmula denominada “Trabajo colaborativo” que bien funciona en otros organismos, aún no está muy desarrollada en el ámbito local, donde existen profesionales especializados que podrían formar al resto y formarse de la experiencia de los demás, en un feedback colaborativo y productivo.
<b>3.2. Favorecer la participación de los profesionales en foros formativos.</b>	<b>3.2.1.</b> Difundir las acciones formativas externas que se desarrollen relacionadas con el sector.	x	x	Existen vías y canales de comunicación externo e interno, donde acceder a la información de acciones formativas, bien a través de los colegios profesionales, la Comunidad Autónoma de Murcia, el Ayuntamiento y sus concejalías y demás instituciones proinfancia.
	<b>3.2.2.</b> Asistir a los foros, encuentros, congresos, mesas redondas, grupos de trabajo etc.	x		Las profesionales que trabajan en el PLIA están constantemente formándose, pero no llega a haber una formación integral y transversal a la que accedan todos los profesionales implicados.
<b>3.3. Proporcionar asesoramiento a los profesionales que intervengan con menores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social.</b>	<b>3.3.1.</b> Facilitar espacios de supervisión de casos.	x	x	En San Javier, son municipales, comarcales y regionales.
	<b>3.3.2.</b> Realizar sesiones monográficas con profesionales expertos en la materia.	x	x	Se ha contado con profesionales del área de la investigación para trabajar la parentalidad positiva desde los servicios sociales municipales, el trabajo en red, la coeducación, la participación, etc.



<p><b>3.4. Facilitar la práctica profesional</b></p>	<p><b>3.4.1.</b> Potenciar la tutorización de alumnos en prácticas de las titulaciones relacionadas con la intervención familiar.</p>	<p>x</p>	<p>El Programa de Familia es quien ha ejercido tutorización con alumnado en prácticas, no siendo este el caso del resto de programas que intervienen familiarmente, siendo la Unidad de Trabajo Social y sus profesionales, quienes tienen pendiente desarrollar esa tarea.</p>
--	---	----------	---

**EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL No 4. GENERAR UN SISTEMA DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

**Objetivo general: Optimizar la atención técnica y profesional a la Infancia y Adolescencia.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ALCANZADOS	
		PREVISTO	ALCANZADO COMENTARIOS (dificultades, oportunidades, barreras, ...)
<p><b>4.1. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías.</b></p>	<p><b>4.1.1.</b> Mantener el SIUSS como registro de atención de servicios sociales a la población.</p>	<p>x</p>	<p>x Dificultad de rentabilizar los datos cuantitativos, por falta de tiempo y por desconocimiento de la explotación de datos, por lo que sería necesaria una formación específica para sacar provecho de un recurso tan eficaz bien utilizado.</p>
	<p><b>4.1.2.</b> Aplicar el módulo específico de SIUSS de menores.</p>	<p>x</p>	<p>Aún no se evidencia en las memorias de atención primaria.</p>
<p><b>4.2. Mejorar la eficacia en la intervención técnica.</b></p>	<p><b>4.2.1.</b> Crear Protocolos de Buenas Prácticas en Intervención con menores en situación de riesgo social.</p>	<p>x</p>	<p>En proceso.</p>



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

## ANEXO 2. MEMORIA ACTIVIDADES C.A.I.



## ORGANO DE PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENTE. OPIA

### CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. CLIA

#### 2018

- ☺ 1- 1/10/2018. Buzón de sugerencias- Propuestas NNya.
- ☺ 2- 26 y 27 mayo/2018. Participación del CLIA y técnicos municipales en el V Congreso Nacional de Consejos de Infancia y Adolescencia en Oviedo.
- ☺ 3- 27/10/2018. I ENCUENTRO REGIONAL DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA: *Consejos Locales de Infancia y Adolescencia y técnicos de los Ayuntamientos de San Javier, Torre-Pacheco, Murcia, Cieza, San Pedro del Pinatar, Cartagena, Lorquí, Santomera y Calasparra.*
- ☺ 4- Noviembre 2018. Actividad 20N 2018: Documento Cartilla de Vacunación
- ☺ 5- 20/11/18. II Gala de la Infancia y Adolescencia.
- ☺ 6- 19/12/2018. CLIA: ELECCIONES (material divulgativo: Folletos sobre elecciones y PLIA adaptado a la infancia y adolescencia y charlas en todos los colegios del municipio en cada grupo clase de 5º E.P.).

#### 2019

- ☺ 7- Enero 2019. Elecciones CLIA febrero 2019
- ☺ 8- 12/02/19. I Pleno de la Infancia y Adolescencia y elección del presidente vicepresidente del OPIA.
- ☺ 9- COMPONENTES CLIA: 8 consejeros/as activos desde 2016, 24 consejeros/as titulares elegidos entre el alumnado de 5º E.P. Del municipio (un titular por grupo/clase) y 11 consejeros/as suplentes entre el alumnado de 5º E.P. Del municipio (un titular por grupo/clase)
- ☺ 10.1, 10.2- 8/3/2019: actividad Las Imprescindibles.
- ☺ 11- 12/4/2019: Preparación II Pleno Infantil
- ☺ 12- 3/4/19. CLIA: limpieza de residuos en playas.
- ☺ 13.1- 12/4/19. CLIA: actividad Las Imprescindibles (propuestas y reunión con políticos)
- ☺ 13.2- 3/5/2019: Presentación de las Propuestas Imprescindibles al Equipo de Gobierno.
- ☺ 14- 24/6/2019: Propuestas del CLIA sobre actividades destinadas a infancia y adolescencia y Presentación del equipo técnico del CAVI y de las Concejales de Mujer y de Derechos Sociales
- ☺ 15- 19/9/19. Preparación II Pleno Infantil, Propuestas del CLIA a las actividades destinadas a infancia y adolescencia y lectura de las cartas dedicadas a los abuelos en el Día del Alzheimer



- ☺ 16.1, 16.2- 8/11/19. Actividad 20N Por mí y por todos mis compañeros
- ☺ 17- 8/11/19. Actividad 20N Por mí y por todos mis compañeros II (participación en la edición de la guía a nivel nacional por UNICEF)
- ☺ 18- 12/11/19. Difusión del Manifiesto de la Cumbre de Colonia
- ☺ 19- 22/11/19. Preparación actividad Homenaje a los enfermos de Alzheimer
- ☺ 20- 23/11/19. Homenaje del CLIA a enfermos de Alzheimer: lectura de cartas a los abuelos "Para que no me olvides"
- ☺ 21- 25 y 26/11/19. Participación de técnicos municipales y del CLIA en el Congreso Nacional CAI y Firma del alcalde a la adhesión a la Convención de Colonia
- ☺ 22- 5/12/19. Preparación II Pleno Infantil y Presentación del V Congreso de CAI
- ☺ 23- 10/12/19: CLIA: II PLENO INFANTIL (Mujer y Cultura)

## 2020

- ★ 24- 14/2/20. Valoración del II Pleno Infantil y Propuestas del CLIA para la elaboración de actividades de la IV Semana Saludable Inter-escolar
- ★ 25- 21/4/20. Aportaciones CLIA sobre el Covid-19.
- ★ 26- 23/4/20. Invitación zoom al CLIA: postconfinamiento
- ★ 27.1- 29/04/20. Video homenaje del CLIA a los abuelos durante el confinamiento a causa de la pandemia producida por el Covid-19.
- ★ 27.2- 23/9/20. Acto conmemorativo del Día del Alzheimer en centro de personas mayores del CLIA.
- ★ 28- 24/9/20. Encuesta sobre igualdad a jóvenes. Concejalía de Mujer e Igualdad
- ★ 29- 1/12/20. Buzón de sugerencias- Propuestas de NNyA
- ★ 30- 1/10/20. Encuesta satisfacción CLIA
- ★ 31- 20/11/20. Actividades del Día de la Infancia 20N:

Difusión de material audiovisual y escrito sobre derechos de la infancia adaptado a diferentes edades en colegios e institutos para trabajar en tutorías.

- ★ 32- CINEFORUM SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA EN TODOS LOS CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA A TRAVÉS DEL BLOG DE CINE Y EDUCACION EN VALORES:

COLEGIOS: *EL EXTRAORDINARIO VIAJE DE LUCIUS DUM*

- ★ 33- MANIFIESTO DEL CLIA, A PARTIR DE LAS CONCLUSIONES EXTRAIDAS DE DOS ACTIVIDADES:

34- TALLER DEL DIA DE LA INFANCIA 2020 "PROTAGONISTAS DE NTRA. EDUCACION" SOBRE PARTICIPACION ADOLESCENTE EN LOS INSTITUTOS IMPARTIDO POR LA ASOCIACION LA MARANA DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA INFANCIA

35- ACTIVIDADES SOBRE LOS ODS PROPUESTAS POR UNICEF - VIDEOCARTA #AmiYodel2030 Y MANIFIESTO DEL CLIA



- ★ 36- CONCURSO MUNICIPAL DE CORTOS CON EL MOVIL "LO QUE ESTA PASANDO" DESTINADO A ADOLESCENTES: NUEVAS ADICCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

37- ACTO OFICIAL 20N ON-LINE

38- 10/12/20. Actividad del Día de los Derechos Humanos:

- ★ CINEFORUM SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA EN TODOS LOS CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA A TRAVES DEL BLOG DE CINE Y EDUCACION EN VALORES: IES: *LA PROFESORA DE HISTORIA*

## UNICEF

- 39- enero 2018. Reunión Comité Murcia con equipos directivos de centros educativos: INFORMACION SOBRE PROGRAMA DE EDUCACION DE UNICEF EN CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA
- 40- 22/3/2019. Reunión UNICEF, Policía y Servicios Sociales: Proyecto de Formación a Unidad de Policía Tutor de San Javier como garantes de protección infantil y formadores de otras unidades (proyecto piloto): fotografía
- 41- Reunión UNICEF y Ciudades Amigas de la Infancia de la Región de Murcia el 20 de marzo de 2019: convocatoria + resumen

## DOCUMENTACION TECNICA

- 42- INFORME INTERMEDIO 2018
- 43- PROPUESTA DE REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CLIA 2018
- 44- 10/9/20. Acuerdo de El Pleno de la Corporación *RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO COMO "CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA", adoptado el 10 de septiembre de 2020*

## PLIA

- 45- 20/3/2019. Reunión Técnica de seguimiento de CAI
- 46- 04/09/20. comisión del equipo técnico del PLIA. Valoración de los ejes del PLIA\*



- 47- 27/08/20. comisión de coordinación de la comisión interna. Valoración de los ejes del PLIA:
  1. 48- VALORACION DEL I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
  2. 49- PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA ELABORACIÓN DEL II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
  3. 50- SOLICITUD DE LOS DATOS REFERIDOS A INFANCIA Y ADOLESCENCIA NECESARIOS PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE SITUACION DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.

## 51- COMISION DEL BANCO DE CONOCIMIENTO DE SALUD PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### COMISIONES TÉCNICAS

Fecha	Actuación	Descripción
1 febrero 2018	I Comisión Técnica	Planificación General del curso 2017/18
12 febrero 2018	II Comisión Técnica	Planificación II Semana Saludable 2018
30 mayo 2018	III Comisión Técnica	Planificación II Semana Saludable 2018
20 junio 2018	IV Comisión Técnica	Valoración actuaciones 17/18 y Propuestas 18/19

Fecha	Actuación	Descripción
22 enero 2019	I Comisión Técnica	Planificación General del curso 2018/19
11 marzo 2019	II Comisión Técnica	Planificación III Semana Saludable 2019
25 marzo 2019	III Comisión Técnica	Planificación III Semana Saludable 2019
31 mayo 2019	IV Comisión Técnica	Valoración actuaciones 18/19 y Propuestas 19/20
14 junio 2019	Jornada Trabajo Comunitario	Participación BCS como ejemplo de buena práctica



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)  
968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02  
[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)

Fecha	Actuación	Descripción
12 sept 2019	I Comisión Técnica	Planificación General del curso 2019/20
1 octubre 2019	II Comisión Técnica	Planificación III Semana Saludable 2020
6 febrero 2020	III Comisión Técnica	Planificación III Semana Saludable 2020
5 marzo 2020	IV Comisión Técnica	Valoración actuaciones 19/20 y Propuestas 20/21



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES**

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ Bernal, 13 • 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (Murcia)

968 19 07 82 • Fax: 968 19 10 02

[servicios.sociales@sanjavier.es](mailto:servicios.sociales@sanjavier.es)